



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2007 y Actualización de Proyecciones para 2008

Presentado por Alberto Arenas de Mesa,
Director de Presupuestos, a la Comisión
Especial Mixta de Presupuestos del
Congreso Nacional

Julio de 2008



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2007 y Actualización de Proyecciones para 2008

Presentado por Alberto Arenas de Mesa,
Director de Presupuestos, a la Comisión
Especial Mixta de Presupuestos del
Congreso Nacional

Julio de 2008

Esta publicación corresponde al Informe de “Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2007 y Actualización de Proyecciones para 2008”, presentado por el Director de Presupuestos, Alberto Arenas de Mesa, ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, el 14 de julio de 2008. La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: www.dipres.cl.

Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda
Registro de Propiedad Intelectual N°172.284
I.S.B.N: 978-956-8123-26-0
Todos los derechos reservados
Julio 2008

Diseño, composición y diagramación: Torrealba y Asociados S. A.
Impresión: Editorial Atenas.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| I. INTRODUCCIÓN | 5 |
| II. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL EN 2007 | 7 |
| 1.Contexto Macroeconómico en 2007 | 7 |
| 2.Balance del Gobierno Central | 9 |
| 3.Ingresos del Gobierno Central | 12 |
| 4.Gastos del Gobierno Central | 16 |
| 5.Financiamiento, Activos y Pasivos del Gobierno Central | 19 |
| 6.Eficiencia en la Asignación de los Recursos | 22 |
| 7.Eficiencia en el Uso de los Recursos y Presupuesto por Resultados | 26 |
| III. ACTUALIZACIÓN DE PROYECCIONES FISCALES PARA 2008 | 39 |
| 1.Perspectivas Económicas para 2008 | 39 |
| 2.Ajustes de los Supuestos Macroeconómicos para 2008 | 41 |
| 3.Avance en la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central al Primer Trimestre | 42 |
| 4.Actualización de la Proyección de Ingresos para 2008 | 50 |
| 5.Actualización de la Proyección de Gastos y de Balance del Gobierno Central para 2008 | 55 |
| IV. AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO EN 2008 | 59 |
| 1.Eficiencia en el Uso de los Recursos y Presupuesto por Resultados | 59 |
| 2.Transparencia y Gestión Fiscal | 64 |
| 3.Implantación del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) | 68 |
| ANEXO 1: DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL, INFORME A MARZO DE 2008 | 73 |
| ANEXO 2: ACTIVOS FINANCIEROS DEL TESORO PÚBLICO, INFORME A MARZO DE 2008 | 81 |
| ANEXO 3: INFORME EJECUTIVO MENSUAL: FONDO DE RESERVA DE PENSIONES Y FONDO DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, INFORME A MARZO DE 2008 | 85 |
| ANEXO 4: PROTOCOLO QUE ACOMPAÑA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2008, INFORME DE AVANCE AL 30 DE JUNIO DE 2008 | 89 |

I. INTRODUCCIÓN

En línea con la política fiscal responsable y transparente implementada por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, el presente Informe reporta la evaluación de la gestión financiera del sector público en 2007 y actualiza las proyecciones fiscales para el año en curso. Así cumplimos con los altos estándares en materia de calidad, frecuencia y cobertura de información fiscal, conseguidos gracias al esfuerzo conjunto de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y el Congreso Nacional.

En primer lugar, el informe presenta los resultados fiscales de 2007 de acuerdo a las pautas del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional de 2001. En particular, toda la información respecto a flujos es consistente con el Estado de Operaciones del Gobierno contemplado en la estructura de cuentas del referido manual. Cabe señalar que las cifras que se expresan como porcentaje del PIB difieren de las presentadas en el Informe de Ejecución del cuarto trimestre de 2007, publicado en enero de 2008, por cuanto a dicha fecha se contaba con una estimación del PIB de 2007, mientras que en el presente informe se utilizan las cifras actualizadas publicadas por el Banco Central de Chile.

En segundo lugar, se presenta la actualización de las proyecciones fiscales para 2008, las que incorporan la información disponible a junio del presente año, incluyendo el avance en la ejecución presupuestaria del Gobierno Central en el primer trimestre.

A continuación, se reportan nuevos avances en materia de modernización de la gestión financiera del sector público, en particular, en lo referente al sistema de control de gestión de presupuesto por resultados, a los indicadores de transparencia y gestión fiscal, y a la implementación del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

Finalmente, el Informe incluye reportes sobre la Deuda del Gobierno Central, sobre los activos financieros del Tesoro Público y sobre el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y el Fondo de Estabilización Económica (FEES), todos ellos a marzo de 2008. Además, se presenta un estado de avance al 30 de junio de la implementación del Protocolo de Acuerdo que acompañó el despacho de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2008.

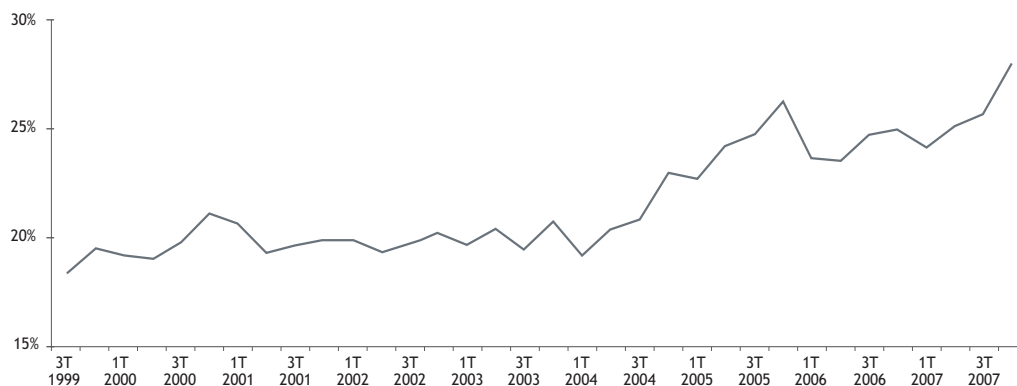
II. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL EN 2007

1. Contexto Macroeconómico en 2007

La economía chilena experimentó en 2007 un crecimiento real de la actividad económica de 5,1%. Después de experimentar un crecimiento de 6,2% en la primera mitad del año, el PIB creció 4% en la segunda mitad. Esta desaceleración se explica por la caída en el valor agregado del sector electricidad, gas y agua y por el menor desempeño del sector industrial. Esto, producto de la menor disponibilidad de recursos hidrológicos para la generación de electricidad debido al bajo nivel de lluvias, en un contexto de escasez de gas natural y altos precios del petróleo y sus derivados, y por los altos precios de la energía asociados a esta situación. Dentro de los sectores de mayor dinamismo en 2007 se encontraron el Comercio, los Servicios Financieros y la Construcción, con tasas de crecimiento de 6,5%, 7,8% y 8,3% respectivamente.

La demanda interna creció 7,8% real en 2007, expansión liderada por la formación bruta de capital fijo, que experimentó un crecimiento real de 11,9%, y el consumo privado. El nivel alcanzado por la formación bruta de capital fijo condujo a que la inversión en términos de PIB real registrara una cifra récord de 25,8% (Gráfico 1). La expansión de 11,9% indicada se compuso de un crecimiento de 15,5% de la inversión en Maquinaria y Equipos y de un crecimiento de 8,9% de la inversión en Construcción. Por su parte, el consumo total mostró un aumento real de 7,4%, liderado por la expansión del consumo privado, con un crecimiento de 7,8%, donde destacó el consumo en bienes durables, con un aumento de 17,2%.

Gráfico 1
Tasa de Inversión en Capital Fijo 1999-2007
(FBKF/ PIB real, porcentaje)



Las exportaciones de bienes y servicios crecieron 7,8% real, destacándose los envíos de productos industriales y mineros. Las importaciones presentaron un aumento de 14,3%, sobresaliendo las internaciones de bienes industriales. Se destaca el fuerte dinamismo que experimentaron las importaciones de bienes de capital, las que crecieron 18% en valor y 17% en cantidad.

En cuanto al escenario internacional, durante 2007 se produjo una disminución en el dinamismo de la economía mundial producto de la crisis sub-prime y del aumento en los precios internacionales de la energía. El crecimiento mundial alcanzó 5,3% en 2007, cifra levemente inferior al 5,4% registrado en 2006, pero con un patrón decreciente a lo largo del año.

El menor dinamismo de la economía mundial se concentró principalmente en economías desarrolladas: Estados Unidos experimentó una tasa de crecimiento de 2,2% y la Zona Euro registró una expansión de 2,6%, ambas cifras inferiores al 2,9% registrado en ambas economías en 2006. Por el contrario, durante 2007 destacó el positivo desempeño de las economías asiáticas y de América Latina. Entre los países asiáticos, China continuó exhibiendo tasas de crecimiento superiores al 10%. Mientras que América Latina, a raíz de los mejores términos de intercambio, experimentó tasas de crecimiento por sobre el promedio de los últimos 15 años.

La mayor demanda proveniente de economías emergentes, en especial de Asia, compensando la desaceleración de las economías más desarrolladas, ha implicado un sostenido aumento del precio internacional de las materias primas. En este escenario, el cobre aumentó su valor desde US\$/lb 305,3 en 2006 a US\$/lb 323,2 en 2007. De igual forma, el petróleo WTI alcanzó un precio promedio de US\$72 por barril, superior a los US\$66 de 2006.

En lo referente al mercado laboral doméstico, la tasa de desempleo durante 2007 fue de 7,1%, cifra inferior al 7,8% registrada en 2006. En igual período, el empleo total creció 2,8%, mostrando el empleo asalariado un mayor dinamismo, con un crecimiento de 6,0%. Cabe señalar que en 2007 se crearon cerca de 177.000 empleos, destacando el importante crecimiento experimentado por el empleo asalariado, que creció en cerca de 256.000 puestos de trabajo.

Como se mencionó, durante 2007 la economía nacional enfrentó un escenario energético adverso, principalmente en la segunda parte del año, lo que moderó significativamente las expectativas de crecimiento en relación a lo estimado previamente. Como se aprecia en el Cuadro 1, el crecimiento del PIB fue menor al proyectado inicialmente, mientras que la expansión de la demanda interna fue superior a la proyectada. Por su parte, el cobre, impulsado por el aumento de la demanda internacional, alcanzó un precio promedio mayor al inicialmente estimado. Acorde a lo esperado, las mejores condiciones externas, una evolución positiva en los términos de intercambio y, en particular, la mejora en el precio del cobre, derivó en una moderada apreciación del peso en relación con el dólar, cotizándose a un valor promedio de \$522 en 2007.

En cuanto a la inflación, ésta superó las expectativas iniciales, alcanzando un promedio anual de 4,4%. Este aumento fue explicado en gran medida por el significativo incremento en los precios de los alimentos y de la energía en la segunda mitad del año. Al sostenido incremento en los precios internacionales de algunos alimentos, de alta incidencia en los precios internos, se sumó el efecto en los precios de frutas y verduras frescas debido a condiciones climáticas adversas. A esto se agregó el ya señalado mayor precio internacional de los combustibles, producto de los mayores precios del petróleo, y los precios más altos de las tarifas eléctricas producto de los mayores costos de generación.

Cuadro 1
VARIABLES MACROECONÓMICAS 2006 Y 2007
SUPUESTOS PARA LEY DE PRESUPUESTOS 2007 Y VALORES EFECTIVOS

| | Ley de Presupuestos 2007 | | Efectivo | |
|---------------------------------|--------------------------|--------|----------|--------|
| | 2006 2/ | 2007 | 2006 | 2007 |
| PIB | | | | |
| Tasa Variación Real | 5,0% | 5,7% | 4,3% | 5,1% |
| DEMANDA INTERNA | | | | |
| Tasa Variación Real | 6,5% | 5,8% | 6,4% | 7,8% |
| IMPORTACIONES CIF ADUANAS 1/ | | | | |
| Tasa Variación Valor | 14,6% | 7,9% | 16,4% | 22,9% |
| Millones US\$ | 34.501 | 37.230 | 35.042 | 43.074 |
| IPC | | | | |
| Variación Diciembre a Diciembre | 3,9% | 3,0% | 2,6% | 7,8% |
| Variación Promedio/Promedio | 3,7% | 3,5% | 3,4% | 4,4% |
| TIPO DE CAMBIO \$/US\$ | | | | |
| Valor Nominal | 536,3 | 555,0 | 530,3 | 522,5 |
| PRECIO COBRE US\$/lb | | | | |
| BML | 301,0 | 205,0 | 305,3 | 323,2 |

1/ Ingresadas Aduanas (difiere de Balanza de Pagos por Ley Reservada).

2/ Indicadores proyectados en septiembre de 2006.

2. Balance del Gobierno Central¹

El balance del Gobierno Central Consolidado alcanzó un superávit de \$7.551.093 millones en 2007 equivalente a un 8,8% del PIB (Cuadro 2)². Este superávit es el resultado de un balance Presupuestario positivo de \$7.424.903 millones y de un balance Extrapresupuestario positivo de \$126.190 millones.

Cuadro 2
Balance del Gobierno Central Presupuestario,
Extrapresupuestario y Consolidado 2007

| | Presupuestario 1/ | | Extrapresupuestario | | Consolidado 1/ | |
|---|-------------------|-------------|---------------------|------------|-------------------|-------------|
| | Millones de Pesos | % PIB | Millones de Pesos | % PIB | Millones de Pesos | % PIB |
| TOTAL INGRESOS | 22.797.087 | 26,6 | 749.646 | 0,9 | 23.546.733 | 27,5 |
| De transacciones que afectan el patrimonio neto | 22.784.080 | 26,6 | 749.646 | 0,9 | 23.533.726 | 27,5 |
| I. Tributarios | 16.165.759 | 18,9 | 616 | 0,0 | 16.166.375 | 18,9 |
| II. Cobre bruto | 3.416.776 | 4,0 | 725.016 | 0,8 | 4.141.792 | 4,8 |
| III. Otros | 3.201.545 | 3,7 | 24.014 | 0,0 | 3.225.559 | 3,7 |
| De transacciones en activos no financieros | 13.007 | 0,0 | 0 | 0,0 | 13.007 | 0,0 |
| TOTAL GASTOS | 15.372.184 | 17,9 | 623.456 | 0,7 | 15.995.640 | 18,7 |
| De transacciones que afectan el patrimonio neto | 12.598.554 | 14,7 | 623.456 | 0,7 | 13.222.010 | 15,4 |
| De transacciones en activos no financieros | 2.773.630 | 3,2 | 0 | 0,0 | 2.773.630 | 3,2 |
| PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO | 7.424.903 | 8,7 | 126.190 | 0,1 | 7.551.093 | 8,8 |

1/ Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico de Fonasa.

¹ Las diferencias entre las tasas de variación reales que aparecen en este documento y las presentadas en enero de 2008 por DIPRES se deben a que ahora se incorpora en Ingresos y Gastos el concepto de Bono Electrónico Fonasa y a la metodología de inflatación.

² Esta cifra difiere del 8,7% publicado en el Informe de Ejecución del año 2007 presentado en enero de 2008, ya que ha sido calculada con los datos de cuentas nacionales publicados por el Banco Central de Chile en marzo de este año.

El señalado superávit del Gobierno Central Consolidado representa un récord para los últimos 20 años, que son aquellos para los cuales existen estadísticas fiscales comparables. Este resultado se explica por el lado de los ingresos principalmente por los elevados niveles del precio del cobre y, en menor medida, del precio del molibdeno, observados en el año, los que incidieron en la generación de mayores ingresos de carácter cíclico. También por el alto dinamismo de la demanda interna. Por el lado de los gastos el resultado se explica por una política respetuosa de la meta de superávit estructural igual a 1% del PIB.

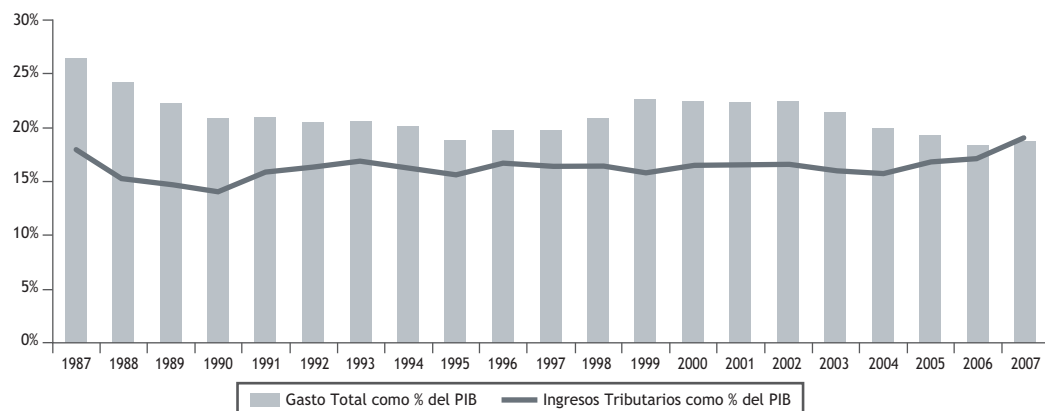
Los ingresos del Gobierno Central Consolidado se situaron en 12,3% real por sobre su nivel de 2006, mientras que los gastos crecieron 8,7% real respecto del año anterior.

Como se mencionó, el importante crecimiento de los ingresos del Gobierno Central Consolidado registrado en 2007 se asocia al mayor dinamismo que ha mostrado la demanda interna y a los elevados precios del cobre y del molibdeno. De esta manera, el robusto crecimiento de los ingresos se explica por la mayor recaudación de impuestos, que creció en 17,1% respecto de 2006. Estos mayores ingresos están asociados a una demanda interna que creció 7,8% real anual en 2007, en contraste con el 6,4% real de 2006, y a un precio del cobre que se situó en un promedio de US\$/lb 323,2 en 2007, mientras que en 2006 tuvo un promedio de US\$/lb 305,3. Además, la Operación Renta 2007 exhibió un resultado positivo por primera vez desde 1980, contribuyendo en forma importante y extraordinaria al elevado crecimiento de la recaudación tributaria el año pasado.

El crecimiento del gasto en 2007 se compuso de un aumento de 8,8% real del gasto del Gobierno Central Presupuestario y de un incremento de 7,3% real del gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario. Los gastos que corresponden a transacciones que afectan el patrimonio neto (asimilables al concepto de gastos corrientes) crecieron 7,8% real en doce meses, destacándose el crecimiento del gasto en bienes y servicios de consumo y producción y el gasto en subsidios y donaciones, que crecieron 14,1% y 12,1%, respectivamente.

En términos agregados, la relación gasto del Gobierno Central Consolidado a PIB pasó de 18,2% en 2006 a 18,7% en 2007, revirtiendo la leve tendencia decreciente de los últimos cinco años (Gráfico 2). Los ingresos tributarios mantuvieron la tendencia creciente de los últimos años, aumentando desde 17,0% del PIB en 2006 a 18,9% del PIB en 2007, tendencia que se vio acentuada por el impacto extraordinario y transitorio, de la operación renta el año pasado. En efecto, si uno excluye dicha línea de los ingresos tributarios, estos habrían pasado de 17,5% a 18,6% del PIB entre 2006 y 2007, incremento que estaría más acorde a la tendencia observada en los últimos años

Gráfico 2
Ingresos Tributarios y Gasto del Gobierno Central Consolidado 1987-2007
 (Porcentaje del PIB)



El crecimiento de los gastos fue aquel compatible con el logro de la meta de un superávit estructural de 1% del PIB (Cuadro 3), por lo que esta meta fue cumplida de manera satisfactoria. Al existir, por tanto, un superávit efectivo de 8,8% del PIB en 2007, puede identificarse que 7,8 puntos porcentuales se explican por factores cíclicos.

Cuadro 3
Balance del Gobierno Central Consolidado, Efectivo y Estructural 2001-2007
 (Porcentaje del PIB)

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|
| Balance Efectivo Gobierno Central Base Devengado | -0,5 | -1,2 | -0,5 | 2,1 | 4,6 | 7,7 | 8,8 |
| Efecto Cíclico Total en Ingresos | -1,5 | -1,8 | -1,2 | 1,1 | 3,6 | 6,7 | 7,8 |
| Efecto Cíclico de Ing. Trib. e imposiciones previsionales | -0,5 | -0,9 | -0,8 | -0,5 | -0,2 | -0,2 | -0,1 |
| Efecto Cíclico del Cobre 1/ | -1,0 | -1,0 | -0,4 | 1,6 | 3,8 | 6,9 | 7,9 |
| Balance Estructural Gobierno Central Base Devengado | 1,0 | 0,6 | 0,7 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |

1/ Incluye efecto cíclico del Molibdeno

En este contexto, el superávit resultante del ejercicio fiscal de 2007 se destinó a prepagar deuda del Gobierno Central, a amortizar Bonos de Reconocimiento y a acumular activos de manera de ahorrar para enfrentar futuros períodos en que el precio del cobre, a diferencia de hoy, se encuentre en un ciclo negativo. En concreto, de los \$7.551.093 millones de superávit registrados en 2007, \$537.546 millones se destinaron a prepagar deuda con el Banco Central de Chile, \$578.400 millones a amortizar Bonos de Reconocimiento, \$95.218 millones se destinaron a la disminución neta del resto de la deuda pública y \$6.982.497 millones se acumularon como activos financieros. Además, durante 2007 se efectuó un aporte al Fondo de Reserva de Pensiones por \$384.391 millones y un aporte de capital al Banco Central de Chile por \$387.653 millones, ambos con recursos del superávit registrado en 2006.

Así, producto de la aplicación de parte importante del superávit a la reducción de deuda pública, la deuda bruta del Gobierno Central se redujo en \$1.301.393 millones durante 2007, llegando al 31 de diciembre de dicho año a \$3.517.356 millones, lo que equivale a 4,1% del PIB. Esto representa un nivel aún menor que al cierre de 2006, en que la deuda alcanzaba a 5,3% del PIB.

3. Ingresos del Gobierno Central

Durante 2007 los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado llegaron a \$23.546.733 millones, cifra superior en 12,3% real al de 2006. De este total, \$22.797.087 millones corresponden al Gobierno Central Presupuestario y \$749.646 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario (Cuadro 2 y mayor detalle en Cuadro 10).

El robusto crecimiento de los ingresos del Gobierno Central registrado durante el año se explica principalmente por el mayor dinamismo que ha mostrado la demanda interna y por los elevados precios del cobre y del molibdeno. Así, la recaudación de impuestos creció 17,1% real respecto de 2006, producto tanto de un incremento de la recaudación proveniente de las empresas mineras, que se elevó en 27,9%, como de un aumento de los ingresos tributarios provenientes de los contribuyentes no mineros, que creció 14,7%.

El crecimiento de 27,9% real anual en los ingresos tributarios provenientes de la minería privada es reflejo del alto precio promedio del cobre registrado durante el año (US\$/lb323,2, mientras que en 2006 fue de US\$/lb305,3). A su vez, en la Ley de Presupuestos para 2007 se contempló un precio de US\$/lb205 y un precio de largo plazo de US\$/lb121. Al mismo tiempo, durante 2007 se verificó un precio promedio del molibdeno de US\$/lb30,2, mientras que la Ley de Presupuestos para 2007 contempló un precio de largo plazo de US\$/lb14,7. Es así como los ingresos tributarios, que incluyen los ingresos de la minería privada, llegaron a \$16.166.375 millones en 2007 (Cuadro 4), cifra que representa 68,8% de los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado y explica 48,8% de la diferencia entre los ingresos efectivos obtenido en el año y aquellos contemplados en la Ley de Presupuestos.

Cuadro 4
Ingresos Gobierno Central Consolidado 2007
(Millones de pesos de 2007)

| | Efectivo 2006 | Presupuesto 2007 | Efectivo 2007 | Variación % real 2006 - 2007 | Variación bruta Ejecución - Presupuesto |
|-----------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|------------------------------------|---|
| TOTAL INGRESOS | 20.963.431 | 19.388.628 | 23.546.733 | 12,3 | 4.158.105 |
| DE TRANSACCIONES QUE | | | | | |
| AFFECTAN EL PATRIMONIO NETO | | | | | |
| Ingresos tributarios netos | 13.803.351 | 14.139.227 | 16.166.375 | 17,1 | 2.027.148 |
| Cobre bruto | 4.626.281 | 2.696.056 | 4.141.792 | -10,5 | 1.445.736 |
| Imposiciones previsionales | 1.096.658 | 1.121.549 | 1.148.647 | 4,7 | 27.098 |
| Donaciones (Transferencias) | 96.771 | 54.931 | 44.700 | -53,8 | -10.231 |
| Rentas de la propiedad | 379.198 | 555.507 | 1.002.931 | 164,5 | 447.424 |
| Ingresos de operación | 459.708 | 402.110 | 465.508 | 1,3 | 63.398 |
| Otros ingresos 1/ | 482.054 | 396.453 | 563.773 | 17,0 | 167.320 |
| DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS | | | | | |
| NO FINANCIEROS | | | | | |
| Venta de activos físicos | 19.410 | 22.795 | 13.007 | -33,0 | -9.788 |
| | 19.410 | 22.795 | 13.007 | -33,0 | -9.788 |

1/ Presupuesto 2007 incluye el Bono Electrónico FONASA, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2007, que incluye un ajuste equivalente.

Cuadro 5
Ingresos Gobierno Central Consolidado
Ejecución Trimestral de Ingresos 2007
(Variación porcentual real en 12 meses)

| | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |
|---|------------------|-------------------|------------------|------------------|
| TOTAL INGRESOS | 13,2 | 19,8 | 6,9 | 9,8 |
| DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO | | | | |
| Ingresos tributarios netos | 6,8 | 28,2 | 20,6 | 12,6 |
| Cobre bruto | 31,1 | 0,9 | -44,2 | -15,5 |
| Imposiciones previsionales | 6,2 | 6,2 | 2,6 | 4,1 |
| Donaciones (Transferencias) | -38,6 | -39,4 | -53,0 | -65,9 |
| Rentas de la propiedad | 158,2 | 15,1 | 434,2 | 164,5 |
| Ingresos de operación | 1,0 | 8,8 | 8,8 | -10,3 |
| Otros ingresos | 24,8 | 14,1 | -24,3 | 79,4 |
| DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | |
| Venta de activos físicos | -37,2 | -31,8 | -26,4 | -28,1 |

Del resto de los ingresos del Gobierno Central Consolidado también se destaca el comportamiento de las rentas de la propiedad, que crecieron 164,5% real en doce meses. Esto se explica en gran medida por los mayores ingresos por intereses del Tesoro Público percibidos durante el período, que aumentaron 360,1% real. También se destaca el incremento de las imposiciones previsionales, que crecieron en 4,7% con respecto a 2006, lo que se explica por la mayor actividad económica y, especialmente, por el mayor nivel de empleo asalariado.

Un análisis detallado del comportamiento de los Ingresos Tributarios permite concluir que el mencionado aumento real de 17,1% en doce meses (Cuadro 6) obedece, en primer lugar, a una mayor recaudación de Impuesto a la Renta y, en segundo lugar, a mayores ingresos por concepto de Impuesto al Valor Agregado.

La recaudación del Impuesto a la Renta tuvo una variación real de 27,5% en doce meses. En este crecimiento incidió de manera importante el ya mencionado alto precio promedio del cobre verificado durante el período. Estos altos precios se tradujeron, siguiendo la tendencia observada en 2006 y sumando los resultados directos e indirectos de la Operación Renta, en un aumento de 27,9% en los pagos de impuestos a la Renta provenientes de la gran minería del cobre.

El impuesto a la Renta de los contribuyentes no mineros también mostró un gran dinamismo, alcanzando una variación real en doce meses de 27,2%. En este aumento incidió de manera importante el resultado positivo de la Operación Renta 2007. Asimismo, los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) de las empresas no mineras se incrementaron en 17,3% respecto de 2006, lo que se explica tanto por un incremento de las tasas de PPM, efecto indirecto del resultado de la Operación Renta, como por un aumento de los ingresos de las empresas.

Los Impuestos a la Renta de Declaración y Pago Mensual, que comprenden principalmente el Impuesto de Segunda Categoría, que afecta a las rentas del trabajo dependiente, y el Impuesto Adicional, que grava las remesas de rentas al exterior, cayeron 4,2% real en relación al año anterior. Esta caída se explica fundamentalmente por las menores remesas de utilidades de las principales empresas mineras privadas, en comparación con las efectuadas durante 2006 y por el menor tipo de cambio.

En cuanto a la recaudación neta por Impuesto al Valor Agregado se observa un crecimiento real anual de 12,6% en 2007, lo que refleja el mayor dinamismo de la demanda agregada. En efecto, esta cifra de crecimiento se compara positivamente con la observada el año anterior, en que la recaudación neta por IVA aumentó 3,5% real en doce meses. Por su parte, las devoluciones de IVA acumularon un incremento real anual de 12,7% en 2007, lo que se asocia al dinamismo de la actividad exportadora.

El comportamiento de la actividad económica también ha influido en la recaudación por concepto de impuestos a productos específicos. Así, el rendimiento de estos tributos aumentó en 10,2% en 2007, crecimiento liderado por la recaudación de impuestos a los combustibles, que aumentó 15,1%. Como este impuesto se aplica por unidad de volumen, un aumento de su recaudación obedece sólo a un mayor consumo y no guarda relación con el aumento de precios del petróleo. Con todo, muchas veces los aumentos o disminuciones de recaudación de este tributo obedecen a fluctuaciones en las importaciones de los combustibles afectos, las que no siempre presentan un comportamiento predecible. Así pueden producirse acumulaciones de pagos en un período en desmedro del siguiente y viceversa.

En contraste, la recaudación por concepto de Impuestos al Comercio Exterior evidenció una disminución real de 8,3% en 2007 (en un escenario donde las importaciones crecieron 22,7% respecto al 2006), lo que es atribuible al menor tipo de cambio y a la entrada en vigencia, en octubre de 2006, del tratado de libre comercio con China y el cumplimiento de etapas posteriores de implementación del mismo y, en menor medida, a la entrada en vigencia, en noviembre de 2006, del tratado de asociación económica con Nueva Zelandia, Singapur y Brunei Darussalam.

Cuadro 6
Ingresos Tributarios 2007
Gobierno Central Presupuestario
(Millones de pesos de cada año)

| | Efectivo 2006 | Presupuesto 2007 | Efectivo 2007 | Variación % Real 2006-2007 | Variación Bruta Efectivo - Presupuesto |
|---|-------------------|---------------------|-------------------|----------------------------------|---|
| 1. Impuestos a la Renta | 5.419.271 | 5.655.913 | 7.204.802 | 27,5% | 1.548.889 |
| Declaración Anual | (364.622) | (111.784) | 258.096 | 173,3% | 369.880 |
| Impuestos | 2.912.704 | 4.519.892 | 5.057.223 | 69,4% | 537.332 |
| Sistemas de Pago | (3.277.326) | (4.631.675) | (4.799.127) | -42,7% | (167.451) |
| Declaración y Pago Mensual | 2.436.110 | 2.103.699 | 2.434.308 | -4,2% | 330.609 |
| Pagos Provisionales Mensuales | 3.347.783 | 3.663.997 | 4.512.397 | 28,8% | 848.400 |
| 2. Impuesto al Valor Agregado | 5.764.274 | 6.443.761 | 6.781.501 | 12,6% | 337.740 |
| I.V.A. Declarado | 8.683.265 | 9.607.763 | 10.206.013 | 12,5% | 598.250 |
| Crédito Especial Empresas Constructoras | (231.105) | (238.041) | (265.296) | -9,9% | (27.256) |
| Devoluciones | (2.687.885) | (2.925.961) | (3.159.216) | -12,7% | (233.254) |
| 3. Impuestos a Productos Específicos | 1.128.955 | 1.159.371 | 1.299.844 | 10,2% | 140.473 |
| Tabacos, Cigarros y Cigarrillos | 426.894 | 390.956 | 455.595 | 2,2% | 64.639 |
| Combustibles | 702.061 | 768.415 | 844.249 | 15,1% | 75.834 |
| 4. Impuestos a los Actos Jurídicos | 486.301 | 548.793 | 488.759 | -3,5% | (60.035) |
| 5. Impuestos al Comercio Exterior | 314.080 | 265.140 | 300.416 | -8,3% | 35.276 |
| 6. Otros | 107.634 | 66.248 | 90.438 | -22,1% | 24.189 |
| Fluctuación Deudores más | | | | | |
| Diferencias Pendientes | (43.960) | (133.564) | (26.502) | 35,1% | 107.062 |
| Otros | 151.594 | 199.812 | 116.939 | -25,9% | (82.873) |
| INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS | 13.220.515 | 14.139.227 | 16.165.759 | 17,1% | 2.026.532 |

Un análisis detallado del comportamiento de los ingresos provenientes de la minería estatal (cobre bruto), incluyendo traspasos de excedentes, impuestos y aportes de CODELCO por Ley Reservada del Cobre, muestra que, no obstante el buen desempeño de los ingresos tributarios provenientes de las empresas mineras privadas, los ingresos provenientes del cobre bruto experimentaron una caída de 10,5% respecto del año anterior. Esta situación se explica, como ha detallado CODELCO, por los mayores costos de producción en lo que ha influido la baja en la ley del mineral, los mayores costos de la energía y otros insumos y el efecto cambiario. Todo lo anterior ha contrarrestado el efecto del mayor precio del cobre en los ingresos por cobre bruto que recibe el Fisco de CODELCO. Así, los ingresos efectivos superaron en más de un 50% a los estimados en la Ley de Presupuestos 2007 (Cuadro 7).

Cuadro 7
Ingresos del Cobre Bruto
(Miles de dólares)

| | 2006 | 2007 | |
|--------------------------------------|-----------|------------------------|-----------|
| | Efectivo | Ley de Presupuestos | Efectivo |
| Gobierno Central Presupuestario | | | |
| en miles de US\$ | 7.051.962 | 4.076.658 | 6.532.919 |
| en millones de \$ de 2007 1/ | 3.927.488 | 2.262.545 | 3.416.776 |
| Gobierno Central Extrapresupuestario | | | |
| en miles de US\$ | 1.260.111 | 781.100 | 1.389.960 |
| en millones de \$ de 2007 1/ | 698.793 | 433.511 | 725.016 |
| Gobierno Central Consolidado | | | |
| en miles de US\$ | 8.312.073 | 4.857.758 | 7.922.879 |
| en millones de \$ de 2007 1/ | 4.626.281 | 2.696.056 | 4.141.792 |

1/ Convertido a pesos con tipo de cambio promedio mensual efectivo para columnas 2006 y 2007, y con tipo de cambio de formulación presupuestaria para la columna Ley de Presupuestos 2007.

4. Gastos del Gobierno Central

Durante 2007, los gastos devengados del Gobierno Central Consolidado alcanzaron a \$15.995.640 millones, cifra superior en 8,7% real respecto del total de gastos de 2006 (Cuadro 8 y mayor detalle en Cuadro 10). De esta cifra, \$15.372.184 millones corresponden a gasto del Gobierno Central Presupuestario (que creció 8,8% con respecto a 2006) y \$623.456 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario (que creció 7,3%). Así, el total de gastos devengados del Gobierno Central Consolidado durante 2007 equivale a 18,7% del PIB anual³.

El volumen de gastos ejecutados por el Gobierno Central Presupuestario fue 1,2% mayor a los gastos contemplados al momento de la formulación de la Ley de Presupuestos para el año. Esta sobre ejecución se explica principalmente por la aplicación de beneficios remuneracionales, como reajustes y bonos, otorgados en diciembre de 2007, así como de otras leyes e inversiones, resueltos con posterioridad a la aprobación de la Ley de Presupuestos 2007. Se resalta que estos mayores gastos fueron estrictamente financiados con cargo a mayores ingresos estructurales respecto de los originalmente contemplados, lo que se refleja en que esta sobre ejecución no afectó el cumplimiento de la meta de superávit estructural.

Del total de gastos ejecutados en 2007, 82,7% correspondió a la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto (que puede asimilarse al concepto de gastos corrientes), con lo que estos gastos acumularon una variación de 7,8% real durante 2007. Al interior de éstos, se destaca el crecimiento del gasto en bienes y servicios de consumo y producción, que aumentó 14,1% real respecto de 2006, el gasto en subsidios y donaciones, que creció 12,1% real en igual período, y el gasto en personal, con un aumento de 7,8%.

³ Esta cifra difiere del 18,5% publicado en el informe de ejecución de 2007 presentado en enero de 2008, ya que fue calculada con los nuevos datos de cuentas nacionales publicados por el Banco Central de Chile en marzo de este año.

Dentro del gasto en bienes y servicios de consumo y del gasto en personal se destaca el ejecutado por el Ministerio de Salud, asociado al aumento de dotaciones para la implementación del Plan AUGE y la cobertura de otras prestaciones, y el ejecutado por el Ministerio de Justicia, asociado con el mejoramiento de grados en el Servicio de Registro Civil, la modernización del Servicio Médico Legal y la Defensoría Penal. Dentro del crecimiento del gasto en personal también se destaca el del Ministerio de Defensa, relacionado con las mayores dotaciones de Carabineros y de la Policía de Investigaciones. El crecimiento del gasto en subsidios y donaciones, los ministerios que presentan mayor aumento son el de Educación, asociado a mayores pagos de subvenciones educacionales, becas y transferencias para educación preescolar, y de Salud, por la implementación del Plan AUGE y la cobertura de otras prestaciones.

En contraste, el gasto del Gobierno Central Consolidado por concepto de intereses experimentó una variación real negativa de 7,4% durante el año. Esto refleja el efecto que ha tenido la progresiva reducción del endeudamiento sobre el stock de deuda del Gobierno Central y su costo medio, como también una menor carga en pesos de las deudas en dólares, debido a la apreciación del peso ocurrida en los últimos doce meses.

En cuanto a los gastos asociados a transacciones en activos no financieros, en 2007 éstos representaron 17,3% del total de gastos ejecutados, con una expansión real de 13,1%. Dentro de ellos, la inversión real acumuló un crecimiento de 24,7% en 2007, mientras las transferencias de capital disminuyeron 3,3% real en doce meses (Cuadro 8). Así, se observa que no sólo el nivel de gasto del Gobierno Central Consolidado mostró niveles saludables, sino que también su composición: mientras el gasto corriente se mantuvo en niveles plenamente compatibles con las capacidades de financiamiento de largo plazo y se concentró en áreas prioritarias de política pública, aquellos componentes de inversión que influyen directamente en la capacidad productiva del país mostraron un comportamiento particularmente dinámico.

Cuadro 8
Gastos del Gobierno Central Consolidado 2007
(Millones de pesos de 2007)

| | Efectivo 2006 | Presupuesto 2007 | Efectivo 2007 | Variación % real 2006-2007 | Variación Bruta Ejecución- Presupuesto |
|--|-------------------|---------------------|-------------------|----------------------------------|--|
| TOTAL GASTOS | 14.715.768 | 15.672.898 | 15.995.640 | 8,7 | 322.742 |
| DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO | | | | | |
| Personal | 2.882.026 | 2.830.410 | 3.107.938 | 7,8 | 277.528 |
| Bienes y servicios de consumo y producción | 1.459.438 | 1.482.030 | 1.665.347 | 14,1 | 183.317 |
| Intereses | 562.846 | 509.957 | 521.302 | -7,4 | 11.345 |
| Subsidios y donaciones | 3.852.633 | 4.602.869 | 4.320.326 | 12,1 | -282.543 |
| Prestaciones previsionales 1/ | 3.494.290 | 3.533.983 | 3.590.192 | 2,7 | 56.209 |
| Otros | 11.708 | 3.100 | 16.905 | 44,4 | 13.805 |
| DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | |
| Inversión | 2.452.826 | 2.710.550 | 2.773.630 | 13,1 | 63.080 |
| Transferencias de capital | 1.435.251 | 1.758.217 | 1.789.261 | 24,7 | 31.044 |
| | 1.017.575 | 952.333 | 984.369 | -3,3 | 32.036 |

1/ Presupuesto 2007 incluye Bono Electrónico FONASA, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2007, que incluye un ajuste equivalente.

Cuadro 9
Gastos Gobierno Central Consolidado
Ejecución Trimestral 2007
(Variación porcentual real en 12 meses)

| | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |
|---|------------------|-------------------|------------------|------------------|
| TOTAL GASTOS | 5,0 | 8,1 | 8,3 | 11,5 |
| DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO | 4,9 | 7,7 | 8,2 | 9,6 |
| Personal | 6,4 | 6,9 | 8,3 | 9,2 |
| Bienes y servicios de consumo y producción | 7,7 | 8,0 | 15,4 | 22,8 |
| Intereses | -11,9 | -8,4 | -4,9 | -4,0 |
| Subsidios y donaciones | 4,1 | 15,4 | 13,9 | 13,3 |
| Prestaciones previsionales | 6,4 | 2,6 | 1,6 | 0,6 |
| Otros | 12,0 | 148,5 | -12,1 | 65,3 |
| DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS | 5,7 | 9,8 | 9,4 | 18,3 |
| Inversión | 34,6 | 22,4 | 24,8 | 21,0 |
| Transferencias de capital | -21,7 | -5,4 | -7,7 | 12,7 |

Cuadro 10
Estado de Operaciones de Gobierno 2006 - 2007
Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado
Moneda Nacional y Moneda Extranjera
(Millones de pesos de 2007 y Porcentaje del PIB)

| | 2006 | 2007 | 2006 | 2007 |
|---|------------|------------|------|------|
| GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO | | | | |
| TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO | | | | |
| INGRESOS | 20.235.787 | 22.784.080 | 25,0 | 26,6 |
| Ingresos Tributarios Netos | 13.802.780 | 16.165.759 | 17,0 | 18,9 |
| Cobre Bruto | 3.927.488 | 3.416.776 | 4,8 | 4,0 |
| Imposiciones Previsionales | 1.096.658 | 1.148.647 | 1,4 | 1,3 |
| Donaciones | 96.771 | 44.700 | 0,1 | 0,1 |
| Rentas de la Propiedad | 370.329 | 978.917 | 0,5 | 1,1 |
| Ingresos de Operación | 459.708 | 465.508 | 0,6 | 0,5 |
| Otros Ingresos | 482.054 | 563.773 | 0,6 | 0,7 |
| GASTOS | 11.682.121 | 12.598.554 | 14,4 | 14,7 |
| Personal | 2.882.026 | 3.107.938 | 3,6 | 3,6 |
| Bienes y Servicios de Consumo y Producción | 1.178.233 | 1.328.852 | 1,5 | 1,6 |
| Intereses de la Deuda | 263.246 | 234.789 | 0,3 | 0,3 |
| Subsidios y Donaciones | 3.852.618 | 4.319.878 | 4,8 | 5,0 |
| Prestaciones Previsionales | 3.494.290 | 3.590.192 | 4,3 | 4,2 |
| Otros | 11.708 | 16.905 | 0,0 | 0,0 |
| RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO | 8.553.666 | 10.185.526 | 5,5 | 8,0 |
| ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2.433.417 | 2.760.623 | 3,0 | 3,1 |
| Venta de Activos Físicos | 19.410 | 13.007 | 0,0 | 0,0 |
| Inversión | 1.435.251 | 1.789.261 | 1,8 | 2,1 |
| Transferencias de Capital | 1.017.575 | 984.369 | 1,3 | 1,1 |
| TOTAL INGRESOS | 20.255.197 | 22.797.087 | 25,0 | 26,6 |
| TOTAL GASTOS | 14.134.948 | 15.372.184 | 17,4 | 17,9 |
| PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO | 6.120.249 | 7.424.903 | 7,5 | 8,7 |
| GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO | | | | |
| TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO | | | | |
| Fondo Estabilización Precios de Petróleo | 556 | 168 | 0,0 | 0,0 |
| Ingresos | 571 | 616 | 0,0 | 0,0 |
| Gastos | 15 | 448 | 0,0 | 0,0 |
| Ley N° 13.196 | 423.463 | 411.626 | 0,5 | 0,5 |
| Ingresos Ley 13.196 | 707.662 | 749.030 | 0,9 | 0,9 |
| Gastos | 284.200 | 337.404 | 0,4 | 0,4 |
| Intereses Devengados Bono de Reconocimiento | 296.605 | 285.604 | 0,4 | 0,3 |
| RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUP. | 127.414 | 126.190 | 0,2 | 0,1 |
| ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| TOTAL INGRESOS | 708.234 | 749.646 | 0,9 | 0,9 |
| TOTAL GASTOS | 580.820 | 623.456 | 0,7 | 0,7 |
| PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRES | 127.414 | 126.190 | 0,2 | 0,1 |
| GOBIERNO CENTRAL TOTAL | | | | |
| INGRESOS | 20.963.431 | 23.546.733 | 25,9 | 27,5 |
| GASTOS | 14.715.768 | 15.995.640 | 18,2 | 18,7 |
| PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAM NETO (PRESUP+EXTRAPR) | 6.247.663 | 7.551.093 | 7,7 | 8,8 |

5. Financiamiento, Activos y Pasivos del Gobierno Central

Para un estudio completo de las operaciones del Gobierno Central Consolidado deben analizarse también aquellas que no afectan su valor patrimonial neto. Así, en 2007, el superávit efectivo del Gobierno Central Consolidado se utilizó tanto para la adquisición neta de activos financieros como para la reducción neta de pasivos financieros.

Durante el año hubo una adquisición neta de activos por un total de \$6.339.929 millones (Cuadro 11), destacando la adquisición neta de Títulos y Valores por \$6.982.497 millones y los depósitos netos en Fondo Especiales por \$2.339 millones (una vez efectuado los ajustes por rezagos).

A la vez, hubo una disminución neta de pasivos por \$1.211.164 millones (Cuadro 11), explicada por la amortización de bonos de reconocimiento por \$578.400 millones, una amortización de deuda interna y externa por \$1.034.243 millones y un mayor endeudamiento por \$401.479 millones.

Cuadro 11
Financiamiento del Gobierno Central Consolidado 2007
(Millones de pesos)

| | Ejecución 2007 |
|--|-------------------|
| Financiamiento | 7.551.093 |
| Adquisición Neta de Activos Financieros | 6.339.929 |
| Prestamos | 173.079 |
| Otorgamiento de Préstamos | 361.823 |
| Recuperación de Prestamos | 188.744 |
| Títulos y Valores | 6.982.497 |
| Inversiones Financieras | 12.167.680 |
| Venta de Activos Financieros | 5.185.183 |
| Fondos Especiales | 2.339 |
| Giros | -31.258 |
| Depósitos | 33.597 |
| Ajustes por rezagos Fondos Especiales | -1.412.190 |
| Uso de Caja y Otros | 594.205 |
| Pasivos Netos Incurridos | -1.211.164 |
| Endeudamiento Externo Neto | -288.594 |
| Endeudamiento | 32.497 |
| Amortizaciones | 321.091 |
| Endeudamiento Interno Neto | -344.170 |
| Endeudamiento | 368.982 |
| Amortizaciones | 713.152 |
| Bonos de Reconocimiento | -578.400 |

Cuadro 12
Fondos Especiales (2004-2007)
Moneda Nacional y Moneda Extranjera
(Millones de dólares y millones de pesos)

| A. EN MONEDA EXTRANJERA | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Millones de dólares | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
| Fondo de Compensación del Cobre | | | | |
| Aportes | 1.303,74 | 1.735,47 | 5.718,48 | 0,00 |
| Retiros | 1.170,52 | 976,36 | 4.121,68 | 2.563,73 |
| Saldo al 31 de diciembre | 207,82 | 966,93 | 2.563,73 | 0,00 |
| Fondo de Reserva de Pensiones | | | | |
| Aportes | 0,00 | 0,00 | 604,54 | 736,35 |
| Variación Valor Mercado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,50 |
| Retiros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,04 |
| Saldo al 31 de diciembre | 0,00 | 0,00 | 604,54 | 1.466,35 |
| Fondo de Estabilización Económica y Social | | | | |
| Aportes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 13.160,00 |
| Variación Valor Mercado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 932,96 |
| Retiros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 60,35 |
| Saldo al 31 de diciembre | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14.032,61 |
| Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo | | | | |
| Aportes | 0,88 | 0,04 | 0,00 | 1,05 |
| Retiros | 6,13 | 0,28 | 0,03 | 0,91 |
| Saldo al 31 de diciembre | 0,37 | 0,13 | 0,11 | 0,25 |
| Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo | | | | |
| Aportes | 0,00 | 12,19 | 19,47 | 62,68 |
| Retiros | 0,00 | 0,00 | 16,57 | 60,42 |
| Saldo al 31 de diciembre | 0,00 | 12,19 | 15,10 | 17,35 |
| B. EN MONEDA NACIONAL | | | | |
| Millones de pesos | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
| Fondo de Infraestructura | | | | |
| Aportes | 28.531 | 29.890 | 32.097 | 0,00 |
| Intereses Capitalizados | 3.247 | 4.056 | - | - |
| Retiros | 91.147 | 119.676 | 116.378 | 0,00 |
| Conversión de Monedas | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre | 170.011 | 84.281 | 0,00 | 0,00 |

Un análisis en detalle de los activos líquidos del Gobierno Central depositados en Fondos Especiales se muestra en el Cuadro 12. Durante el primer trimestre de 2007 los recursos del Fondo de Compensación del Cobre (FCC) fueron traspasados al Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), que reemplazó al FCC en conformidad con lo establecido en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Hacienda. El FEES tuvo aportes por US\$13.160,0 millones y la variación de su valor de mercado, que incluye intereses y ganancias de capital, alcanzó a US\$932,96 millones. Los retiros del FEES fueron US\$60,35 millones, los cuales en su mayoría fueron destinados al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo, creado por la Ley N° 20.063.

Este último fondo recibió aportes en 2007 por un total de US\$62,68 millones, y otorgó créditos por US\$60,42 millones. Adicionalmente, durante 2007 el Fondo de Estabilización del Petróleo (Ley N° 19.030) otorgó créditos por US\$912 mil.

En cuanto al Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), éste recibió un aporte de US\$736,35 millones, correspondientes al 0,5% del PIB de 2006. La variación de mercado del FRP alcanzó la suma de US\$125,50 millones, que incluye intereses y ganancias de capital.

Cuadro 13
Fuentes y Usos de Fondos Fiscales 2007
(Millones de pesos)

| FUENTES | 7.952.572 |
|--|-----------|
| Endeudamiento Bruto | 401.479 |
| Superávit | 7.551.093 |
| USOS | 7.952.572 |
| Amortizaciones Regulares | 496.698 |
| Prepago de Deuda | 567.546 |
| Amortización Bonos Reconocimiento | 578.400 |
| Acumulación de Activos Financieros | 6.339.929 |
| Ley N° 13.196 | 399.347 |
| Provisión depósito al FRP año 2008 | 428.199 |
| Provisión para otros usos según Ley 20.128 | 5.512.383 |

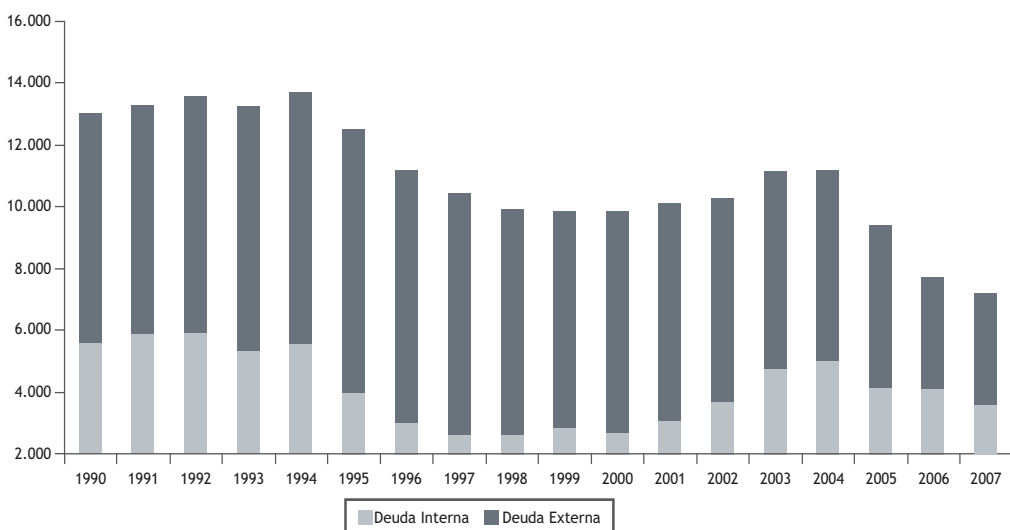
Analizando estos resultados desde una perspectiva de fuentes y usos de fondos (Cuadro 13), se verifica que durante 2007 el Gobierno Central Consolidado obtuvo recursos excedentarios por \$7.952.572 millones. Éstos provinieron del superávit efectivo de \$7.551.093 millones más los recursos obtenidos por la suscripción de nuevos créditos por \$401.479 millones.

Estos recursos permitieron al gobierno efectuar importantes prepagos de deuda por un total de \$537.546 millones, cumplir con el programa de amortizaciones regulares por \$496.698 millones y amortizar los bonos de reconocimientos liquidados en el período por \$578.400 millones. Asimismo, estos recursos permitieron acumular nuevos activos financieros por \$6.339.929 millones. Entre éstos se destaca el incremento de los activos financieros de la Ley N° 13.196, Reservada del Cobre, por \$399.347 millones.

Los recursos excedentarios permitieron efectuar durante 2008 un aporte al FRP equivalente al 0,5% del PIB de 2007, es decir, por \$428.199 millones. Dicho aporte fue materializado el 12 de mayo de 2008. La misma cantidad se podría destinar a financiar un nuevo aporte de capital al Banco Central de Chile en virtud de lo establecido en la Ley N° 20.128. Este último aporte puede efectuarse hasta diciembre de 2008, cuya decisión es facultativa del Ministro de Hacienda. El remanente de Activos Financieros por \$5.084.184 se ha destinado al Fondo de Estabilización Económica y Social, a través de aportes realizados en el transcurso de 2007 y lo que va de 2008.

En cuanto al endeudamiento público, como se señaló, durante 2007 se realizaron desembolsos por créditos y se colocaron bonos por un total de \$401.479 millones y se realizaron prepagos y pagos de vencimientos regulares por un total de \$1.034.243 millones. Esto resultó en que el Gobierno Central Consolidado registró al 31 de diciembre de 2007 una deuda total de \$3.517.356 millones, cifra 14% inferior en términos nominales a la registrada al 31 de diciembre de 2006. Esto implica un mínimo histórico de deuda desde que existen estadísticas fiscales comparables (Gráfico 3), equivalente a sólo el 4,1% del PIB.

Gráfico 3
Gobierno Central Presupuestario: Stock de Deuda
Moneda Nacional y Moneda Extranjera
(Millones de dólares al 31 de diciembre de cada año)



6. Eficiencia en la Asignación de los Recursos

La eficiente asignación de los recursos públicos forma parte del mandato primordial de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Un determinante fundamental de esta eficiencia es la capacidad del presupuesto para reflejar las prioridades expresadas por el gobierno y sus compromisos con la ciudadanía. En el caso de la Ley de Presupuestos para 2007, estas prioridades estaban ligadas esencialmente a ámbitos ineludibles de abordar para avanzar hacia un país plenamente desarrollado: protección social, inversión en capital humano, inversión en vivienda y desarrollo urbano, y fomento a la innovación y al emprendimiento.

Las estadísticas de gastos y la distribución funcional de los mismos permiten evaluar el grado en que los recursos públicos se han asignado a las prioridades gubernamentales señaladas. De acuerdo a estas cifras, se verifica que en 2007 el 66,2% de las erogaciones del Gobierno Central Consolidado fueron destinadas a fines sociales⁴. Dentro de este gasto, el mayor peso lo representaron las políticas de protección social, las de educación y las de salud (con pesos relativos de 30,5%, 17,2% y 15,9%, respectivamente). En cada una de estas funciones, los gastos con mayor importancia relativa, tanto en sus respectivas categorías como en el gasto total, fueron aquellos destinados a la población de edad avanzada, a la educación preescolar, primaria y secundaria, y a los servicios hospitalarios, a las que se destinó el 22,0%, el 13,0% y el 11,7% del gasto total, respectivamente (Cuadro 14).

⁴ Si bien la clasificación funcional vigente no incluye un ítem definido explícitamente como "fines sociales", una aproximación a este concepto resulta de agrupar las funciones de: (i) protección del medio ambiente; (ii) vivienda y servicios comunitarios; (iii) salud; (iv) actividades recreativas, cultura y religión; (v) educación y (vi) protección social.

En términos de la evolución del gasto, el período 2000-2007 se caracterizó por la continuidad del incremento del gasto social, que resultó tanto del fuerte aumento en el gasto total como de un sostenido esfuerzo por focalizar recursos en las funciones sociales. Así, el crecimiento acumulado del gasto social durante el período fue de 42,0%, lo que equivale a 5,1% de crecimiento promedio anual, destacándose en particular el crecimiento del gasto destinado a salud y educación, que aumentaron 8,8% y 5,8% promedio anual en el período. De esta manera, educación y salud fueron las categorías que más elevaron su participación dentro del gasto social, pasando de 24,9% a 26,0% y de 19,0% a 24,9% respectivamente.

Otra categoría de gasto que ha tenido una alta prioridad, a pesar de no ser clasificada funcionalmente como social, es la asociada al orden público y la seguridad. Consistentemente, la participación de este gasto dentro del gasto total pasó desde 5,5% en 2000 a 7,0% en 2007.

Estos importantes aumentos de participación relativa en el gasto de aquellas actividades de alta prioridad para la población han sido posibles gracias a los espacios que han dejado otras actividades, tales como los gastos en defensa, que redujeron su participación relativa desde 7,6% en 2000 a 6,5% en 2007.

Cuadro 14
Clasificación Funcional de Erogaciones del Gobierno Central Consolidado
Moneda Nacional y Moneda Extranjera
(Millones de pesos de 2007, porcentaje de gasto total y variación promedio anual)

| | 2000 | | | 2006 | | | 2007 | | | Variación promedio anual período 2000-2007 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------|--|
| | MM \$ de 2007 | % gasto Total | MM \$ de 2007 | % gasto Total | MM \$ de 2007 | % gasto Total | MM \$ de 2007 | % gasto Total | | |
| GASTO TOTAL | 11.107.296 | 100,0 | 14.715.768 | 100,0 | 15.995.641 | 100,0 | 15.995.641 | 100,0 | 5,3 | |
| Servicios Públicos Generales | 685.701 | 6,2 | 936.419 | 6,4 | 946.920 | 5,9 | 946.920 | 5,9 | 4,7 | |
| Org.Ejecutivos y Legislat., Asuntos Financ., Fiscales y Ext. | 367.241 | 3,3 | 475.311 | 3,2 | 509.236 | 3,2 | 509.236 | 3,2 | 4,8 | |
| Servicios Generales | 48.297 | 0,4 | 86.919 | 0,6 | 108.277 | 0,7 | 108.277 | 0,7 | 12,2 | |
| Investigación Básica | 40.238 | 0,4 | 74.465 | 0,5 | 77.113 | 0,5 | 77.113 | 0,5 | 9,7 | |
| Servicios Públicos Generales n.e.p. | 10.003 | 0,1 | 33.485 | 0,2 | 16.596 | 0,1 | 16.596 | 0,1 | 7,5 | |
| Transacciones de la Deuda Pública | 219.922 | 2,0 | 266.239 | 1,8 | 235.698 | 1,5 | 235.698 | 1,5 | 1,0 | |
| Defensa | 841.738 | 7,6 | 977.526 | 6,6 | 1.042.961 | 6,5 | 1.042.961 | 6,5 | 3,1 | |
| Defensa Militar | 838.298 | 7,5 | 974.738 | 6,6 | 1.039.847 | 6,5 | 1.039.847 | 6,5 | 3,1 | |
| Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa | 3.440 | 0,0 | 2.788 | 0,0 | 3.114 | 0,0 | 3.114 | 0,0 | -1,4 | |
| Orden Público y Seguridad | 611.594 | 5,5 | 1.004.647 | 6,8 | 1.122.686 | 7,0 | 1.122.686 | 7,0 | 9,1 | |
| Servicios de Policía | 367.831 | 3,3 | 459.162 | 3,1 | 523.519 | 3,3 | 523.519 | 3,3 | 5,2 | |
| Servicios de Protección contra Incendios | 10.675 | 0,1 | 11.863 | 0,1 | 12.226 | 0,1 | 12.226 | 0,1 | 2,0 | |
| Tribunales de Justicia | 141.682 | 1,3 | 388.128 | 2,6 | 430.687 | 2,7 | 430.687 | 2,7 | 17,2 | |
| Prisiones | 91.404 | 0,8 | 145.495 | 1,0 | 156.254 | 1,0 | 156.254 | 1,0 | 8,0 | |
| Asuntos Económicos | 1.505.230 | 13,6 | 1.999.385 | 13,6 | 2.286.886 | 14,3 | 2.286.886 | 14,3 | 6,2 | |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | 47.128 | 0,4 | 96.396 | 0,7 | 79.877 | 0,5 | 79.877 | 0,5 | 7,8 | |
| Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza | 149.437 | 1,3 | 199.950 | 1,4 | 223.195 | 1,4 | 223.195 | 1,4 | 5,9 | |
| Combustibles y Energía | 254.108 | 2,3 | 36.738 | 0,2 | 66.309 | 0,4 | 66.309 | 0,4 | -17,5 | |
| Minería, Manufacturas y Construcción | 14.605 | 0,1 | 20.672 | 0,1 | 20.334 | 0,1 | 20.334 | 0,1 | 4,8 | |
| Transporte | 738.520 | 6,6 | 1.238.432 | 8,4 | 1.411.603 | 8,8 | 1.411.603 | 8,8 | 9,7 | |
| Comunicaciones | 6.112 | 0,1 | 8.109 | 0,1 | 8.918 | 0,1 | 8.918 | 0,1 | 5,5 | |
| Otras Industrias | 3.194 | 0,0 | 6.824 | 0,0 | 9.751 | 0,1 | 9.751 | 0,1 | 17,3 | |
| Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos | 91.515 | 0,8 | 165.568 | 1,1 | 154.916 | 1,0 | 154.916 | 1,0 | 7,8 | |
| Asuntos Económicos n.e.p. | 200.611 | 1,8 | 226.695 | 1,5 | 311.983 | 2,0 | 311.983 | 2,0 | 6,5 | |
| Protección del Medio Ambiente | 37.802 | 0,3 | 47.796 | 0,3 | 50.637 | 0,3 | 50.637 | 0,3 | 4,3 | |
| Reducción de la Contaminación | 10.996 | 0,1 | 11.529 | 0,1 | 12.654 | 0,1 | 12.654 | 0,1 | 2,0 | |
| Protección a la diversidad Biológica y del Paisaje | 24.281 | 0,2 | 36.267 | 0,2 | 37.982 | 0,2 | 37.982 | 0,2 | 6,6 | |
| Protección del Medio Ambiente n.e.p. | 2.525 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 | 0,0 | 1 | 0,0 | -67,3 | |

Cuadro 14
Clasificación Funcional de Erogaciones del Gobierno Central Consolidado
Moneda Nacional y Moneda Extranjera
(Millones de pesos de 2007, porcentaje de gasto total y variación promedio anual)
(Continuación)

| | 2000 | | | 2006 | | | 2007 | | | Variación promedio anual período 2000-2007 |
|---|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------|--|
| | MM \$ de 2007 | % gasto Total | MM \$ de 2007 | % gasto Total | MM \$ de 2007 | % gasto Total | MM \$ de 2007 | % gasto Total | | |
| Vivienda y Servicios Comunitarios | 144.467 | 1,3 | 201.427 | 1,4 | 237.715 | 1,5 | 237.715 | 1,5 | 7,4 | |
| Urbanización | 107.098 | 1,0 | 149.167 | 1,0 | 181.029 | 1,1 | 181.029 | 1,1 | 7,8 | |
| Abastecimiento de Agua | 35.471 | 0,3 | 51.164 | 0,3 | 55.970 | 0,3 | 55.970 | 0,3 | 6,7 | |
| Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p. | 1.899 | 0,0 | 1.096 | 0,0 | 716 | 0,0 | 716 | 0,0 | -13,0 | |
| Salud | 1.414.959 | 12,7 | 2.254.619 | 15,3 | 2.549.772 | 15,9 | 2.549.772 | 15,9 | 8,8 | |
| Servicios Hospitalarios | 1.079.945 | 9,7 | 1.652.141 | 11,2 | 1.866.973 | 11,7 | 1.866.973 | 11,7 | 8,1 | |
| Servicios de Salud Pública | 65.447 | 0,6 | 43.127 | 0,3 | 41.306 | 0,3 | 41.306 | 0,3 | -6,4 | |
| Salud n.e.p. | 269.567 | 2,4 | 559.351 | 3,8 | 641.493 | 4,0 | 641.493 | 4,0 | 13,2 | |
| Actividades Recreativas, Cultura y Religión | 62.115 | 0,6 | 86.720 | 0,6 | 113.890 | 0,7 | 113.890 | 0,7 | 9,0 | |
| Servicios Recreativos y Deportivos | 40.322 | 0,4 | 47.638 | 0,3 | 67.246 | 0,4 | 67.246 | 0,4 | 7,6 | |
| Servicios Culturales | 21.791 | 0,2 | 39.084 | 0,3 | 46.644 | 0,3 | 46.644 | 0,3 | 11,5 | |
| Educación | 1.857.072 | 16,7 | 2.477.715 | 16,8 | 2.757.601 | 17,2 | 2.757.601 | 17,2 | 5,8 | |
| Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria | 1.376.610 | 12,4 | 1.924.035 | 13,1 | 2.086.615 | 13,0 | 2.086.615 | 13,0 | 6,1 | |
| Enseñanza Terciaria | 228.091 | 2,1 | 281.103 | 1,9 | 293.325 | 1,8 | 293.325 | 1,8 | 3,7 | |
| Enseñanza no atribuible a ningún nivel | 0 | 0,0 | 13.157 | 0,1 | 14.635 | 0,1 | 14.635 | 0,1 | 0,1 | |
| Servicios Auxiliares de la Educación | 111.141 | 1,0 | 165.082 | 1,1 | 252.541 | 1,6 | 252.541 | 1,6 | 12,4 | |
| Enseñanza n.e.p. | 141.230 | 1,3 | 94.339 | 0,6 | 110.485 | 0,7 | 110.485 | 0,7 | -3,4 | |
| Protección Social | 3.946.618 | 35,5 | 4.729.513 | 32,1 | 4.886.573 | 30,5 | 4.886.573 | 30,5 | 3,1 | |
| Edad Avanzada | 3.037.259,6 | 27,3 | 3.520.332 | 23,9 | 3.517.138 | 22,0 | 3.517.138 | 22,0 | 2,1 | |
| Familia e Hijos | 324.954 | 2,9 | 371.516 | 2,5 | 406.489 | 2,5 | 406.489 | 2,5 | 3,2 | |
| Desempleo | 48.222 | 0,4 | 56.937 | 0,4 | 58.299 | 0,4 | 58.299 | 0,4 | 2,7 | |
| Vivienda | 401.574 | 3,6 | 546.354 | 3,7 | 637.008 | 4,0 | 637.008 | 4,0 | 6,8 | |
| Investigación y Desarrollo relacionados con Protección social | 18.351 | 0,2 | 24.113 | 0,2 | 28.293 | 0,2 | 28.293 | 0,2 | 6,4 | |
| Protección Social n.e.p. | 116.258 | 1,0 | 210.261 | 1,4 | 239.346 | 1,5 | 239.346 | 1,5 | 10,9 | |

7. Eficiencia en el Uso de los Recursos y Presupuesto por Resultados

El esfuerzo por elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos ha sido apoyado, desde mediados de la década del noventa, por el desarrollo gradual de instrumentos de evaluación y control gestión vinculados al presupuesto. Esto ha permitido contar desde el 2000 con un sistema de evaluación y control de gestión que entrega información de desempeño de las instituciones públicas, apoyando de esta forma la toma de decisiones durante el ciclo presupuestario.

Este sistema comprende: definiciones estratégicas e indicadores de desempeño; evaluaciones de programas e instituciones; Balances de Gestión Integral (BGI) - documentos de cuenta pública elaborados por cada servicio -; formato de presentación de programas al presupuesto; y Mecanismos de Incentivo Remuneracional al Desempeño Institucional, entre los que destacan los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

A. Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño

Las definiciones estratégicas corresponden al propósito o razón de ser de la institución y por lo tanto facilitan la orientación de sus acciones y recursos hacia el logro de los resultados esperados. Desde 2001 los servicios presentan junto a la formulación de su presupuesto sus definiciones estratégicas, señalando su misión, objetivos y productos estratégicos (bienes y servicios que proveen la institución) y sus clientes/usuarios/beneficiarios.

En el proceso de elaboración de Proyecto de Ley de Presupuestos 2007, 143 instituciones públicas formularon definiciones estratégicas, las que en promedio presentaron 5 productos estratégicos para cumplir su misión y objetivos.

Además, 139 instituciones públicas comprometieron metas cuantitativas a través de 1.445 indicadores de desempeño. La evaluación de estas metas se realizó durante el primer semestre de 2008 y se acompañó de antecedentes relativos a los resultados alcanzados. Tales resultados y los principales antecedentes que los explican fueron incluidos en los Balances de Gestión Integral que los servicios públicos entregaron al Congreso Nacional a fines de mayo de este año.

Un total de 1.443 indicadores fueron evaluados debido a que no correspondía medición para 2 indicadores en 2007, que tienen una medición bianual, correspondiendo su medición en el año 2008. Los resultados de la evaluación de los 1.443 indicadores muestran que un 93% de las metas formuladas se cumplieron de manera satisfactoria (cada indicador presentó un porcentaje de cumplimiento igual o superior al 95%). Si se consideran los casos de instituciones que por causas externas no cumplieron algún indicador, el porcentaje de cumplimiento global de los indicadores evaluados aumenta a 95% (cuadro 15).

Cuadro 15
Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007 por Ministerio

| Servicio | Número de Instituciones | Total Indicadores Evaluados | % (Indicadores Cumplidos/ Evaluados) | | %Promedio de cumplimiento considerando causa externa |
|---|-------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|---------------------------|--|
| | | | %Promedio de Cumplimiento | %Promedio de Cumplimiento | |
| Ministerio de Agricultura | 6 | 80 | 94 | 94 | 99 |
| Ministerio de Bienes Nacionales | 1 | 14 | 100 | 100 | 100 |
| Ministerio de Defensa Nacional | 4 | 34 | 83 | 88 | 93 |
| Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción | 12 | 135 | 83 | 83 | 91 |
| Ministerio de Educación | 7 | 122 | 90 | 91 | 94 |
| Ministerio de Hacienda | 12 | 92 | 96 | 95 | 98 |
| Ministerio de Justicia | 7 | 68 | 94 | 95 | 100 |
| Ministerio de Minería | 5 | 60 | 97 | 97 | 99 |
| Ministerio de Obras Publicas | 14 | 106 | 94 | 95 | 97 |
| Ministerio de Planificación | 6 | 64 | 89 | 88 | 97 |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | 5 | 42 | 90 | 92 | 92 |
| Ministerio de Salud | 7 | 113 | 86 | 87 | 89 |
| Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones | 3 | 36 | 98 | 98 | 100 |
| Ministerio de Vivienda y Urbanismo | 15 | 117 | 85 | 87 | 92 |
| Ministerio del Interior | 18 | 183 | 93 | 92 | 95 |
| Ministerio del Trabajo y Previsión Social | 10 | 100 | 96 | 96 | 96 |
| Ministerio Secretaria General de Gobierno | 3 | 42 | 94 | 94 | 94 |
| Ministerio Secretaria General de la Presidencia | 3 | 28 | 96 | 93 | 93 |
| Presidencia de la Republica | 1 | 7 | 100 | 100 | 100 |
| Total | 139 | 1.443 | 91 | 93 | 95 |

B. Evaluación de Programas e Instituciones

Para disponer de información que apoye la gestión, el análisis y la toma de decisiones de asignación y uso de recursos públicos, el gobierno realiza evaluaciones ex-post (resultados) de programas públicos. Este proceso se inició en 1997 a través de la línea denominada Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)⁵. Con posterioridad, en 2001 se incorporó la línea de Evaluación de Impacto (EI) y, en el año 2002, la evaluación institucional denominada Evaluación Comprehensive del Gasto (ECG). Estas líneas han tenido su origen en protocolos de acuerdo suscritos con el Congreso Nacional con el objeto de mejorar la asignación y uso de los recursos públicos. A partir de 2003 se establece la obligatoriedad legal de efectuar evaluaciones de programas públicos⁶.

⁵ Evaluaciones que utilizan la metodología de marco lógico y se basan en información existente al interior de las instituciones públicas responsables de los programas.

⁶ Establecido en el artículo 52 del D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.

Cuadro 16
Recomendaciones e Implicancias de la Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales, Proceso 2007

| Categorías de Efectos | Nombre del Programa |
|--|---|
| <p>1.- Ajustes Menores Programas que requieren de pequeños ajustes, tales como perfeccionar sus sistemas de información, monitoreo y seguimiento; precisar algunos aspectos de diseño y/o ajustar procesos administrativos o de gestión interna.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Desarrollo Ganadero-SAG - Programa Pavimentos Participativos-MINVU |
| <p>2.- Modificaciones en el Diseño y/o Procesos de Gestión Interna del Programa Programas que requieren incorporar cambios en el diseño de alguno de sus componentes y/o actividades, o en sus procesos de gestión interna (ej.: revisar criterios de focalización, implementar sistemas de información que permitan un mejor seguimiento y monitoreo de sus resultados, perfeccionar la coordinación interna y/o externa y fortalecer las capacidades institucionales).</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Sistema Nacional de Inversiones-Subsecretaría de Planificación - Programa de Agua Potable Rural-DGOP - Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva-Carabineros |
| <p>3.- Rediseño Sustantivo del Programa Programas que requieren reformulaciones o reestructuraciones profundas en su diseño y/o en su estructura organizacional y/o en sus procesos de gestión interna; o completar aspectos sustantivos del diseño necesarios para lograr los objetivos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Participación Ciudadana-SEGEGOB - Administración Sistema de Concesiones de Obras Públicas-DGOP - Programa de Participación y Práctica Deportiva-IND - Programa de Alto Rendimiento-IND - Programa de Administración Directa-SENAME - Programa de Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados-Subsecretaría de Educación - Programa de Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados-Subsecretaría de Educación |
| <p>4.- Reubicación Institucional Programas que en atención a sus objetivos requieren cambio de dependencia institucional hacia el Ministerio o Servicio responsable de la ejecución de la política pública a la que corresponde el programa.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Reforma y Modernización del Estado. PRYME-SEGPRES |
| <p>5.- Finalización o Reemplazo Íntegro del Programa Programas que requieren modificaciones tan sustantivas que equivalen a su reemplazo íntegro; o que finalizan su período de ejecución comprometido y en consideración a sus resultados y/o vigencia del problema que dio origen al programa, no se justifica extenderlo por otro período; o que en atención a sus resultados no mantienen sus asignaciones presupuestarias.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Capacitación a Microempresas y Trabajadores Independientes-SENCE |

i) Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

A través de la línea de EPG durante 2007 se evaluaron 14 programas públicos⁷. Los informes correspondientes fueron enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el 9 de Agosto de 2007⁸. Cada evaluación presentó conclusiones sobre el diseño y los procesos de gestión del programa correspondiente, así como sobre su capacidad para lograr los objetivos deseados (cuadro 16). Consistentemente, cada informe incluyó recomendaciones sobre ajustes a efectuar en los programas.

⁷ El Protocolo de Acuerdo firmado durante la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2007 estableció la evaluación de 13 programas en esta línea, sin embargo debido a que el programa presupuestario "Supervisión e Inspección de Establecimientos Educativos" corresponde a dos programas distintos, uno de supervisión técnico pedagógica y otro de inspección del cumplimiento de la normativa vigente, se realizaron dos evaluaciones en forma separada, aumentando de 13 a 14 las evaluaciones en esta línea.

⁸ Oficio N° 740 de 9 de Agosto 2007 dirigido al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso.

Como parte del proceso de evaluación y seguimiento, sobre la base de los resultados y recomendaciones derivadas de estas evaluaciones realizadas por expertos externos en el segundo semestre de 2007, se elaboraron compromisos institucionales con sus respectivos plazos de cumplimiento entre la Dirección de Presupuestos y cada uno de los Ministerios responsables de los programas evaluados. Esto, con el fin de incorporar en los programas los cambios necesarios para mejorar su desempeño.

Durante el primer semestre de 2008 se evaluó el cumplimiento de los compromisos establecidos, con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2007. El resto, debido a la complejidad técnica y/o administrativa de las acciones que se deben llevar a cabo para cumplirlos, tienen distintas fechas de vencimiento dentro de un período comprendido entre diciembre de 2007 y diciembre de 2009.

Los resultados muestran que 26% de aquellos cambios comprometidos a diciembre de 2007 están completamente cumplidos, 64% presenta un cumplimiento parcial y el restante 10% no ha sido cumplido (Cuadro 17). Esta información está siendo analizada en la Dirección de Presupuestos y será considerada, en lo que corresponda, en la preparación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2009.

Cuadro 17
Seguimiento de Compromisos de la Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales, Proceso 2007, Informe al 31 de diciembre de 2007

| Servicio | Nombre del Programa | N° Total de Compromisos | N° Total de compromisos con vencimiento al 31/12/2007 | % Cumplimiento Compromisos | | |
|--|--|-------------------------|---|----------------------------|-----------------------|-------------|
| | | | | Cumplido | Parcialmente Cumplido | No Cumplido |
| Servicio Agrícola y Ganadero | Programa Ganadero | 30 | 4 | 25% | 75% | 0% |
| Servicio Nacional de Menores | Programa de Atención a Menores: Administración Directa | 45 | 6 | 33% | 50% | 17% |
| Subsecretaría de Planificación | Sistema Nacional de Inversiones | 26 | 5 | 80% | 20% | 0% |
| Administración Sistemas de Concesiones | Administración Sistema de Concesiones | 14 | 1 | 0% | 100% | 0% |
| Dirección de Obras Hidráulicas | Agua Potable Rural | 24 | 6 | 0% | 67% | 33% |
| Secretaría General de Gobierno | Programa de Participación Ciudadana | 37 | 11 | 18% | 82% | 0% |
| Instituto Nacional del Deporte | Programa de Participación y Práctica Deportiva | 32 | 7 | 14% | 57% | 29% |
| | Programa de Alto Rendimiento | 40 | 13 | 23% | 69% | 8% |
| Servicio Nacional de Capacitación y Empleo | Programa de Capacitación a Microempresarios y Trabajadores Independientes (FONCAP) | 32 | 3 | 0% | 100% | 0% |
| Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo | Programa Pavimentos Participativos | 25 | 2 | 100% | 0% | 0% |
| Promedio Cumplimiento Compromisos | | 305 | 58 | 26% | 64% | 10% |

ii) Evaluación de Impacto⁹

Para el año 2007 se comprometieron tres evaluaciones de impacto: i) Programas de Microemprendimiento - MYPE de los Ministerios de Economía, Agricultura y de Planificación¹⁰; ii) Programa de Educación y Capacitación Permanente ChileCalifica, de los Ministerios de Educación, Trabajo y Previsión Social y Economía¹¹; y iii) Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del Ministerio de Hacienda.

Las dos primeras evaluaciones fueron externalizadas a consultoras especializadas a través de un proceso de licitación pública¹². Estas evaluaciones están programadas para terminar a fines de 2008 y en el primer trimestre de 2009, respectivamente.

La tercera evaluación de impacto del PMG, está siendo realizada por el Banco Mundial, actualmente se cuenta con algunos resultados preliminares que se presentan en recuadro en el capítulo II, sección 2.C. Se espera que esta evaluación finalice en el agosto de 2008.

Durante el primer trimestre de 2008 finalizó la evaluación de los Programas de Becas de Postgrado de los Ministerios de Educación, Planificación y Relaciones Exteriores, correspondiente al proceso 2006¹³. Las principales recomendaciones de dicha evaluación se refieren a generar una instancia única que determine la política y áreas prioritarias de asignación de becas de postgrado; y que los programas de becas cuenten con un diagnóstico actualizado e incorporen modificaciones, en aspectos tales como mecanismos de selección de postulantes y de retribución de becas, procesos de gestión y registro de información para su seguimiento y evaluación. Dichas recomendaciones han sido recogidas en los compromisos establecidos entre la Dirección de Presupuestos y cada uno de los ministerios responsables de los programas de becas evaluados. Además, éstas están siendo utilizadas en el diseño del Fondo Bicentenario de Formación de Capital-Humano, recientemente anunciado por la Presidenta de la República, que financiará becas para estudios de postgrado y perfeccionamiento en el extranjero.

⁹ Para mayor información ver "Metodología Evaluación de Impacto", disponible en: www.dipres.cl/Control de Gestión.

¹⁰ La evaluación de impacto de los programas de apoyo al Microemprendimiento- MYPE incluye el Programa de Fomento a la Microempresa (SERCOTEC); Programa Chile Emprende (Subsecretaría de Economía); Programa de Apoyo a Actividades Económicas (FOSIS); Programa de Apoyo al Microemprendimiento Chile Solidario (FOSIS); Programa Servicio Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales (INDAP); y Programa Incentivos Mejoramiento y Desarrollo de Inversiones (INDAP).

¹¹ La evaluación de impacto del Programa ChileCalifica incluye el Programa Especial de Educ. Básica y Media y los Proyectos de Articulación de Formación Técnica del Ministerio de Educación y las líneas del Programa de Educación y Capacitación Permanente a cargo del SENCE.

¹² La evaluación de Impacto de los Programas de Microemprendimiento está siendo realizada por la empresa STATCOM Estadísticos Consultores Limitada y la del Programa ChileCalifica por Santiago Consultores Asociados S.A..

¹³ Informe Final enviado al Congreso a través de Oficio N° 150 de fecha 06 de febrero de 2008.

Cuadro 18
Recomendaciones - Implicancias. Evaluaciones de Impacto año 2006

| Categorías de Efectos | Nombre del Programa |
|---|--|
| <p>1.- Ajustes Menores Programas que requieren de pequeños ajustes, tales como perfeccionar sus sistemas de información, monitoreo y seguimiento; precisar algunos aspectos de diseño y/o ajustar procesos administrativos o de gestión interna.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Becas de Postgrado Mecesus. MINEDUC |
| <p>2.- Modificaciones en el Diseño y/o Procesos de Gestión Interna del Programa Programas que requieren incorporar cambios en el diseño de alguno de sus componentes y/o actividades, o en sus procesos de gestión interna (ej.: revisar criterios de focalización, implementar sistemas de información que permitan un mejor seguimiento y monitoreo de sus resultados, perfeccionar la coordinación interna y/o externa y fortalecer las capacidades institucionales).</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Becas de Postgrado CONICYT Nacional. MINEDUC - Becas de Postgrado CONICYT Internacional. MINEDUC |
| <p>3.- Rediseño Sustantivo del Programa Programas que requieren reformulaciones o reestructuraciones profundas en su diseño y/o en su estructura organizacional y/o en sus procesos de gestión interna; o completar aspectos sustantivos del diseño necesarios para lograr los objetivos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Becas de Postgrado MIDEPLAN Extranjero. - Becas de Postgrado MIDEPLAN para Estudios en Chile. - Becas de Postgrado AGCI. MINREL - Programa ChileBarrio. MINVU |
| <p>4.- Reubicación Institucional Programas que en atención a sus objetivos requieren cambio de dependencia institucional hacia el Ministerio o Servicio responsable de la ejecución de la política pública a la que corresponde el programa.</p> | |
| <p>5.- Finalización o Reemplazo Íntegro del Programa Programas que requieren modificaciones tan sustantivas que equivalen a su reemplazo íntegro; o que finalizan su período de ejecución comprometido y en consideración a sus resultados y/o vigencia del problema que dio origen al programa no se justifica extenderlo por otro período; o que en atención a sus resultados no mantienen sus asignaciones presupuestarias.</p> | |

iii) Evaluación Comprehensive del Gasto

Para el año 2007 se comprometieron dos Evaluaciones Comprehensive del Gasto: i) a las instituciones responsables de la Educación Preescolar (JUNJI, INTEGRAL y el Programa de Educación Preescolar de la Subsecretaría de Educación)¹⁴ y ii) al Instituto de Normalización Previsional (INP)¹⁵. Los informes finales de dichas evaluaciones serán enviados al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en julio de 2008. Las evaluaciones concluyen la necesidad de incorporar modificaciones en el diseño institucional y mejorar aspectos de gestión, tanto en el caso de las entidades de educación preescolar, como para el INP. Estas recomendaciones permitirán establecer durante el segundo semestre de este año los compromisos institucionales correspondientes que permitan abordar cada uno de los problemas detectados y, por tanto, mejorar el desempeño institucional futuro.

¹⁴ A cargo de Soluciones Integrales S.A., seleccionada por licitación pública.

¹⁵ A cargo de Santiago Consultores Asociados S.A., seleccionada por licitación pública.

Cuadro 19
Recomendaciones - Implicancias. Evaluaciones Comprehensivas del Gasto año 2007

| Categorías de Efectos | Instituciones |
|--|--|
| <p>1.- Ajustes Menores Considera instituciones que requieren de ajustes de grado menor, tales como el perfeccionamiento de sus definiciones estratégicas, de sus sistemas de información, monitoreo y seguimiento y de la medición de sus resultados.</p> | |
| <p>2.- Modificaciones Importantes en el Diseño o Gestión Interna Considera instituciones que requieren incorporar modificaciones, ya sea en el diseño de parte de su estructura organizacional, algunas de sus definiciones estratégicas y/o en su gestión interna. Entre los más importantes se encuentran: la revisión de procesos claves, tales como asignación y transferencia de recursos, incentivos y relación con agentes ejecutores, rendición de cuentas y diseño e implementación de sistemas de información que permitan el seguimiento y monitoreo de sus resultados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Subsecretaría de Educación (Programa de Educación Preescolar), Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y Fundación INTEGRA |
| <p>3.- Rediseño Sustantivo en el Diseño o Gestión Institucional Considera instituciones que requieren reformulaciones o reestructuraciones profundas, ya sea en el diseño de parte importante de su estructura organizacional, de sus definiciones estratégicas y en su gestión interna.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Instituto de Normalización Previsional. Ministerio de Trabajo y Previsión Social |

v) Cumplimiento de Compromisos Institucionales

A partir de 2000, las recomendaciones surgidas en las evaluaciones son analizadas por profesionales responsables de los programas e instituciones evaluadas y en la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Este proceso finaliza con compromisos suscritos entre cada ministerio y esta Dirección, los que señalan la forma particular y los plazos en que se dará respuesta a los problemas o insuficiencias detectadas en la evaluación.

El Cuadro 20 muestra el cumplimiento de compromisos al 31 de diciembre de 2007 de los programas e instituciones evaluadas entre 1999 y 2007. Es posible apreciar que el 98% de los compromisos de las 17 evaluaciones realizadas el 2000 han sido cumplidos, existiendo 15 programas que han cumplido con la totalidad de los compromisos establecidos y, por tanto, han egresado del seguimiento. Entre 1999 y 2007 se han establecido 3.140 compromisos correspondientes a 146 programas evaluados y 20 instituciones con evaluaciones comprehensivas del gasto, existiendo 69 programas y 5 instituciones que han egresado del seguimiento, habiendo cumplido todos los compromisos.

Cuadro 20
Porcentaje de Cumplimiento de Compromisos de las Evaluaciones de Programas e Instituciones al 31 de Diciembre de 2007, según año de evaluación (1999 - 2007)

| Año de Evaluación | Calificación | | | N° Programas | N° Instituciones | N° de Egresados de Seguimiento | | N° Total de Compromisos |
|-------------------|--------------|-----------------------|-------------|--------------|------------------|--------------------------------|---------------|-------------------------|
| | Cumplido | Parcialmente Cumplido | No Cumplido | | | Programas | Instituciones | |
| 1999 | 100% | 0% | 0% | 12 | - | 12 | - | 41 |
| 2000 | 98% | 2% | 0% | 17 | - | 15 | - | 144 |
| 2001 | 99% | 1% | 0% | 15 | - | 12 | - | 278 |
| 2002 | 97% | 3% | 0% | 18 | 6 | 14 | 5 | 569 |
| 2003 | 94% | 5% | 1% | 14 | 2 | 7 | 0 | 472 |
| 2004 | 84% | 12% | 4% | 22 | 4 | 7 | 0 | 509 |
| 2005 | 64% | 19% | 17% | 24 | 6 | 2 | 0 | 746 |
| 2006 | 39% | 40% | 21% | 14 | 2 | 0 | 0 | 323 |
| 2007 | 26% | 64% | 10% | 10 | 0 | 0 | 0 | 58 |
| Total | 80% | 13% | 7% | 146 | 20 | 69 | 5 | 3.140 |

Cuadro 21
Porcentaje de Cumplimiento de Compromisos de las Evaluaciones de Programas e Instituciones al 31 de Diciembre de 2007, por Ministerio Años 1999-2007.

| Porcentaje de Cumplimiento de Compromisos Ministerio | Calificación | | | N° Total de Compromisos al 31/12/2007* | N° Programas | N° Instituciones |
|--|--------------|-----------------------|-------------|--|--------------|------------------|
| | Cumplido | Parcialmente Cumplido | No Cumplido | | | |
| Ministerio de Agricultura | 67% | 17% | 16% | 529 | 9 | 12 |
| Ministerio de Defensa | 87% | 11% | 2% | 109 | 1 | 4 |
| Ministerio de Economía | 84% | 12% | 4% | 260 | 13 | 0 |
| Ministerio de Educación | 79% | 13% | 8% | 566 | 26 | 0 |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | 95% | 3% | 2% | 118 | 7 | 0 |
| Ministerio de Hacienda | 85% | 8% | 7% | 76 | 3 | 1 |
| Ministerio del Interior | 80% | 12% | 8% | 211 | 13 | 0 |
| Ministerio de Justicia | 87% | 10% | 3% | 151 | 8 | 0 |
| Ministerio de Planificación | 89% | 7% | 4% | 306 | 14 | 1 |
| Ministerio de Minería | 67% | 26% | 7% | 54 | 3 | 0 |
| Ministerio de Obras Públicas | 80% | 16% | 4% | 102 | 8 | 1 |
| Ministerio de Salud | 78% | 18% | 4% | 119 | 10 | 0 |
| Ministerio Secretaria General de Gobierno | 27% | 59% | 14% | 44 | 4 | 0 |
| Ministerio de Secretaría General de la Presidencia | 71% | 17% | 12% | 116 | 6 | 0 |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | 89% | 10% | 1% | 157 | 7 | 1 |
| Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones | 93% | 7% | 0% | 84 | 4 | 0 |
| Ministerio de Vivienda y Urbanismo | 81% | 11% | 8% | 123 | 9 | 0 |
| Ministerio de Bienes Nacionales | 100% | 0% | 0% | 15 | 1 | 0 |
| Total General | 80% | 13% | 7% | 3.140 | 146 | 20 |

Nota:

(*) Considera la totalidad de los compromisos establecidos con plazos de cumplimiento anteriores y hasta la fecha indicada.

El Cuadro 21, por su parte, muestra el cumplimiento de compromisos registrado al 31 de diciembre de 2007 por parte de los ministerios, considerando todos los programas e instituciones evaluadas entre los años 1999 y 2007. Durante este período se han evaluado 146 programas y 20 instituciones, estableciéndose 3.140 compromisos. El Ministerio de Educación es el que cuenta con un mayor número de programas evaluados (26), habiendo cumplido el 79% de los compromisos adquiridos. Le siguen el Ministerio de Planificación, con 14 programas y un servicio evaluado, con 89% de los compromisos cumplidos; el Ministerio de Economía, con 13 programas evaluados, con 84% de cumplimiento; y el Ministerio de Interior con igual número de programas evaluados y 80% de cumplimiento. El Ministerio de Agricultura posee 9 programas y 12 instituciones evaluadas, habiendo cumplido el 67% de sus compromisos.

C. Formato de Presentación de Programas al Presupuesto

A partir de la formulación del Presupuesto 2001, se utiliza un formato estándar de presentación de programas al presupuesto. Esto ha permitido disponer de información de mejor calidad y en un orden más apropiado para su revisión y análisis, lo que ha contribuido a mejorar los procesos de toma de decisiones presupuestarias. Teniendo presente los elementos conceptuales del formato y los avances desde su instauración a la fecha, actualmente este procedimiento es parte integral del proceso presupuestario.

En el Protocolo de Acuerdo firmado durante la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2007, se estableció la obligatoriedad del uso de este formato para todos aquellos programas nuevos, como asimismo programas existentes con ampliaciones de recursos o con reformulaciones. Para estos efectos se perfeccionó este formato e implementó un formulario web que permitió automatizar y uniformarlo. Más de 650 iniciativas o programas se presentaron en el proceso de formulación 2008 a través de dicho formato, de las cuales el 75% contempla recursos en la Ley de Presupuestos 2008.

D. Balance de Gestión Integral (BGI) ¹⁶

Los BGI de 122 servicios públicos correspondientes a 2007 fueron enviados a fines del mes de mayo al Congreso Nacional¹⁷, de acuerdo a lo establecido en la normativa que los rige, y se encuentran disponibles para el público en la página web de la Dirección de Presupuestos. Estos balances han sido un insumo importante para la evaluación de la ejecución presupuestaria realizada por la Dirección de Presupuestos durante el primer semestre de este año.

¹⁶ En cumplimiento de lo señalado en el artículo 52 de la Ley de Administración Financiera del Estado D.L. N° 1.263 del año 1975, modificado por las leyes N° 19.863 y N° 19.896.

¹⁷ El número de instituciones que elaboran BGI corresponde a un número inferior a aquellas que formulan la Ley de Presupuestos, porque no están incluidos en la disposición legal del BGI los Gobiernos Regionales. Además, se presentan en forma agregada los BGI de los Servicios de Salud y SERVIUs, que en la Ley de Presupuestos se encuentran desagregados.

E. Mecanismos de Incentivo Remuneracional de Desempeño Institucional

i) Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Los PMG en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N° 19.553 de 1998¹⁸, asociando el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo remuneracional de carácter variable para los funcionarios. Desde el año 2000 los PMG se han estructurado sobre la base de un conjunto de áreas comunes para todas las instituciones del sector público, denominado Programa Marco. Éste incluye 11 sistemas de gestión en las áreas de recursos humanos, atención de usuarios, planificación/control de gestión/gestión territorial, administración financiera contable y enfoque de género. El Programa Marco comprende etapas de desarrollo o estados de avance posibles de los sistemas de gestión indicados. Cada etapa es definida especificando claramente sus contenidos y exigencias, de modo tal que con el cumplimiento de la etapa final el sistema se encuentre implementado según sus características y requisitos preestablecidos. A partir de 2005, a través de organismos externos, se ha iniciado el proceso de certificación ISO 9001:2000 de los sistemas del PMG, incorporando los conceptos de la norma relativos al sistema de gestión de la calidad y otorgando mayor transparencia y objetividad al desarrollo de los sistemas del PMG.

En 2007 aumentó el porcentaje de instituciones que se ubicó en el tramo superior de cumplimiento respecto al año anterior, pasando desde 78% a 82% (Cuadro 22). Los servicios públicos con menor cumplimiento en el proceso 2007 corresponden a instituciones de menor tamaño y tamaño medio. Este resultado es producto del esfuerzo sistemático de asesoría, capacitación y asistencia técnica a los servicios que registraron mayores problemas en el pasado, logrando muchos de ellos resultados positivos durante 2007. Este es el caso de los SERVIU V y IX región; de las Gobernaciones de Iquique y Capitán Prat; y de los Gobiernos de las regiones VIII y XII.

Cuadro 22
Porcentaje de Cumplimiento de Programas de Mejoramiento de la Gestión, Proceso 2007

| Porcentaje de asignación por Desempeño Institucional | Porcentaje de cumplimiento | Instituciones que cumplen | | Dotación del Personal | |
|--|----------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| | | N° | Porcentaje de Participación | N° | Porcentaje de Participación |
| 6,3 | 90% -100% | 145 | 81,5% | 64.106 | 89,3% |
| 3,15 | 75% - 89% | 27 | 15,2% | 7.372 | 10,3% |
| 0% | < 75% | 6 | 3,4% | 333 | 0,5% |
| Total | | 178 | 100,0% | 71.811 | 100,0% |

Respecto del cumplimiento de los objetivos de gestión de cada uno de los sistemas en 2007, se aprecia que el 49% de las instituciones logró cumplir el 100% de ellos, superior al 43% del año 2006; mientras que 33% cumplió entre el 90% y el 99% de los objetivos propuestos. Sólo 3% de los servicios cumplió en un porcentaje inferior al 75% (Cuadro 23). Esto significa que el 37% de las instituciones no cumple con las metas comprometidas de un sistema de gestión del PMG; el 10% no cumple con las metas comprometidas de dos sistemas; y el 4% no cumple las metas comprometidas de tres o más sistemas (Cuadro 24).

¹⁸ Ley N° 19.553 de febrero de 1998, Decreto N° 475 de mayo de 1998 y sus modificaciones.

Cuadro 23
Tramos de Cumplimiento de Programas de Mejoramiento de la Gestión, Proceso 2007

| Tramos de porcentaje de cumplimiento | Instituciones que cumplen | | | |
|--------------------------------------|---------------------------|------------|-----------------------------|-------------|
| | N° | | Porcentaje de participación | |
| | 2007 | 2006 | 2007 | 2006 |
| 100% | 86 | 77 | 49% | 43% |
| 99% - 95% | 25 | 19 | 14% | 11% |
| 94% - 90% | 34 | 42 | 19% | 24% |
| 89% - 85% | 13 | 13 | 7% | 7% |
| 84% - 80% | 9 | 11 | 5% | 6% |
| 79% - 75% | 5 | 8 | 3% | 5% |
| < 75% | 6 | 8 | 3% | 4% |
| Total | 178 | 178 | 100% | 100% |

Cuadro 24
Validación de Sistemas de Programas de Mejoramiento de la Gestión, Proceso 2007

| Sistemas | Instituciones que cumplen sistemas | | | |
|-----------------------------|------------------------------------|------------|-----------------------------|-------------|
| | N° | | Porcentaje de participación | |
| | 2007 | 2006 | 2007 | 2006 |
| Cumplen todos los sistemas | 86 | 77 | 49% | 43% |
| No cumplen 1 sistema | 66 | 71 | 37% | 40% |
| No cumplen 2 sistemas | 18 | 21 | 10% | 12% |
| No cumplen 3 sistemas | 4 | 6 | 2% | 3% |
| No cumplen 4 ó más sistemas | 4 | 3 | 2% | 2% |
| | 178 | 178 | 100% | 100% |

Cuadro 25
Porcentaje de Servicios con Cumplimiento de Compromisos, Programas de Mejoramiento de la Gestión, Proceso 2007 (n=178)

| Sistemas | Porcentaje de Servicios que Comprometieron | N° Servicios Excluidos | Porcentaje de Servicios que Cumplieron los Compromisos del Sistema | N° de Servicios que No Cumplen los compromisos del Sistema |
|--|--|------------------------|--|--|
| | Sistema | | Sistema | del Sistema |
| Capacitación | 100% | 0 | 97% | 5 |
| Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo | 100% | 0 | 97% | 6 |
| Evaluación de Desempeño | 100% | 0 | 100% | 0 |
| Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s | 86% | 25 | 90% | 15 |
| Gobierno Electrónico | 99% | 1 | 89% | 19 |
| Planificación / Control de Gestión | 100% | 0 | 79% | 38 |
| Auditoría Interna | 57% | 76 | 93% | 7 |
| Gestión Territorial | 91% | 16 | 98% | 4 |
| Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público | 71% | 52 | 92% | 10 |
| Administración Financiero-Contable | 65% | 63 | 90% | 12 |
| Enfoque de Género | 90% | 17 | 91% | 15 |
| Porcentaje Promedio | 88% | | 93% | |

Los sistemas en los que un mayor porcentaje de servicios ha cumplido los compromisos son los de Capacitación, Higiene y Seguridad, Evaluación de Desempeño y Gestión Territorial, todos con porcentajes superiores al 97% de cumplimiento (Cuadro 25). En contraste, en los sistemas de Gobierno Electrónico y Planificación y Control de Gestión, las metas comprometidas se cumplieron en 89% y 79% de los servicios, respectivamente, siendo los sistemas con menor porcentaje de cumplimiento. En el primer caso, estos resultados se originaron por la presentación de reportes de implementación incompletos sobre los proyectos con uso de TIC. En el segundo caso, se debe a que las instituciones no cumplieron las metas de los indicadores de desempeño comprometidos con la Ley de Presupuestos 2007, y/o presentaron problemas de implementación de su sistema de información de gestión (SIG), al no disponer de adecuados sistemas de registro y sistematización de la información, existiendo problemas particularmente en los medios de verificación.

ii) Servicios Adscritos al Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG)

Corresponde a instituciones que anualmente formulan compromisos de gestión para el pago de un incentivo de desempeño institucional en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, pero que poseen otras leyes que establecen su mecanismo de incentivo institucional¹⁹.

Los resultados del cumplimiento para el 2007 de los 7 servicios adscritos al PMG, muestran que 3 instituciones lograron cumplir en 100% sus objetivos de gestión, 2 en un porcentaje entre 90% y 99%, y 2 cumplieron en un porcentaje inferior al 90% (cuadro 26).

Cuadro 26
Resumen General de Cumplimiento del PMG 2007 de los Servicios Adscritos

| Porcentaje de cumplimiento | Número de Instituciones | Dotación del Personal | |
|----------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| | | N° | Porcentaje de Participación |
| 100% | 3 | 1.886 | 30% |
| 90 - 99% | 2 | 745 | 12% |
| 75 - 89% | 2 | 3.712 | 58% |
| | 7 | 6.343 | 100% |

¹⁹ Servicio Nacional de Aduanas, Ley N° 19.479; Comisión Chilena de Energía Nuclear, D.S. N° 511; y Central de Abastecimientos del S.N.S.S., Subsecretaría de Redes, Fondo Nacional de Salud, Subsecretaría de Salud Pública e Instituto de Salud Pública, Ley N° 19.490.

iii) Metas de Eficiencia Institucional

A partir de 2007, con la implementación de la Ley N° 20.212²⁰ se inició el desarrollo de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) para las instituciones públicas identificadas en el Art. 9 de la citada ley, asociando el cumplimiento de metas de eficiencia institucional a un incentivo de carácter monetario para todos los funcionarios de cada institución.

Las Metas de Eficiencia Institucional se establecen sobre la base de un conjunto de áreas comunes para las instituciones afectas a esta ley, incorporadas en un Programa Marco. Este incluye las siguientes áreas de mejoramiento: Gestión Estratégica, Gestión de Riesgos, Gestión Desarrollo de Personas, Eficiencia y Transparencia en la Gestión Pública y Calidad de Atención de Usuarios. El Programa Marco comprende estados de avance posibles de los sistemas de gestión involucrados en cada una de las áreas definidas, a través del desarrollo de metas de gestión.

El Programa Marco incluye 6 sistemas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de la gestión de los servicios en las áreas de mejoramiento definidas, respondiendo a las definiciones de política en el ámbito de la modernización de la gestión del Sector Público (Cuadro 27).

Cuadro 27
Programa Marco. Áreas de Mejoramiento/ Sistemas/Números de Objetivos. MEI.

| Áreas de Mejoramiento | Sistemas | N° Objetivos |
|--|--|--------------|
| GESTIÓN ESTRATÉGICA | Planificación /Control de Gestión | 12 |
| GESTIÓN DE RIESGOS | Auditoría Interna | 14 |
| GESTION DESARROLLO DE PERSONAS | Capacitación | 11 |
| EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA | Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público | 14 |
| CALIDAD DE ATENCIÓN A USUARIOS | Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s | 7 |
| | Gobierno Electrónico | 12 |

Las instituciones que formularon compromisos en las MEI durante el último trimestre de 2007, de acuerdo a la Ley 20.212 fueron 14. Los resultados del cumplimiento para el año muestran que 100% de las instituciones lograron sus objetivos alcanzando el máximo incentivo.

²⁰ Ley N° 20.212 del 29 de agosto de 2007.

III. ACTUALIZACIÓN DE PROYECCIONES FISCALES PARA 2008

1. Perspectivas Económicas para 2008

Las perspectivas para este año dan cuenta de un deterioro en el escenario de crecimiento económico mundial. Al mismo tiempo, en los mercados internacionales se han producido incrementos adicionales en los precios de las materias primas y de los alimentos. En línea con esta situación global, se han ajustado las expectativas de crecimiento y de inflación para la economía chilena en 2008.

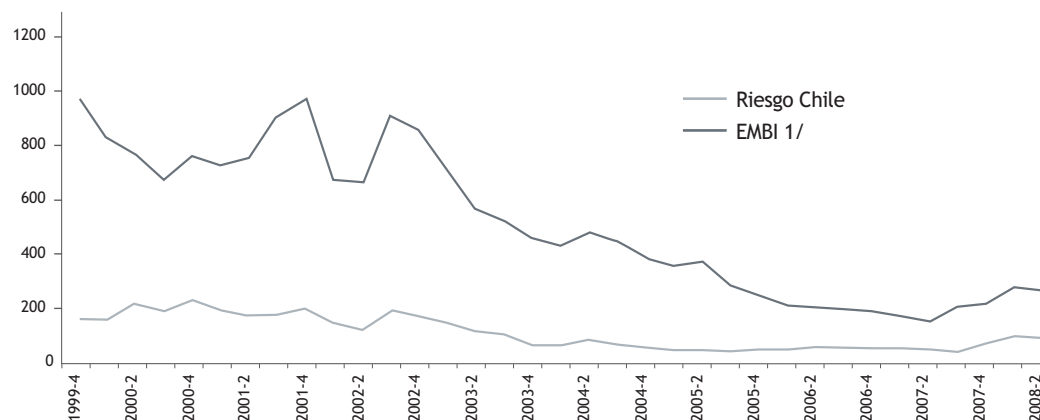
En el proceso de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2008 uno de los riesgos considerados fue el de un menor crecimiento de la economía mundial. Dicho riesgo ha venido materializándose durante el año. Los principales socios comerciales de nuestro país han mostrado signos de menor crecimiento: de acuerdo al consenso de los analistas, el crecimiento proyectado del PIB de los socios comerciales de Chile se desacelerará de 4,8% en 2007 a 3,4% en 2008.

Dentro de los aumentos de precio de las materias primas, destaca el significativo crecimiento en el precio del petróleo, que entre enero y junio de este año ha subido 44% (desde US\$93 a US\$134 el barril). Más aún, el precio promedio del petróleo en la primera mitad del año en curso fue 80% superior al precio promedio de la primera mitad de 2007. Detrás de este significativo incremento se encontraría una mayor especulación financiera y cortes de producción en distintos países productores debido, entre otras cosas, a huelgas en el Mar del Norte y Nigeria. Estos factores han mantenido la estrechez entre demanda y oferta en el mercado.

En cuanto a los mercados financieros internacionales, las condiciones continúan exhibiendo una alta incertidumbre. En meses recientes se ha producido una mayor claridad respecto de la magnitud de la crisis financiera originada a partir de los problemas del mercado de crédito hipotecario sub-prime; no obstante, los alcances de ésta sobre la actividad económica y sobre otros sectores del mercado financiero permanecen inciertos. En este contexto, se han producido deterioros en los balances de instituciones financieras en Estados Unidos y en la zona EURO, lo que se ha dejado sentir en los sectores reales de las principales economías desarrolladas.

El deterioro de las condiciones financieras en el mundo afectó, aunque en menor medida, a los mercados emergentes. Así, los spreads soberanos de las economías emergentes se corrigieron al alza en el primer semestre de 2008. En el caso de Chile, el spread ha mantenido la diferencia de escala que lo distingue del resto de los países emergentes, presentando un aumento en la primera mitad del año, como se observa en el Gráfico 4.

Gráfico 4
Riesgo País Chile y Mercados Emergentes 1999-2008
(Puntos base)



1/ EMBI: Emerging Markets Bond Index.

Respecto del precio del cobre, se espera que éste se sitúe en US¢/lb 356,5 como promedio durante 2008. Esta proyección se sustenta en un menor crecimiento de la producción mundial, afectada por menores leyes del mineral, conflictos laborales y problemas energéticos, sumado a la sostenida demanda de las economías emergentes, en especial de Asia.

En este escenario internacional, durante el primer trimestre de 2008 la economía chilena se expandió 3,0%. Este desempeño estuvo influido de manera significativa por los sectores de recursos naturales y, en particular, por los sectores de electricidad, gas y agua, y minería, que experimentaron tasas de crecimiento de -16,1% y -2,7%, respectivamente. Por otra parte, la industria experimentó sólo un leve crecimiento, afectada por los mayores precios de la energía.

Por el lado de la demanda, destaca el excelente desempeño de la formación bruta de capital fijo, que alcanzó un crecimiento real anual de 15,5% en el primer trimestre de 2008. El consumo, por su parte, mostró una expansión anual de 5,7% en el trimestre señalado. Este comportamiento es consistente con la convergencia de este componente al ritmo de crecimiento de tendencia de la economía.

Para lo que resta del año se espera que las tasas de crecimiento de la economía exhiban un perfil creciente. Esto se sustenta en las menores bases de comparación de la segunda mitad de 2007, en un mejor desempeño de los sectores de recursos naturales y, en especial, en un escenario hidrológico más favorable.

En materia de precios domésticos, la inflación anual alcanzó 8,9% en mayo de 2008. Este fuerte incremento se explica principalmente por aumentos en los precios de los alimentos y la energía. En efecto, si se descuentan estos ítems del IPC total, la tasa de inflación anual a mayo se situaría en 4,5%. La inflación, por tanto, continúa siendo mayoritariamente importada.

Este escenario inflacionario corresponde a un fenómeno mundial. En meses recientes, tanto economías desarrolladas como en desarrollo han experimentado importantes incrementos en sus niveles de inflación producto de los aumentos históricos en los precios internacionales del petróleo y sus derivados, y de productos alimenticios tales como los granos y la leche.

Finalmente, la evolución reciente del tipo de cambio ha estado marcada por una reversión en la tendencia a la apreciación evidenciada en los primeros meses el año. El tipo de cambio nominal muestra hacia fines de junio una depreciación de aproximadamente 16% desde su nivel más bajo, alcanzado en marzo de 2008.

2. Ajustes de los Supuestos Macroeconómicos para 2008

El nuevo escenario macroeconómico proyectado para 2008, considerando la información disponible a junio (Cuadro 28), implica una expansión del PIB de 4,2%, consistente con el último IPOM de mayo, en el cual se espera una expansión del PIB entre 4,0% y 5,0% para 2008. Por otra parte, el nuevo escenario considera un mayor crecimiento de la demanda interna y de las importaciones respecto de lo que se había supuesto al elaborar la Ley de Presupuestos para 2008, un tipo de cambio promedio para el año menor al proyectado, un precio promedio anual del cobre mayor al originalmente estimado y una mayor variación del IPC.

Cuadro 28
Supuestos Macroeconómicos 2008

| | Ley de Presupuestos 2/ | Información a junio 2008 |
|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| PIB | | |
| Tasa Variación Real | 5,3% | 4,2% |
| DEMANDA INTERNA | | |
| Tasa Variación Real | 6,5% | 7,5% |
| IMPORTACIONES CIF ADUANAS 1/ | | |
| Tasa Variación Valor | 11,4% | 28,9% |
| Millones US\$ | 45.743 | 55.510 |
| IPC | | |
| Variación diciembre a diciembre | 3,2% | 6,7% |
| Variación Promedio/Promedio | 4,2% | 7,5% |
| TIPO DE CAMBIO \$/US\$ | | |
| Valor Nominal | 532,0 | 492,0 |
| PRECIO COBRE US\$/lb | | |
| BML | 250,0 | 356,5 |

1/ Ingresadas Aduanas (difiere de Balanza de Pagos por Ley Reservada).

2/ Indicadores proyectados en septiembre de 2007.

3. Avance en la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central al Primer Trimestre

A. Balance Global del Gobierno Central

A nivel global, el Estado de Operaciones del Gobierno Central Consolidado en el período enero-marzo 2008 arroja un saldo positivo de \$2.684.694 millones (Cuadro 29). Así, el superávit para el primer trimestre de 2008 equivale a 3,0% del PIB estimado para el año. Esto supera el resultado obtenido en el mismo trimestre del año pasado, que llegó a 2,4% del PIB.

El resultado anterior puede desagregarse en un saldo positivo de las cuentas presupuestarias de \$2.609.107 millones y un saldo positivo de \$75.587 millones correspondiente a las operaciones extrapresupuestarias. El superávit consolidado del primer trimestre se explica por un importante crecimiento de los ingresos del Gobierno Central, de 14,5% real, comparado con un crecimiento de los gastos totales de 10,6% real (Cuadro 30).

El resultado operativo bruto del Gobierno Central Consolidado (que se asimila al concepto de ahorro público), alcanzó a 3,6% del PIB, cifra superior en 0,7 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo lapso de 2007. En lo que se refiere a las operaciones de financiamiento del Gobierno Central, durante el primer trimestre se ha amortizado la deuda pública de manera regular, sin registrarse operaciones de prepago. De esta manera, la deuda del Gobierno Central se redujo a \$3.110.781 millones, equivalente a alrededor de 3,4% del PIB, mientras que al cierre del año 2007 ésta alcanzaba a 4,1% del PIB.

Además de la amortización regular de deuda, una porción del superávit registrado en el primer trimestre de 2008 se ha destinado a la amortización de los Bonos de Reconocimiento. El saldo de estas operaciones de amortización se ha traducido en acumulación de activos financieros en el Tesoro Público. Así, al cierre del primer trimestre se tenían activos financieros por US\$17.192,0 millones en el FEES, US\$1.574,3 millones en el FRP y US\$7.365,2 millones en el resto del Tesoro Publico.

Cuadro 29
Estado de Operaciones de Gobierno 2008
Gobierno Central Consolidado - Primer Trimestre
Moneda Nacional y Moneda Extranjera
(Millones de pesos)

| | Gobierno Central Presupuestario | Gobierno Central Extrapresupuestario | Total |
|--|------------------------------------|---|------------------|
| TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO | | | |
| INGRESOS | 6.491.004 | 180.582 | 6.671.586 |
| Ingresos tributarios netos | 4.214.208 | 35 | 4.214.243 |
| <i>Tributación minería privada</i> | 465.032 | 0 | 465.032 |
| <i>Tributación resto contribuyentes</i> | 3.749.175 | 35 | 3.749.211 |
| Cobre bruto | 1.096.565 | 173.443 | 1.270.008 |
| Imposiciones previsionales | 320.456 | 0 | 320.456 |
| Donaciones | 18.455 | 0 | 18.455 |
| Rentas de la propiedad | 593.784 | 7.104 | 600.887 |
| Ingresos de operación | 132.570 | 0 | 132.570 |
| Otros ingresos | 114.966 | 0 | 114.966 |
| GASTOS | 3.322.200 | 104.995 | 3.427.195 |
| Personal | 852.429 | 0 | 852.429 |
| Bienes y servicios de consumo y producción | 292.690 | 38.748 | 331.438 |
| Intereses | 58.382 | 66.201 | 124.583 |
| Subsidios y donaciones | 1.144.788 | 46 | 1.144.834 |
| Prestaciones previsionales | 967.412 | 0 | 967.412 |
| Otros | 6.500 | 0 | 6.500 |
| RESULTADO OPERATIVO BRUTO | 3.168.804 | 75.587 | 3.244.391 |
| TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | |
| ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 559.697 | 0 | 559.697 |
| Venta de activos físicos | 2.828 | 0 | 2.828 |
| Inversión | 323.379 | 0 | 323.379 |
| Transferencias de capital | 239.146 | 0 | 239.146 |
| TOTAL INGRESOS | 6.493.832 | 180.582 | 6.674.414 |
| TOTAL GASTOS | 3.884.725 | 104.995 | 3.989.720 |
| PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO | 2.609.107 | 75.587 | 2.684.694 |
| TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO) | | | |
| ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 2.001.361 | 134.343 | 2.135.704 |
| Préstamos | (55.683) | (38) | (55.721) |
| Otorgamiento de préstamos | 31.290 | 0 | 31.290 |
| Recuperación de préstamos | 86.973 | 38 | 87.011 |
| Títulos y valores | 2.006.070 | 0 | 2.006.070 |
| Inversión financiera | 4.530.237 | 0 | 4.530.237 |
| Venta de activos financieros | 2.524.166 | 0 | 2.524.166 |
| Operaciones de cambio | (1.224) | 0 | (1.224) |
| Caja | 61.016 | 134.392 | 195.407 |
| Fondos Especiales | 85.171 | (13) | 85.157 |
| Giros | (11.140) | (46) | (11.187) |
| Depósitos | 96.311 | 33 | 96.344 |
| Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias | (93.988) | 2 | (93.985) |
| Anticipo de gastos | 0 | 0 | 0 |
| PASIVOS NETOS INCURRIDOS | (607.746) | 58.756 | (548.990) |
| Endeudamiento Externo Neto | (278.386) | (7.176) | (285.561) |
| Endeudamiento | 6.362 | 0 | 6.362 |
| Bonos | 0 | 0 | 0 |
| Resto | 6.362 | 0 | 6.362 |
| Amortizaciones | 284.748 | 7.176 | 291.923 |
| Endeudamiento Interno Neto | (99.359) | 0 | (99.359) |
| Endeudamiento | 39.900 | 0 | 39.900 |
| Bonos | 39.900 | 0 | 39.900 |
| Resto | 0 | 0 | 0 |
| Amortizaciones | 139.259 | 0 | 139.259 |
| Bonos de Reconocimiento | (230.002) | 65.932 | (164.070) |
| FINANCIAMIENTO | 2.609.107 | 75.587 | 2.684.694 |

Cuadro 30
Estado de Operaciones de Gobierno 2008
Gobierno Central Consolidado - Primer Trimestre
Porcentaje de variación real anual 2008 - 2007

| | Gobierno Central Presupuestario | Gobierno Central Extrapresupuestario | Total |
|---|------------------------------------|---|-------------|
| TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO | | | |
| INGRESOS | 14,7 | 8,6 | 14,5 |
| Ingresos tributarios netos | 12,7 | (92,7) | 12,7 |
| <i>Tributación minería privada</i> | 52,7 | 0,0 | 52,7 |
| <i>Tributación resto contribuyentes</i> | 9,2 | 0,0 | 9,2 |
| Cobre bruto | (7,6) | 9,5 | (5,6) |
| Imposiciones previsionales | 6,7 | 0,0 | 6,7 |
| Donaciones | 85,0 | 0,0 | 85,0 |
| Rentas de la propiedad | 379,7 | (4,9) | 357,9 |
| Ingresos de operación | (1,9) | 0,0 | (1,9) |
| Otros ingresos | (30,3) | 0,0 | (30,3) |
| GASTOS | 11,9 | (48,5) | 8,1 |
| Personal | 8,7 | 0,0 | 8,7 |
| Bienes y servicios de consumo y producción | 13,2 | (69,1) | (13,6) |
| Intereses | (10,7) | (15,6) | (13,4) |
| Subsidios y donaciones | 20,9 | (80,7) | 20,9 |
| Prestaciones previsionales | 6,3 | 0,0 | 6,3 |
| Otros | 140,2 | 0,0 | 140,2 |
| RESULTADO OPERATIVO BRUTO | 17,7 | 300,5 | 22,2 |
| TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | |
| ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 29,4 | 0,0 | 29,4 |
| Venta de activos físicos | (7,2) | 0,0 | (7,2) |
| Inversión | 19,7 | 0,0 | 19,7 |
| Transferencias de capital | 44,4 | 0,0 | 44,4 |
| TOTAL INGRESOS | 14,7 | 8,6 | 14,5 |
| TOTAL GASTOS | 14,1 | (48,5) | 10,6 |

B. Ingresos del Gobierno Central

Durante el primer trimestre de 2008 los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado alcanzaron a \$6.674.414 millones (Cuadro 29), cifra superior en 14,5% real al total de ingresos recibidos en el primer trimestre de 2007 (Cuadro 30). De este total, \$6.493.832 millones corresponden al Gobierno Central Presupuestario y \$180.582 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario.

El nivel de ingresos presupuestarios obtenidos por el Gobierno Central en el primer trimestre involucra un avance de 30,3%, respecto del total de ingresos estimados en la Ley de Presupuestos, y un crecimiento de 14,7%, respecto de igual período del año anterior. A igual trimestre del año anterior, el avance en el nivel de ingresos llegaba al 27,8%.

El buen desempeño de los ingresos del Gobierno Central Presupuestario en el primer trimestre de 2008 se explica fuertemente por el importante crecimiento experimentado por los ingresos tributarios netos, que crecieron 12,7% real respecto del mismo período del año anterior. Por su parte, el aumento de los ingresos tributarios se debe tanto al alza en la tributación de la minería privada (52,7%) como al alza en la tributación del resto de los contribuyentes (9,2%). En el aumento de los ingresos del Gobierno Central Presupuestario también han incidido las mayores rentas de la propiedad y las mayores imposiciones previsionales.

En cuanto a los ingresos por cobre bruto, se observa una caída de 7,6% real en el primer trimestre de 2008 respecto de igual período del año anterior, efecto de la variación del tipo de cambio nominal (de hecho, los ingresos en dólares crecen 18,2%).

Se aprecia, en consecuencia, que el crecimiento de los ingresos del Gobierno Central registrado en el primer trimestre del año está asociado de manera importante al elevado precio del cobre registrado durante este período (promedio de US¢/lb352 en comparación a US¢/lb269 registrado en el primer trimestre de 2007). También se verifica el efecto positivo de la actividad económica, que incidió en una mayor recaudación tributaria de los contribuyentes no mineros y en las imposiciones previsionales.

Los ingresos tributarios (Cuadro 31) crecieron 12,7% real durante el primer trimestre de 2008 con respecto a igual trimestre del año pasado. Un análisis más detallado de éstos permite concluir que su incremento obedece, en primer lugar, a mayores ingresos por Impuesto al Valor Agregado y, en segundo lugar, a una mayor recaudación por Impuesto a la Renta. Así, la recaudación por concepto de IVA creció 14,0% durante el primer trimestre de 2008, variación que se explica por el mayor dinamismo de la economía, particularmente por la expansión en el consumo de los hogares.

La recaudación por Impuesto a la Renta tuvo una variación real de 14,3% en doce meses, donde incidió de manera importante la tributación de la minería privada, que experimentó un aumento del 52,7% respecto a igual trimestre del año anterior.

El Impuesto a la Renta de los contribuyentes no mineros mostró una variación real en doce meses de 4,1%. Este incremento es el resultado combinado de la evolución de los PPM de las empresas no mineras, los que se incrementaron 16,1% respecto de igual trimestre del año anterior; y de la caída de 15% en el rendimiento de la suma de los Impuestos a la Renta de Declaración y Pago Mensual. El mayor pago de PPM se explica tanto por las mayores tasas de provisión, efecto del buen resultado de la Operación Renta 2007, como por el aumento de las ventas de las empresas.

Considerando el universo completo de contribuyentes, los Impuestos a la Renta de Declaración y Pago Mensual, que corresponden principalmente al Impuesto de Segunda Categoría que afecta a las rentas del trabajo dependiente, y al Impuesto Adicional, que grava las remesas de rentas al exterior, cayeron 17,1% real en relación al primer trimestre de 2007. Esta caída es consecuencia de las menores remesas de utilidades de las empresas con capitales extranjeros, en comparación con las efectuadas durante el período anterior, las que fueron excepcionalmente altas. La recaudación del Impuesto Adicional sufrió una caída real en doce meses de 33,1%, explicado en un tercio por la caída en el tipo de cambio nominal.

En el resto de los impuestos que aumentan su recaudación, sobresalen los Impuestos al Comercio Exterior, que crecen 9,1% real en doce meses, producto de las mayores importaciones del trimestre, cuyo valor aumentó 42,2%; el Impuesto a los Actos Jurídicos, que debido a las mayores operaciones de crédito muestra un aumento de 4,8% real, que ha contrapesado el efecto de la menor tasa del impuesto vigente desde enero de este año; y el Impuesto al Tabaco, con un aumento real de 3,3%.

En contraste, la recaudación por Impuesto a los Combustibles disminuyó 12,8% real en doce meses. Cabe destacar que muchas veces los aumentos o disminuciones de recaudación de este impuesto obedecen a fluctuaciones en las importaciones de los combustibles afectos, las que no siempre presentan un comportamiento predecible. Así, pueden producirse acumulaciones de pagos en un período en desmedro del período siguiente, y viceversa.

Cuadro 31
Ejecución Ingresos Tributarios 2008-Primer Trimestre
(Millones de pesos)

| | Ley de Presupuestos | Enero | Febrero | Marzo | Primer Trimestre |
|---|------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------------|
| 1. Impuestos a la Renta | 6.733.953 | 627.203 | 521.442 | 511.937 | 1.660.582 |
| Declaración Anual | -420.742 | -5.791 | -24.483 | -7.700 | -37.973 |
| Impuestos | 4.775.808 | 2.269 | 5.369 | 3.222 | 10.860 |
| Sistemas de Pago | -5.196.549 | -8.059 | -29.852 | -10.922 | -48.833 |
| Declaración y Pago Mensual | 2.379.635 | 203.275 | 161.008 | 146.819 | 511.103 |
| Pagos Provisionales Mensuales | 4.775.060 | 429.718 | 384.917 | 372.818 | 1.187.453 |
| 2. Impuesto al Valor Agregado | 7.290.853 | 729.024 | 669.638 | 611.471 | 2.010.133 |
| I.V.A. Declarado | 10.999.071 | 1.062.563 | 944.357 | 927.822 | 2.934.742 |
| Crédito Especial Empresas Constructoras | -301.254 | -34.125 | -19.810 | -20.190 | -74.124 |
| Devoluciones | -3.406.964 | -299.414 | -254.910 | -296.162 | -850.485 |
| 3. Impuestos a Productos Específicos | 1.322.830 | 103.705 | 113.931 | 110.692 | 328.328 |
| Tabacos, Cigarros y Cigarrillos | 520.587 | 44.841 | 41.318 | 41.628 | 127.787 |
| Combustibles | 802.243 | 58.863 | 72.613 | 69.065 | 200.541 |
| 4. Impuestos a los Actos Jurídicos | 610.736 | 51.303 | 46.337 | 44.313 | 141.953 |
| 5. Impuestos al Comercio Exterior | 278.409 | 29.118 | 27.417 | 25.551 | 82.086 |
| 6. Otros | 20.206 | -35.823 | 10.702 | 16.247 | -8.874 |
| Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes | -167.650 | -60.557 | 2.948 | -10.853 | -68.462 |
| Otros | 187.856 | 24.734 | 7.754 | 27.100 | 59.588 |
| INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS | 16.256.987 | 1.504.530 | 1.389.467 | 1.320.211 | 4.214.208 |

C. Gastos del Gobierno Central

En el primer trimestre de 2008 los gastos devengados del Gobierno Central Consolidado alcanzaron a \$3.989.720 millones (Cuadro 29), cifra superior en 10,6% real respecto del total de gastos del primer trimestre de 2007 (Cuadro 30). De esta cifra, \$3.884.725 millones corresponden al Gobierno Central Presupuestario (Cuadro 32) y \$104.995 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario (Cuadro 33).

Del gasto total consolidado, el correspondiente a la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto creció 8,1% en doce meses, mientras que la inversión más transferencias de capital creció 29,1% real, lo que demuestra el fuerte énfasis que la Ley de Presupuestos para 2008 pone en estas últimas variable y los esfuerzos que se han realizado para acelerar su ejecución.

Dentro de la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto, la principal alza del trimestre fue en subsidios y donaciones, que aumentó 20,9% y se explica principalmente por el mayor gasto en subvenciones educacionales, a causa del reajuste extraordinario de las mismas que introdujo la Ley N° 20.247 promulgada el 23 de enero de 2008. Los gastos en personal y en prestaciones previsionales también presentaron incrementos importantes, aumentando 8,7% y 6,3%, respectivamente. En cuanto a los gastos en personal, se destacan los asociados al Ministerio de Salud para la implementación del Plan AUGE, y del Ministerio de Justicia y el Poder Judicial, relacionados con la implementación de las reformas del sector.

Por su parte, el gasto en bienes y servicios de consumo y producción cayó 13,6% para el Gobierno Central Consolidado, aunque aumentó 13,2% para el Gobierno Central Presupuestario, con ministerios que presentan alzas importantes, como el de Salud, asociada al aumento de actividad de las patologías cubiertas por el Plan AUGE. A su vez, el gasto por concepto de intereses de deuda cayó 13,4%, lo que refleja una adecuada gestión de la deuda pública.

Dentro de las inversiones y transferencias de capital, destaca el aumento experimentado en los Ministerios de Vivienda (73,6%), Obras Públicas (23,3%) e Interior (19,5%). Estos aumentos son consistentes con prioridades gubernamentales referidas a la política habitacional, al desarrollo de la infraestructura para la competitividad a lo largo del país y al fortalecimiento de la inversión de los Gobiernos Regionales.

El total de gastos efectuados por el Gobierno Central Presupuestario en el primer trimestre de 2008 implica un avance de 22,5% respecto del total de gastos aprobado para el año. A igual trimestre del año anterior el avance de gastos alcanzaba al 20,8%. Dentro del aumento se destaca la mayor ejecución de la inversión y las transferencias de capital, que durante el primer trimestre de 2008 tuvieron una ejecución equivalente a 15,4% y 22,3% del Presupuesto, respectivamente, en contraposición al avance de 14,2% y 16,1% experimentado en el primer trimestre de 2007.

En cuanto al gasto extrapresupuestario del Gobierno Central, en el primer trimestre de 2008 éste se redujo en 48,5% real respecto de igual trimestre de 2007, determinado por el comportamiento de los gastos de defensa financiados por la Ley Reservada del Cobre, acorde a lo planificado en el respectivo programa de adquisiciones.

Cuadro 32
Estado de Operaciones de Gobierno 2008
Gobierno Central Presupuestario - Primer Trimestre
Moneda Nacional y Moneda Extranjera
(Millones de pesos)

| | Ley Aprobada | Enero | Febrero | Marzo | Primer Trimestre |
|--|-------------------|------------------|------------------|------------------|---------------------|
| TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO | | | | | |
| INGRESOS | 21.399.651 | 2.146.872 | 2.087.947 | 2.256.185 | 6.491.004 |
| Ingresos tributarios netos | 16.256.987 | 1.504.530 | 1.389.467 | 1.320.211 | 4.214.208 |
| <i>Tributación minería privada 4/</i> | 2.256.753 | 162.597 | 136.148 | 166.287 | 465.032 |
| <i>Tributación resto contribuyentes</i> | 14.000.234 | 1.341.933 | 1.253.319 | 1.153.924 | 3.749.175 |
| Cobre bruto | 2.181.306 | 211.700 | 291.954 | 592.912 | 1.096.565 |
| Imposiciones previsionales | 1.254.114 | 107.563 | 104.579 | 108.314 | 320.456 |
| Donaciones | 58.472 | 4.628 | 2.903 | 10.925 | 18.455 |
| Rentas de la propiedad | 837.010 | 231.699 | 183.882 | 178.202 | 593.784 |
| Ingresos de operación | 439.940 | 29.449 | 42.842 | 60.280 | 132.570 |
| Otros ingresos | 371.821 | 57.303 | 72.320 | (14.658) | 114.966 |
| GASTOS | 14.093.059 | 1.091.233 | 1.062.493 | 1.168.474 | 3.322.200 |
| Personal | 3.202.838 | 268.059 | 256.226 | 328.144 | 852.429 |
| Bienes y servicios de consumo y producción | 1.467.307 | 74.717 | 96.744 | 121.229 | 292.690 |
| Intereses | 192.925 | 28.785 | 9.479 | 20.118 | 58.382 |
| Subsidios y donaciones | 5.521.012 | 367.558 | 391.818 | 385.412 | 1.144.788 |
| Prestaciones previsionales 1/ | 3.707.862 | 349.718 | 305.477 | 312.217 | 967.412 |
| Otros | 1.116 | 2.396 | 2.749 | 1.355 | 6.500 |
| RESULTADO OPERATIVO BRUTO | 7.306.593 | 1.055.639 | 1.025.454 | 1.087.711 | 3.168.804 |
| TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | |
| ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 3.136.219 | 103.265 | 167.997 | 288.435 | 559.697 |
| Venta de activos físicos | 32.090 | 984 | 774 | 1.070 | 2.828 |
| Inversión | 2.098.222 | 42.479 | 87.086 | 193.814 | 323.379 |
| Transferencias de capital | 1.070.086 | 61.770 | 81.684 | 95.691 | 239.146 |
| TOTAL INGRESOS 2/ | 21.431.741 | 2.147.856 | 2.088.721 | 2.257.256 | 6.493.832 |
| TOTAL GASTOS 3/ | 17.261.367 | 1.195.482 | 1.231.264 | 1.457.979 | 3.884.725 |
| PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO | 4.170.374 | 952.374 | 857.457 | 799.276 | 2.609.107 |
| TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO) | | | | | |
| Préstamos | 312.681 | (31.880) | (1.377) | (22.426) | (55.683) |
| Otorgamiento de préstamos | 486.000 | 11.900 | 7.242 | 12.148 | 31.290 |
| Recuperación de préstamos | 173.319 | 43.780 | 8.619 | 34.574 | 86.973 |
| Títulos y valores | 3.570.078 | 426.299 | 733.797 | 845.975 | 2.006.070 |
| Inversión financiera | 3.737.923 | 2.129.993 | 1.080.448 | 1.319.796 | 4.530.237 |
| Venta de activos financieros | 167.845 | 1.703.694 | 346.652 | 473.821 | 2.524.166 |
| Operaciones de cambio | 0 | (776) | (178) | (270) | (1.224) |
| Caja | (11.432) | 53.884 | 47.515 | (40.384) | 61.016 |
| Fondos Especiales - FEPCDP | 0 | 94.182 | (1.350) | (7.662) | 85.171 |
| Giros | (5) | (2.059) | (1.370) | (7.711) | (11.140) |
| Depósitos | 5 | 96.241 | 20 | 50 | 96.311 |
| Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias 5/ | 0 | (96.267) | (9) | 2.288 | (93.988) |
| Anticipo de gastos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PASIVOS NETOS INCURRIDOS | (299.046) | (506.931) | (79.060) | (21.754) | (607.746) |
| Endeudamiento Externo Neto | (329.670) | (280.296) | (14) | 1.924 | (278.386) |
| Endeudamiento | 94.208 | 2.988 | 412 | 2.962 | 6.362 |
| Bonos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resto | 2.988 | 412 | 2.962 | 6.362 | 6.362 |
| Amortizaciones | 423.878 | 283.284 | 426 | 1.037 | 284.748 |
| Endeudamiento Interno Neto | 959.627 | (146.970) | (3.971) | 51.582 | (99.359) |
| Endeudamiento | 1.064.000 | 0 | 0 | 39.900 | 39.900 |
| Bonos | 0 | 0 | 0 | 39.900 | 39.900 |
| Resto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Amortizaciones | 104.373 | 146.970 | 3.971 | (11.682) | 139.259 |
| Bonos de Reconocimiento | (929.003) | (79.665) | (75.075) | (75.261) | (230.002) |
| FINANCIAMIENTO | 4.170.374 | 952.374 | 857.457 | 799.276 | 2.609.107 |

1/ Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

2/ Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada en Transacciones en Activos no Financieros.

3/ Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en activos No Financieros.

4/ Comprende los impuestos a la renta pagados por las diez mayores empresas.

5/ Los Ajustes por rezagos corresponden a la diferencia entre el monto devengado y el monto efectivamente girado o depositado en el período.

Cuadro 33
Estado de Operaciones de Gobierno 2008
Gobierno Central Extrapresupuestario - Primer Trimestre
Moneda Nacional y Moneda Extranjera
(Millones de pesos)

| | Fondo Estabilización Precios del Petróleo | Ley N° 13.196 | Fondos administrados por Banco Central | Intereses devengados Bonos de Reconocimiento | Total |
|--|--|------------------|---|---|---------|
| TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO | | | | | |
| INGRESOS | 35 | 180.547 | 0 | 0 | 180.582 |
| Ingresos tributarios netos | 35 | 0 | 0 | 0 | 35 |
| <i>Tributación minería privada</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| <i>Tributación resto contribuyentes</i> | 35 | 0 | 0 | 0 | 35 |
| Cobre bruto | 0 | 173.443 | 0 | 0 | 173.443 |
| Imposiciones previsionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Donaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rentas de la propiedad | 0 | 7.104 | 0 | 0 | 7.104 |
| Ingresos de operación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros ingresos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| GASTOS | 46 | 39.017 | 0 | 65.932 | 104.995 |
| Personal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bienes y servicios de consumo y producción | 0 | 38.748 | 0 | 0 | 38.748 |
| Intereses | 0 | 269 | 0 | 65.932 | 66.201 |
| Subsidios y donaciones | 46 | 0 | 0 | 0 | 46 |
| Prestaciones previsionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RESULTADO OPERATIVO BRUTO | (11) | 141.530 | 0 | (65.932) | 75.587 |
| TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | |
| ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Venta de activos físicos | | | | | 0 |
| Inversión | | | | | 0 |
| Transferencias de capital | | | | | 0 |
| TOTAL INGRESOS | 35 | 180.547 | 0 | 0 | 180.582 |
| TOTAL GASTOS | 46 | 39.017 | 0 | 65.932 | 104.995 |
| PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO | (11) | 141.530 | 0 | (65.932) | 75.587 |
| TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO) | | | | | |
| ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS | (11) | 134.354 | 0 | 0 | 134.343 |
| Préstamos | 0 | 0 | (38) | 0 | (38) |
| Otorgamiento de préstamos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Recuperación de préstamos | 0 | 0 | 38 | 0 | 38 |
| Títulos y valores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversión financiera | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Venta de activos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Operaciones de cambio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Caja | 0 | 134.354 | 38 | 0 | 134.392 |
| Fondos Especiales | (13) | 0 | 0 | 0 | (13) |
| Giros | (46) | 0 | 0 | 0 | (46) |
| Depósitos | 33 | 0 | 0 | 0 | 33 |
| Ajustes por rezagos Fondos Especiales | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Anticipo de gastos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PASIVOS NETOS INCURRIDOS | 0 | (7.176) | 0 | 65.932 | 58.756 |
| Endeudamiento Externo Neto | 0 | (7.176) | 0 | 0 | (7.176) |
| Endeudamiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bonos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Amortizaciones | 0 | 7.176 | 0 | 0 | 7.176 |
| Endeudamiento Interno Neto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Endeudamiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bonos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Amortizaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bonos de Reconocimiento | 0 | 0 | 0 | 65.932 | 65.932 |
| FINANCIAMIENTO | (11) | 141.530 | 0 | (65.932) | 75.587 |

4. Actualización de la Proyección de Ingresos para 2008

La actualización de los supuestos macroeconómicos indica que la actividad económica que hoy se proyecta para 2008 será más débil que lo que originalmente se consideró al elaborar la Ley de Presupuestos. No obstante, el sustancialmente mayor precio del cobre promedio esperado para el año y el mayor IPC permiten estimar un efecto neto que se traduce en variaciones al alza en la proyección de ingresos fiscales.

Así, se estima que los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado llegarán en 2008 a \$24.288.763 millones (Cuadro 34). Esta cifra implica un aumento de \$2.318.798 millones respecto de lo considerado en la Ley de Presupuestos (un 10,6% de aumento), aunque implica una caída de 4,0% real respecto de la cifra efectiva de 2007.

Cuadro 34
Proyección de Ingresos Gobierno Central Consolidado 2008
(Millones de pesos)

| | 2007 1/ (\$ de 2007) | Presupuesto 2008 | Proyección 2008 | Variac.% real 2007 - 2008 | Variac.% real Proyección - Presupuesto 2008 |
|---|-------------------------|---------------------|--------------------|------------------------------|---|
| TOTAL INGRESOS | 23.546.733 | 21.969.965 | 24.288.763 | -4,0 | 10,6 |
| DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN | | | | | |
| EL PATRIMONIO NETO | 23.533.726 | 21.937.876 | 24.249.123 | -4,1 | 10,5 |
| Ingresos tributarios netos | 16.166.375 | 16.256.987 | 16.586.275 | -4,6 | 2,0 |
| <i>Tributación minería privada 2/</i> | 3.235.317 | 2.256.753 | 2.588.799 | -25,6 | 14,7 |
| <i>Tributación resto contribuyentes</i> | 12.931.058 | 14.000.234 | 13.997.476 | 0,7 | 0,0 |
| Cobre bruto | 4.141.791 | 2.719.531 | 4.363.646 | -2,0 | 60,5 |
| Imposiciones previsionales | 1.148.647 | 1.254.114 | 1.254.114 | 1,6 | 0,0 |
| Donaciones (Transferencias) | 44.700 | 58.472 | 58.271 | 21,3 | -0,3 |
| Rentas de la propiedad | 1.002.931 | 837.010 | 1.146.045 | 6,3 | 36,9 |
| Ingresos de operación | 465.508 | 439.940 | 438.128 | -12,4 | -0,4 |
| Otros ingresos | 563.773 | 371.821 | 402.644 | -33,6 | 8,3 |
| DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS | | | | | |
| NO FINANCIEROS | 13.007 | 32.090 | 39.640 | 183,5 | 23,5 |
| Venta de activos físicos | 13.007 | 32.090 | 39.640 | 183,5 | 23,5 |

1/ Incluye Bono Electrónico FONASA.

2/ Proyección incluye efecto tipo de cambio nominal e inflación.

De los \$2.318.798 millones en que ha aumentado la proyección de ingresos del Gobierno Central Consolidado con respecto a lo estimado en la Ley de Presupuestos, 70,9% se explica por el aumento en la proyección de ingresos del cobre bruto, 14,3% por los mayores ingresos proyectados de la tributación de las empresas mineras de mayor tamaño, 13,3% por un aumento de las rentas de la propiedad y 1,5% por un aumento del resto de los ingresos.

Por tanto, al igual que lo ocurrido en 2007, hay un efecto significativo en los ingresos a causa del mayor precio del cobre respecto de lo presupuestado, que se refleja tanto a través de los ingresos del cobre bruto como de los ingresos tributarios provenientes de la minería privada (Cuadro 34 y mayor detalle en Cuadro 35). Pero a diferencia de lo ocurrido en 2007, en esta ocasión se proyecta que ambos ingresos asociados a la minería del cobre tendrán una variación real negativa con respecto a lo ejecutado el año anterior, lo que ya se adelantaba al momento de elaborar la Ley de Presupuestos para 2008. En cuanto a las rentas de la propiedad, se proyecta un crecimiento real de 6,3% respecto de 2007, que se explica por una mayor acumulación de activos financieros.

Cuadro 35
Proyección de Ingresos Cobre Bruto 2008
(Miles de dólares)

| | Ley de Presupuestos | Proyección |
|--------------------------------------|---------------------|------------|
| Gobierno Central Presupuestario | | |
| en miles de US\$ | 4.100.200 | 7.567.500 |
| en millones de \$ 1/ | 2.181.306 | 3.723.210 |
| Gobierno Central Extrapresupuestario | | |
| en miles de US\$ | 1.011.700 | 1.301.700 |
| en millones de \$ 1/ | 538.224 | 640.436 |
| Gobierno Central Consolidado | | |
| en miles de US\$ | 5.111.900 | 8.869.200 |
| en millones de \$ 1/ | 2.719.531 | 4.363.646 |

1/ Convertido a pesos mensualmente con tipo de cambio promedio anual de formulación presupuestaria para columna Ley de Presupuestos y de proyección para columna Proyección.

Los ingresos tributarios actualmente proyectados para 2008 son superiores en un 2,0% a la estimación incorporada en la Ley de Presupuestos, pero 4,6% menores a los recaudados en 2007 (Cuadro 36). La diferencia respecto de lo presupuestado es el resultado de una serie de factores que han afectado en diferentes direcciones la estimación original (Cuadro 37), la que en todo caso ya adelantaba una caída respecto de 2007. En efecto, la diferencia es el resultado neto de una disminución de \$413.848 millones asociados a una menor operación renta y a un menor tipo de cambio, junto con una reducción de \$210.137 millones asociada a modificaciones tributarias implementadas durante el año, y un aumento de \$953.272 millones ocasionado principalmente por una mayor tributación de las empresas mineras (cuadro 38), una mayor recaudación de impuestos por ajustes en los niveles de actividad 2007 y 2008 y un mayor IPC.

Cuadro 36
Ingresos Tributarios 2007 y Proyectados 2008
Gobierno Central Presupuestario
(Millones de Pesos)

| | 2007 | | 2008 | | Variación Real Proyección / Efectivo 2007 |
|---|--------------------------|------------------------|-------------------|--|---|
| | Efectivo (\$ de 2007) | Ley de Presupuestos | Proyección | | |
| 1. Impuestos a la Renta | 7.204.802 | 6.733.953 | 6.687.254 | | -13,7% |
| Declaración Anual | 258.096 | (420.742) | (942.307) | | -439,6% |
| Impuestos | 5.057.223 | 4.775.808 | 4.769.214 | | -12,3% |
| Sistemas de Pago | (4.799.127) | (5.196.549) | (5.711.521) | | -10,7% |
| Declaración y Pago Mensual | 2.434.308 | 2.379.635 | 2.665.976 | | 1,9% |
| Pagos Provisionales Mensuales | 4.512.397 | 4.775.060 | 4.963.585 | | 2,3% |
| 2. Impuesto al Valor Agregado | 6.781.501 | 7.290.853 | 7.778.446 | | 6,7% |
| I.V.A. Declarado | 10.206.013 | 10.999.071 | 11.626.713 | | 6,0% |
| Crédito Especial Empresas Constructoras | (265.296) | (301.254) | (256.721) | | 10,0% |
| Devoluciones | (3.159.216) | (3.406.964) | (3.591.546) | | -5,8% |
| 3. Impuestos a Productos Específicos | 1.299.844 | 1.322.830 | 1.303.465 | | -6,7% |
| Tabacos, Cigarros y Cigarrillos | 455.595 | 520.587 | 519.834 | | 6,1% |
| Combustibles | 844.249 | 802.243 | 783.631 | | -13,7% |
| 4. Impuestos a los Actos Jurídicos | 488.759 | 610.736 | 444.160 | | -15,5% |
| 5. Impuestos al Comercio Exterior | 300.416 | 278.409 | 293.812 | | -9,0% |
| 6. Otros | 90.438 | 20.206 | 79.137 | | -18,6% |
| Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes | (26.502) | (167.650) | (77.423) | | -171,8% |
| Otros | 116.939 | 187.856 | 156.560 | | 24,5% |
| INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS | 16.165.759 | 16.256.987 | 16.586.275 | | -4,6% |

Cuadro 37
Descomposición de Variaciones en Ingresos Tributarios Proyectados 2008
respecto de Ley de Presupuestos
(Millones de Pesos)

| | |
|---|-------------------|
| Ley de Presupuestos 2008 | 16.256.987 |
| Tributación Minería Privada | 332.046 |
| Tributación Mensual | 507.510 |
| Declaración Anual | (175.464) |
| Tributación Resto Contribuyentes | (2.758) |
| Medidas que afectan la tributación | (210.137) |
| Focalización Crédito Especial Empresas Constructoras | 63.333 |
| Eliminación Arancel Bienes de Capital | (26.092) |
| Anticipo de rebaja Tasa Pagarés | (34.096) |
| Crédito por impuesto Pagares PYMES | (63.333) |
| Rebaja Tasa Gasolinas | (129.949) |
| Aumento crédito por petróleo diesel Transporte de Carga | (17.500) |
| Aumento rebaja peajes transporte pasajeros | (2.500) |
| Tributación Ajustada de Medidas | 207.379 |
| Operación Renta | (346.102) |
| Cambio Tipo de Cambio | (67.746) |
| Cambio Niveles Actividad 2007 y 2008 (PIB, Demanda Interna, Importaciones, Elasticidades) | 259.959 |
| Cambio IPC | 361.267 |
| Proyección 2008 | 16.586.275 |

Cuadro 38
Ingresos Tributarios Moneda Nacional y Extranjera
Grandes Empresas Privadas de Cobre 1/
(Miles de dólares)

| | Declaración Anual de Renta | Declaración y Pago Mensual | Pagos Provisionales Mensuales | Impuesto Adicional Retenido | Total pagos por Impuesto a la Renta | Expresado en \$ millones |
|-------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|--|-----------------------------|
| 1994 | -1.656 | 118.194 | 46.566 | 71.627 | 116.538 | 48.967 |
| 1995 | 24.323 | 169.207 | 110.059 | 59.148 | 193.530 | 76.787 |
| 1996 | -8.135 | 249.540 | 124.798 | 124.742 | 241.405 | 99.524 |
| 1997 | -27.361 | 402.938 | 150.829 | 252.109 | 375.577 | 157.483 |
| 1998 | -5.381 | 185.156 | 77.437 | 107.719 | 179.775 | 82.749 |
| 1999 | -73.261 | 174.596 | 54.027 | 120.569 | 101.335 | 51.558 |
| 2000 | -5.846 | 218.960 | 57.655 | 161.305 | 213.114 | 114.973 |
| 2001 | 9.034 | 128.986 | 56.085 | 72.901 | 138.020 | 87.634 |
| 2002 | -39.450 | 88.047 | 31.853 | 56.194 | 48.597 | 33.481 |
| 2003 | -3.781 | 114.136 | 38.089 | 76.047 | 110.355 | 73.282 |
| 2004 | 123.324 | 473.144 | 172.579 | 300.565 | 596.468 | 365.357 |
| 2005 | 455.179 | 1.264.244 | 613.158 | 651.087 | 1.719.424 | 957.682 |
| 2006 | 496.109 | 4.078.835 | 1.998.692 | 2.080.143 | 4.574.943 | 2.428.368 |
| 2007 | 1.152.330 | 5.054.366 | 3.299.200 | 1.755.167 | 6.206.696 | 3.235.317 |
| Ley de | | | | | | |
| Presupuestos 2008 | 28.062 | 4.213.954 | 3.046.000 | 1.167.954 | 4.242.017 | 2.256.753 |
| Proyección 2008 | -326.091 | 5.584.656 | 3.619.943 | 1.964.713 | 5.258.564 | 2.588.799 |

1/ Comprende las diez mayores empresas privadas del cobre. En cuanto a los socios de éstas, sólo se incluyen los pagos que han podido ser identificados.

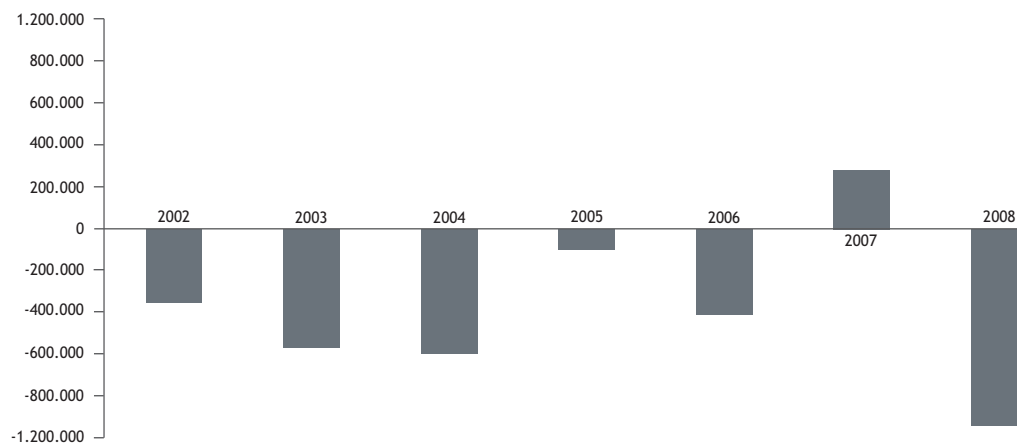
En cuanto a la Operación Renta (Cuadro 39), en 2008 se verificó el resultado más negativo de los últimos veintiocho años, que se compara con un 2007 que exhibió, por única vez en igual período, un valor neto positivo (Gráfico 5).

Al momento de la formulación de la Ley de Presupuestos para 2008 ya se contemplaba una trayectoria hacia un resultado negativo de la Declaración Anual de Renta. Pero esta estimación se vio empeorada por factores como menores crecimientos a los esperados en las bases imponibles y la caída real en el tipo de cambio proyectado para el presente año, en relación al estimado en septiembre de 2007. La suma de los montos declarados en Impuesto de Primera Categoría e Impuesto Específico a la Actividad Minera fue inferior en \$441.000 millones a lo proyectado, de los cuales \$337.000 millones se concentran en el grupo de las diez mayores empresas mineras privadas. Este fenómeno se explica, en gran parte, por el menor tipo de cambio proyectado para 2008 en comparación con el supuesto utilizado en la formulación presupuestaria y por mayores costos de producción de estas empresas. Por otra parte, durante 2007 la recaudación por Pagos Provisionales Mensuales superó lo proyectado en septiembre de ese año en \$104.000 millones, incrementándose de esta forma también los créditos en la declaración anual de abril de 2008, contribuyendo a hacer más negativo el resultado neto de la Operación Renta de este año. Adicionalmente, tanto estos créditos como las devoluciones solicitadas por los contribuyentes originadas en diferencias a su favor, están siendo reajustadas en porcentajes superiores a los considerados en la Ley de Presupuestos para 2008, debido a la mayor inflación observada.

Cuadro 39
Operación Renta Neta 2007-2008
(Millones de pesos 2008)

| | Millones de Pesos | | | Variación Real 2008 Proj./ 2007 |
|---|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------------------------|
| | 2007 | 2008 | | |
| | | Ley de Presupuestos | Proyección 2008 | |
| Impuestos a la Renta Declaración Anual | 258.096 | -420.742 | -942.307 | -439,6% |
| Impuestos | 5.057.223 | 4.775.808 | 4.769.214 | -12,3% |
| Primera Categoría | 3.567.306 | 3.860.876 | 3.532.322 | -7,9% |
| Segunda Categoría, Sueldos, Salarios y Pensiones | 35.923 | 44.081 | 39.369 | 1,9% |
| Global Complementario | 13.009 | 4.433 | -5.075 | -136,3% |
| Adicional | 909.317 | 338.710 | 756.015 | -22,7% |
| Tasa 40% D.L. N° 2.398 de 1978 | 113.753 | 75.705 | 90.930 | -25,6% |
| Artículo 21 Ley de Impuesto a la Renta | 22.102 | 20.299 | 21.801 | -8,2% |
| Impuesto Específico a la Actividad Minera | 395.814 | 431.704 | 333.853 | -21,5% |
| Sistemas de Pago | -4.799.127 | -5.196.549 | -5.711.520 | -10,7% |
| Créditos | -4.731.298 | -5.258.370 | -5.729.931 | -12,7% |
| Pagos Provisionales y Retenciones | -4.393.325 | -4.860.179 | -5.308.198 | -12,4% |
| Gastos de Capacitación | -71.067 | -76.106 | -82.162 | -7,5% |
| Pago Prov.por Imp.P.Categoría Utilidades Absorbidas | -171.012 | -203.220 | -228.697 | -24,4% |
| Crédito Empresas Constructoras | -40.841 | -45.547 | -47.893 | -9,1% |
| Resto | -55.054 | -73.318 | -62.981 | -6,4% |
| Devoluciones Pendientes | -55.346 | 53.142 | 3.973 | 106,7% |
| Reajuste de Pagos | 5.176 | 8.679 | 14.438 | 159,5% |
| Operaciones Pendientes Formulario 22 | -17.658 | 0 | 0 | 100,0% |

Gráfico 5
Operación Renta Neta Consolidada 2002-2008
(Millones de pesos 2008)



5. Actualización de la Proyección de Gastos y de Balance del Gobierno Central para 2008

La Ley de Presupuestos del Sector Público para 2008 determinó, a partir de los ingresos estructurales proyectados en septiembre de 2007, un límite para el gasto efectivo del Gobierno Central Consolidado compatible con la meta de generar un superávit estructural de 0,5% del PIB estimado para 2008.

Sin descuidar lo anterior, en función de mayores ingresos estructurales materializados en el año, responsablemente se ha hecho un esfuerzo extraordinario de inversiones sociales y productivas, adicionales a las consideradas en la Ley de Presupuestos. Esto implica que el gasto hoy proyectado supera en \$484.536 millones al gasto del Gobierno Central Consolidado contemplado al aprobarse la Ley de Presupuestos de 2008 (Cuadro 40). Con este incremento, el nivel de gasto del Gobierno Central Consolidado implicará un crecimiento de 6,8% real respecto del gasto ejecutado comparable en 2007. Ciertamente, este mayor gasto es plenamente compatible con la meta vigente de superávit estructural, pues está respaldado en una cantidad equivalente de mayores ingresos estructurales, consistentes con la actualización del escenario macroeconómico. En particular, se destacan las mayores rentas de la propiedad por la mayor acumulación de activos financieros del Tesoro Público respecto de lo proyectado al preparar la ley de presupuesto para 2008, y los mayores ingresos asociados a la actualización del escenario de precios.

Los mayores ingresos estructurales, sumados a \$22.463 millones de menores gastos por efectos cambiarios, permitirán financiar inversiones sociales y productivas tan relevantes como los créditos del FEPCO, inversiones extraordinarias en Salud, Educación, Seguridad Ciudadana, Tribunales Laborales, infraestructura deportiva y en el programa de Imagen País. Además, financiarán el aporte extraordinario al Fondo Común Municipal, bonos extraordinarios para pensionados y activos vulnerables, y los programas para enfrentar emergencias como la sequía y la erupción del volcán Chaitén, entre otras.

Estos gastos, decididos con posterioridad a la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2008, han apuntado a fortalecer la inversión pública, a paliar los efectos de la mayor inflación en la población más vulnerable y a enfrentar emergencias naturales por lo que no eran previsibles al momento de elaborar la ley.

Es importante consignar que este aumento en el nivel de gasto proyectado para el año, con respecto al nivel aprobado en la Ley de Presupuestos para 2008, cumple plenamente con todas las normativas legales pertinentes. Parte importante de estos mayores gastos corresponden a leyes presentadas y aprobadas en el Congreso Nacional durante el año; mientras que el resto del aumento del gasto se encuentra acotado dentro del límite de incremento al gasto de capital que autoriza el artículo 4° de la Ley de Presupuestos o corresponde a gastos expresamente excedibles por ley.

Cuadro 40
Diferencia entre Gasto Gobierno Central Consolidado y Proyección Junio 2008
(Millones de Pesos)

| Efecto Neto en Proyección de Gasto | |
|---|----------------|
| Gasto Gobierno Central Consolidado 2008 | 17.729.722 |
| Gasto Proyección Junio 2008 | 18.214.258 |
| MAYOR GASTO NETO | 484.536 |
| Fuentes de Financiamiento | |
| Mayores ingresos estructurales | 484.536 |
| Menores gastos por efecto cambiario | 22.463 |
| Total Fuentes de Financiamiento | 506.999 |
| Usos de las Fuentes de Financiamiento | |
| Bono extraordinario activos (Ley N° 20.262) | 28.610 |
| Aumento Bono Invierno (Ley N° 20.262) | 9.130 |
| Bono extraordinario pensionados (Ley N° 20.269) | 30.194 |
| Aporte extraordinario al Fondo Común Municipal (Ley N° 20.269) | 20.814 |
| Reembolso Empresas de Transporte de Pasajeros (Ley N° 20.278) | 9.400 |
| Créditos del FEPCO (Ley N° 20.246 y Ley N° 20.278) | 275.520 |
| Inversión extraordinaria en programa Imagen País | 7.285 |
| Inversiones extraordinarias en Salud y Educación | 12.493 |
| Inversiones extraordinarias en Seguridad Ciudadana | 11.178 |
| Inversiones extraordinarias en Tribunales Laborales | 5.000 |
| Inversiones extraordinarias en Estadios y Centros Deportivos para el Bicentenario | 20.000 |
| Programas de Emergencia Sequía (Ministerio de Agricultura) | 35.790 |
| Programas de Emergencia (Ministerio del Interior) | 19.273 |
| Convenios complementarios y suplementos para otras provisiones | 22.312 |
| Total Usos de las Fuentes de Financiamiento | 506.999 |

Como se señaló, considerando tanto los mayores gastos como los mayores ingresos estructurales, se proyecta alcanzar la meta de superávit estructural igual a 0,5% del PIB estimado para el año. Así, se estima que el balance devengado que se deriva de las actuales proyecciones para 2008 llegue a 6,7% del PIB, el que tendrá un componente cíclico igual a 6,2% del PIB (Cuadro 41).

Este último componente incluye un efecto cíclico de los ingresos tributarios e imposiciones previsionales igual a -0,3% del PIB y un efecto cíclico del cobre (incluyendo efecto cíclico del molibdeno) igual a 6,5% del PIB. De esta manera, por cuarto año consecutivo se tendrá un efecto cíclico total positivo, lo que implica que el balance efectivo superará al estructural.

Los recursos obtenidos a partir del superávit devengado serán utilizados durante 2009 para la amortización de deuda, la acumulación de activos financieros en el FRP, una eventual capitalización del Banco Central de Chile según lo faculta la Ley "sobre Responsabilidad Fiscal" y la acumulación de activos financieros en el FEES.

Cuadro 41
Balance Estructural: 2007-2008(p)
(Porcentajes del PIB en base a series en pesos corrientes)

| | 2007 | 2008p |
|---|------------|------------|
| Balance Efectivo Gobierno Central Base Devengado | 8,8 | 6,7 |
| Efecto Cíclico Total en Ingresos | 7,8 | 6,2 |
| Efecto Cíclico de ingresos tributarios e imposiciones previsionales | -0,1 | -0,3 |
| Efecto Cíclico del Cobre 1/ | -7,9 | 6,5 |
| Balance Estructural Gobierno Central Base Devengado | 1,0 | 0,5 |

p: Proyectado.

1/ Incluye efecto cíclico del Molibdeno.

IV. AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO EN 2007

En 2008 se ha continuado avanzando en el proceso de modernización de la gestión financiera del sector público. En esta sección se hace un recuento de los principales progresos registrados en esta materia desde el despacho de la Ley de Presupuestos 2008.

1. Eficiencia en el Uso de los Recursos y Presupuesto por Resultados

A. Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño

En la elaboración de la Ley de Presupuestos 2008 se avanzó en materia de definiciones estratégicas e indicadores de desempeño. Los servicios que presentaron definiciones estratégicas aumentaron en 3 respecto de igual proceso el 2007, sumando 146, con un promedio de 5 productos estratégicos por institución para el cumplimiento de su misión y objetivos.

En el marco del Proyecto de Ley de Presupuestos 2008, se comprometieron metas para un total de 1.443 indicadores, abarcando a 142 servicios públicos, con un promedio de 10,1 indicadores por institución. Estos indicadores, que serán evaluados en el primer semestre de 2009, se centran principalmente en el ámbito de producto (68%), de resultado (21%) y la eficacia (64%), lo que se refleja en los cuadros 42 y 43 respectivamente.

Cuadro 42
Indicadores de Desempeño año 2008 por Ministerio, según Ámbito de Control

| Ministerio | N° de | | Resultado | | | | Distribución | |
|---|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|--------------|-------------|
| | Servicios | Proceso | Producto | Intermedio | Final | Total | Total | Porcentual |
| Ministerio de Agricultura | 6 | 9 | 56 | 13 | 1 | 14 | 79 | 5,5% |
| Ministerio de Bienes Nacionales | 1 | 6 | 7 | 0 | 0 | 0 | 13 | 0,9% |
| Ministerio de Defensa Nacional | 7 | 0 | 35 | 3 | 9 | 12 | 47 | 3,3% |
| Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción | 12 | 9 | 101 | 26 | 4 | 30 | 140 | 9,7% |
| Ministerio de Educación | 7 | 3 | 69 | 22 | 7 | 29 | 101 | 7,0% |
| Ministerio de Hacienda | 12 | 3 | 68 | 15 | 8 | 23 | 94 | 6,5% |
| Ministerio de Justicia | 7 | 5 | 44 | 8 | 11 | 19 | 68 | 4,7% |
| Ministerio de Minería | 5 | 9 | 46 | 1 | 2 | 3 | 58 | 4,0% |
| Ministerio de Obras Publicas | 14 | 4 | 77 | 18 | 4 | 22 | 103 | 7,1% |
| Ministerio de Planificación | 6 | 4 | 43 | 8 | 5 | 13 | 60 | 4,2% |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | 5 | 4 | 26 | 5 | 7 | 12 | 42 | 2,9% |
| Ministerio de Salud | 7 | 11 | 62 | 20 | 7 | 27 | 100 | 6,9% |
| Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones | 3 | 2 | 17 | 16 | 6 | 22 | 41 | 2,8% |
| Ministerio de Vivienda y Urbanismo | 15 | 17 | 80 | 43 | 1 | 44 | 141 | 9,8% |
| Ministerio del Interior | 18 | 63 | 124 | 5 | 0 | 5 | 192 | 13,3% |
| Ministerio del Trabajo y Previsión Social | 10 | 3 | 77 | 14 | 6 | 20 | 100 | 6,9% |
| Ministerio Secretaria General de Gobierno | 3 | 7 | 15 | 3 | 0 | 3 | 25 | 1,7% |
| Ministerio Secretaria General de la Presidencia | 3 | 2 | 25 | 3 | 3 | 6 | 33 | 2,3% |
| Presidencia de la Republica | 1 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0,4% |
| Total | 142 | 164 | 975 | 223 | 81 | 304 | 1.443 | 100% |
| Porcentajes | | 11% | 68% | 15% | 6% | 21% | 100% | |

Cuadro 43
Indicadores de Desempeño año 2008 por Ministerio, según Dimensión de Desempeño

| Ministerio | Eficacia | Eficiencia | Economía | Calidad | Total |
|---|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Ministerio de Agricultura | 57 | 6 | 8 | 8 | 79 |
| Ministerio de Bienes Nacionales | 6 | 3 | 3 | 1 | 13 |
| Ministerio de Defensa Nacional | 21 | 2 | 7 | 17 | 47 |
| Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción | 75 | 14 | 14 | 37 | 140 |
| Ministerio de Educación | 71 | 12 | 3 | 15 | 101 |
| Ministerio de Hacienda | 52 | 15 | 4 | 23 | 94 |
| Ministerio de Justicia | 45 | 3 | 1 | 19 | 68 |
| Ministerio de Minería | 32 | 5 | 11 | 10 | 58 |
| Ministerio de Obras Publicas | 62 | 14 | 3 | 24 | 103 |
| Ministerio de Planificación | 44 | 7 | 3 | 6 | 60 |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | 32 | 2 | 2 | 6 | 42 |
| Ministerio de Salud | 55 | 9 | 12 | 24 | 100 |
| Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones | 26 | 1 | 1 | 13 | 41 |
| Ministerio de Vivienda y Urbanismo | 122 | 2 | 16 | 1 | 141 |
| Ministerio del Interior | 122 | 5 | 37 | 28 | 192 |
| Ministerio del Trabajo y Previsión Social | 48 | 5 | 10 | 37 | 100 |
| Ministerio Secretaria General de Gobierno | 23 | 0 | 2 | 0 | 25 |
| Ministerio Secretaria General de la Presidencia | 25 | 6 | 1 | 1 | 33 |
| Presidencia de la Republica | 3 | 2 | 1 | 0 | 6 |
| Total | 921 | 113 | 139 | 270 | 1.443 |
| Porcentaje | 64% | 8% | 9% | 19% | 100% |

B. Evaluación de Programas e Instituciones

El desarrollo de evaluaciones a cargo de la Dirección de Presupuestos ha completado once años de existencia, por lo que actualmente es un Programa de Evaluación consolidado, que ha respondido eficaz, eficiente y oportunamente a las necesidades de información. Este resultado fue certificado en la evaluación externa efectuada por el Banco Mundial en 2004. Este destacó que el Programa de Evaluación debe mantenerse, conservando su propósito principal de control y mejoramiento de la gestión gubernamental y reforzando el vínculo íntimo existente entre el programa y las decisiones presupuestarias. Asimismo, el Banco Mundial señala que el Programa de Evaluación ha conseguido establecer en relativamente corto tiempo comparado con países desarrollados de mayor trayectoria en evaluación orientada a elevar la calidad del gasto un sistema complejo y eficaz. En este contexto, con el objetivo de ampliar la cobertura de las acciones de evaluación, durante la presente administración se ha comprometido la meta de evaluar 155 programas, lo que significó aumentar el número de evaluaciones en 2008 respecto de 2007. A continuación se señala lo realizado por el Programa de Evaluación en cada una de sus líneas durante el año 2008.

i) Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

En enero de 2008 se iniciaron las evaluaciones de 16 programas públicos a través de la línea EPG. Al igual que en años anteriores, las evaluaciones están siendo realizadas por paneles externos, conformados por profesionales seleccionados a través de concurso público. Los informes finales de las evaluaciones estarán disponibles en agosto, para ser luego enviados al Congreso Nacional. Los resultados de estas evaluaciones serán analizados en la Dirección de Presupuestos con objeto de identificar efectos o implicancias en términos de recursos a asignar, procedimientos presupuestarios que velen por una mejor ejecución, u otras definiciones institucionales con relación a la ejecución de estos programas.

Existe una situación particular con la evaluación del Programa de Atención a Víctimas del Ministerio Público, dado que éste organismo manifestó a la DIPRES que tal evaluación no le era aplicable, fundamentalmente por tratarse de un órgano autónomo constitucional, independiente de los poderes públicos. Esta situación fue informada a la Comisión Mixta de Presupuesto en abril de este año²¹.

ii) Evaluación de Impacto

Para 2008 se comprometió la evaluación de 12 programas a través de esta línea, que se iniciarán de acuerdo al cronograma establecido.

En marzo partió la evaluación del programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra del Ministerio de Trabajo y Previsión Social²². Sus resultados estarán disponibles a fines de este año.

Actualmente está en proceso de licitación la evaluación de impacto de 3 programas de apoyo social del FOSIS²³. Por último, se encuentran en tramitación las bases administrativas y términos técnicos de referencia para la evaluación en profundidad de los 6 programas de perfeccionamiento docente del Ministerio de Educación²⁴; y en elaboración las mismas para la evaluación de impacto de los 2 programas de Servicios de Fomento a Sectores Especiales de INDAP²⁵. Ambas evaluaciones se iniciarán durante el segundo semestre de 2008.

iii) Evaluación Comprehensiva del Gasto

Para 2008 se comprometió la realización de 4 Evaluaciones Comprehensivas del Gasto, que se iniciarán de acuerdo al cronograma establecido: (i) Defensoría Penal Pública del Ministerio de Justicia, cuyos resultados finales estarán disponibles a fines del año 2008²⁶; (ii) Sector Pesca: Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca, e Instituto de Fomento Pesquero, cuyos resultados finales estarán disponibles en mayo 2009²⁷; (iii) Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), cuyos resultados finales estarán disponibles en abril de 2009²⁸; y (iv) SERVIU Metropolitano y Parque Metropolitano, en proceso de elaboración de bases administrativas y términos técnicos de referencia para su licitación y cuyos resultados finales estarán disponibles en junio 2009.

iv) Compromisos Institucionales y Seguimiento

Tal como viene realizándose desde el 2000, una vez terminadas las evaluaciones y a partir de las recomendaciones que se efectúen, se iniciará la elaboración de compromisos institucionales entre la Dirección de Presupuestos y los Ministerios responsables de los programas e instituciones evaluadas. Esto tiene por objeto acordar y comprometer aspectos específicos en relación a la incorporación de los cambios necesarios para mejorar el desempeño de los programas. De igual modo, se avanzará en el perfeccionamiento y actualización regular de los marcos lógicos de los programas evaluados. Ambas líneas de trabajo constituyen la base de las actividades de seguimiento. Esta labor se realizará en forma complementaria a lo desarrollado en el marco de la presentación de los programas al presupuesto.

²¹ Oficio N° 398 del 14 de abril de 2008.

²² A cargo del Departamento de Economía Agraria de la Pontificia Universidad Católica de Chile, seleccionada a través de licitación pública.

²³ Incluye los Programas de Desarrollo Social; Generación de Capacidades en Localidades Pobres y Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables.

²⁴ Esta evaluación incluye diversos programas del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), tales como: Pasantías Nacionales; Perfeccionamiento en Áreas Prioritarias de la Enseñanza Básica y Media; Programas de Formación Continua para Profesionales de la Educación; Programa de Becas de Especialización en los subsectores de matemáticas y comprensión de la naturaleza; Planes de Superación Profesional (Evaluación Docente); Plan de Matemáticas; Programa de Perfeccionamiento en el Exterior; Programa de Liderazgo Educativo y Formación de Equipos de Gestión; Programa de Aseguramiento de los Aprendizajes Básicos; Redes Pedagógicas Locales; y Perfeccionamiento de Docentes de la Enseñanza Media Técnico Profesional.

²⁵ Incluye el Programa de Desarrollo Integral del Secano y el Programa de Desarrollo Local (PROCESAL).

²⁶ A cargo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, DESUC, seleccionada por licitación pública.

²⁷ A cargo de la consultora Santiago Consultores Asociados S.A., seleccionada por licitación pública.

²⁸ A cargo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, seleccionada por licitación pública.

C. Formato de Presentación de Programas a Financiamiento

Tal cual se informó en la sección II.7. C., más de 650 iniciativas o programas utilizaron el formato de presentación para su formulación del presupuesto 2008, de las cuales el 75% contempla recursos de la Ley de Presupuestos de 2008.

Durante el primer trimestre este año, la Dirección de Presupuestos otorgó asistencia técnica a un subconjunto de éstos²⁹, con el objetivo de perfeccionar el diseño y mejorar la calidad de la información presentada en la formulación de dichos programas. De esta manera, se espera contar con mejor información para la formulación del presupuesto 2009 y perfeccionar el formato de presentación, sobre la base de las lecciones acumuladas.

D. Mecanismos de Incentivo Remuneracional de Desempeño Institucional

i) Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG).

Desde la formulación de los PMG correspondientes a 2005 se incorporaron en el Programa Marco etapas adicionales para transitar, gradualmente, hacia un mecanismo de certificación externa bajo la modalidad ISO 9001:2000 de los sistemas incluidos en el programa marco.

Para cada uno de los sistemas a certificar existen cuatro nuevas etapas: una correspondiente a la preparación para la certificación; otra, a la certificación del sistema en las exigencias de la Norma ISO 9001:2000, y dos etapas correspondientes a la mantención de la certificación. En 2005, los sistemas que ingresaron al Programa Marco Avanzado fueron el sistema de Planificación y Control de Gestión, y otro sistema elegido libremente por cada servicio entre los siguientes: Capacitación, Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, Evaluación del Desempeño y Auditoría Interna. En 2006 se incorporó adicionalmente el Sistema de Información y Atención de Clientes SIAC (ex OIRS) y para 2007 se sumó el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

Para ingresar al Programa Marco Avanzado se ha establecido como requisito que los servicios hayan cumplido las etapas finales en el Programa Marco Básico del PMG 2006. De acuerdo a esto, un total de 78 servicios se están actualmente en el proceso de preparación de la certificación de dos o más sistemas en 2008, de los cuáles 5 Servicios ingresaron por primera vez al Programa Marco Avanzado en 2008; 5 lo hicieron en 2007; 48 en 2006 y 20³⁰ en 2005 (Cuadro 44).

Cuadro 44
Número de Servicios en el Programa Marco Avanzado 2008, por sistema

| Sistemas | Etapa de | | | | Total |
|--|-------------|---------------|--------------------|--------------------|-------|
| | Preparación | Certificación | Mantención (año 1) | Mantención (año 2) | |
| Planificación / Control de Gestión | 5 | 5 | 48 | 20 | 78 |
| Capacitación | 10 | 26 | 28 | 8 | 72 |
| Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo | 29 | 22 | 7 | 2 | 60 |
| Evaluación de Desempeño | 21 | 24 | 15 | 4 | 64 |
| Auditoría Interna | 10 | 24 | 26 | 6 | 66 |
| Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s | 26 | 17 | 13 | 0 | 56 |
| Sistema de Compras y Contrataciones Públicas | 31 | 31 | 0 | 0 | 62 |

²⁹ Se analizaron 111 programas, de los cuales 82 corresponden a programas antiguos que sufrieron reformulaciones o ampliaciones importantes el año 2008, y 29 a programas iniciados en la actual administración (2006-2008), 8 a programas cuya ejecución se inició en 2008.

³⁰ En el año 2006 ingresaron 21 servicios. Sin embargo, desde el 2008 son 20, ya que la Superintendencia de Servicios Sanitarios, de acuerdo con la Ley 20.212, dejó de formular PMG y pasó a estar sujeto a las Metas de Eficiencia Institucional (otro mecanismo de incentivo remuneracional).

En relación a la formulación de los compromisos en los PMG 2008 (Cuadro 45), el 100% de los servicios comprometió los Sistemas de Capacitación, Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, Evaluación del Desempeño -todos del área de recursos humanos- y el Sistema de Planificación y Control de Gestión. El resto posee al menos un servicio que se excluye de su implementación, estando todas las exclusiones fundamentadas en la naturaleza de la función de las instituciones.

Cuadro 45
Sistemas Comprometidos en PMG año 2008 (N = 178)

| Sistemas | Porcentaje de servicios que | |
|--|-----------------------------|------------------------|
| | Comprometieron Sistema | N° servicios excluidos |
| Capacitación | 100% | 0 |
| Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo | 100% | 0 |
| Evaluación de Desempeño | 100% | 0 |
| Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s | 85% | 27 |
| Planificación / Control de Gestión | 100% | 0 |
| Auditoria Interna | 54% | 82 |
| Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público | 70% | 54 |
| Administración Financiero-Contable | 62% | 67 |
| Enfoque de Género | 87% | 23 |
| Gestión Territorial | 91% | 16 |
| Gobierno Electrónico | 97% | 5 |

En el Cuadro 46 se observa que los servicios públicos presentan un avance promedio comprometido respecto de la última etapa de desarrollo de cada sistema de 97%, 98% y 100% en los sistemas de Gestión Territorial, Enfoque de Género y Administración Financiero Contable, respectivamente. Los menores avances comprometidos corresponden a los sistemas de Capacitación, Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo y Evaluación del Desempeño, debido a que son sistemas que se encuentran en el Marco Avanzado, por tanto poseen las nuevas etapas correspondientes al proceso de certificación.

Cuadro 46
Programa de Mejoramiento de la Gestión 2008. Etapa Promedio Comprometida respecto de la Etapa Final por Sistema (n = 178)

| Sistemas | Etapa | Etapa | Porcentaje |
|--|-------|----------|------------|
| | Final | Promedio | Avance |
| Capacitación | 8 | 4,9 | 61% |
| Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo | 8 | 4,4 | 55% |
| Evaluación de Desempeño | 8 | 4,6 | 58% |
| Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s | 10 | 6,5 | 65% |
| Planificación / Control de Gestión | 10 | 7,1 | 71% |
| Auditoria Interna | 8 | 5,5 | 69% |
| Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público | 8 | 6,5 | 81% |
| Administración Financiero-Contable | 5 | 5,0 | 100% |
| Enfoque de Género | 4 | 3,9 | 98% |
| Gestión Territorial | 4 | 3,9 | 98% |
| Gobierno Electrónico | 6 | 5,3 | 88% |

ii) Servicios Adscritos al Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG)

De las 7 instituciones que comprometen objetivos de gestión en el marco del Programa de Mejoramiento de Gestión, 4 se encuentran en Marco Avanzado. En relación a la formulación de los compromisos en los PMG 2008, el 100% de los servicios comprometió los Sistemas de Capacitación, Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, Evaluación del Desempeño -todos del área de recursos humanos-, el Sistema de Planificación y Control de Gestión, Sistema Integral de Atención a Usuarios y Gobierno Electrónico. El resto posee al menos un servicio que se excluye de su implementación, estando todas las exclusiones fundamentadas en la naturaleza de la función de las instituciones.

Los servicios adscritos presentan un avance promedio comprometido respecto de la última etapa de desarrollo de cada sistema de 100% en Gestión Territorial, Administración Financiero Contable, y Enfoque de Género. Los menores avances comprometidos corresponden a Capacitación, Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo y Evaluación del Desempeño, debido a que son sistemas que se encuentran en el Marco Avanzado, por tanto poseen las nuevas etapas correspondientes al proceso de certificación

2. Transparencia y Gestión Fiscal

A. Estadísticas de las Finanzas Públicas

El Ministerio de Hacienda definió en 2002 un marco para la difusión de las estadísticas fiscales que comenzó a aplicarse a contar de 2003. Se planificó así un aumento sustancial de la frecuencia y la cantidad de información a difundir, además de un mejoramiento en la oportunidad de su publicación. Este marco, que en su versión actualizada se resume en el Cuadro 47, se cumplió íntegramente en 2007 y se continuará cumpliendo de la misma manera en 2008, implicando el envío al Congreso Nacional de más de 65 informes sobre la materia en el año.

Si bien la mayoría de los informes considerados dentro del marco son obligaciones autoimpuestas por el Ejecutivo, existen algunos de ellos que, por propia iniciativa del Gobierno y aprobación del Congreso Nacional, se han transformado en exigencia legal. Tal es el caso del Informe de Finanzas Públicas que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, cuya obligación fue establecida por la Ley N° 19.896 de 2003, aprobada como parte de los acuerdos para la Reforma del Estado. Asimismo, la Ley N° 20.128 "sobre Responsabilidad Fiscal" ha transformado en obligatoria la difusión de información relativa a los nuevos fondos creados por dicha ley (el FRP y el FEES), así como la relativa a los pasivos contingentes del Sector Público.

La más reciente modificación al Sistema de Información de Finanzas Públicas, introducida a través de la Ley N° 20.278, se refiere a aumentar de trimestral a mensual la obligación de DIPRES de informar respecto del saldo neto de la cuenta del activo de ENAP en que se acumulan los créditos que la empresa obtiene en virtud de la aplicación de la Ley del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo (FEPCO).

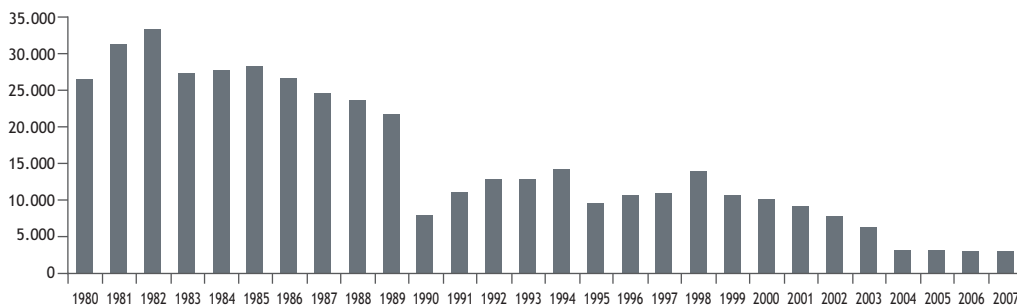
Cuadro 47
Sistema de Información de Finanzas Públicas

| INFORME | CONTENIDO | PERIODICIDAD |
|--|---|--------------|
| Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario | <ul style="list-style-type: none"> - Ingresos y gastos del Gobierno Central Presupuestario, clasificación económica - Balance contable - Variaciones y Saldos FEPCO | Mensual |
| Estado de Operaciones del Gobierno Central Consolidado | <ul style="list-style-type: none"> - Ingresos y gastos del Gobierno Central Consolidado, clasificación económica - Balance contable - Balance ajustado - Ingresos tributarios - Variaciones y saldos FEPP, FEPCO, FRP y FEES - Deuda bruta del Gobierno Central | Trimestral |
| Informe Financiero Empresas Públicas Estadísticas de las Finanzas Públicas | <ul style="list-style-type: none"> - Balance de activos y pasivos, por empresa y consolidado - Estado de resultados, por empresa y consolidado | Trimestral |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Central Consolidado: clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual y trimestral último año. clasificación funcional de las erogaciones. Serie anual. - Gobierno Central Presupuestario: clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual, trimestral último año, y mensual último año. - Gobierno Central Extrapresupuestario: clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual y trimestral último año. - Municipalidades: clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual. - Gobierno General: clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual. - Empresas Públicas: clasificación económica de ingresos, gastos y adquisición de activos no financieros, balance contable, balance ajustado. Serie anual. - Deuda bruta y neta del Sector Público. | Anual |
| Informe de Finanzas Públicas | <ul style="list-style-type: none"> - Activos y pasivos del Gobierno Central - Pasivos contingentes - Gastos tributarios - Otros, por determinar | Anual |
| Informe de Pasivos Contingentes | <ul style="list-style-type: none"> - Situación actual y proyección - Gestión de pasivos contingentes - Análisis de la posición fiscal | Anual |
| Deuda del Gobierno Central | <ul style="list-style-type: none"> - Situación actual y años anteriores, saldos totales - Detalle de saldos por: vencimiento, moneda, acreedor e instrumento - Proyección mediano plazo | Trimestral |
| Informe de Deuda Pública | <ul style="list-style-type: none"> - Deuda bruta y neta del Gobierno Central - Deuda bruta y neta del Banco Central - Notas explicativas e información complementaria | Trimestral |
| Informe de Activos Financieros del Tesoro Público | <ul style="list-style-type: none"> - Participación del Tesoro Público en el Mercado de Capitales - Portafolio Consolidado de Activos Financieros - Portafolio de los Activos Financieros en Pesos - Portafolio de Activos Financieros en Dólares - Composición por Mercado | Trimestral |
| Informe Ejecutivo Mensual Fondo de Reserva de Pensiones | <ul style="list-style-type: none"> - Portafolio por Instrumento - Portafolio por Duración - Portafolio por Instrumento y Moneda | Mensual |
| Informe Ejecutivo Mensual Fondo de Estabilización Económica y Social | <ul style="list-style-type: none"> - Portafolio por Instrumento - Portafolio por Duración - Portafolio por Instrumento y Moneda | Mensual |
| Fondo de Reserva de Pensiones Informe Trimestral | <ul style="list-style-type: none"> - Portafolio por Instrumento - Portafolio por Duración - Portafolio por Instrumento y Moneda - Valor de Mercado del Fondo de Reserva de Pensiones y su Evolución - Evolución de Mercados Relevantes en el Trimestre - Política de inversión del Fondo de Reserva de Pensiones - Métodos de Cálculos de Estimación de los Retornos - Cálculo del Benchmark para el Fondo de Reserva de Pensiones | Trimestral |

B. Gastos Reservados

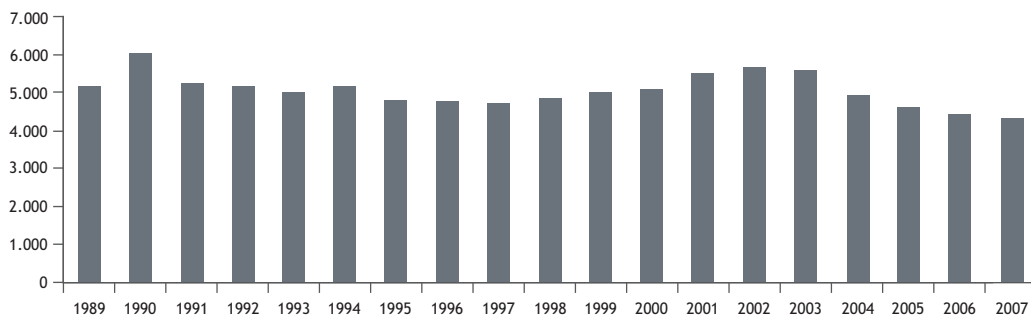
En 2008 los gastos reservados de la administración civil confirmaron la sostenida disminución que experimentaron a partir de 2004, cuando entró en vigencia la Ley N° 19.863. En ese momento, los gastos reservados asignados a través de la Ley de Presupuestos 2004 cayeron 92,2% real respecto de 2003. Reafirmando esta tendencia, los gastos reservados han seguido relativamente estables, llegando a una ejecución de \$2.956 millones en 2007 (Gráfico 6) y a un presupuesto de \$3.221 millones en 2008, lo que representa tan sólo un 0,02% del gasto total presupuestario.

Gráfico 6
Gastos Reservados Ley de Presupuestos 1980-2007,
Administración Civil del Gobierno Central
Millones de \$ de 2008



En cuanto a los gastos reservados de las Fuerzas Armadas, cabe recordar que ellos se encuentran protegidos por el piso legal establecido en la Ley N° 18.867. En este marco, lo ejecutado se ha mantenido relativamente estable los últimos tres años, decreciendo levemente (Gráfico 7).

Gráfico 7
Gastos Reservados Ley de Presupuestos 1989-2007
Ministerio de Defensa
Millones de \$ de 2008



C. Evaluaciones Externas de Gestión y Transparencia

Para 2007 se comprometió la realización de la evaluación de impacto del Programa de Mejoramiento de la Gestión, que está a cargo del Banco Mundial. Al igual que en el caso del programa de evaluación, se espera contar con un conjunto de recomendaciones que permitan perfeccionar el PMG y con ello contribuir al mejoramiento de la gestión de las instituciones públicas.

Actualmente se cuenta con resultados preliminares, los que destacan al PMG como un instrumento que forma parte de un Sistema de Evaluación y Control de Gestión más amplio, integrado al ciclo presupuestario, y que promueve la vinculación entre mejoras en el desempeño de las instituciones con incentivos salariales. Asimismo, se señala que la certificación externa, a través de la Norma ISO 9001:2000, tiene efectos positivos, promoviendo una mayor participación de los funcionarios y jefes de servicio, incrementando la credibilidad del programa e incorporando estándares para sistemas clave de soporte a la gestión. Esto ha permitido definir los niveles mínimos de calidad de los sistemas que las distintas entidades públicas deben alcanzar.

Luego de siete años desde el inicio de la implementación de los sistemas de gestión incluidos en el PMG, el Banco Mundial plantea la necesidad de avanzar a una etapa superior de fortalecimiento de los sistemas de gestión. Ésta apuntaría a relacionar con mayor fuerza los avances en la calidad de la gestión con una mejor calidad de los bienes y servicios públicos que reciben los usuarios finales, incorporando modelos de gestión que entreguen mayor flexibilidad para el gerenciamiento, y que orienten la evaluación de las actividades de las instituciones públicas hacia los resultados que éstas producen en materia de satisfacción de los usuarios. Este es el nuevo desafío que el PMG debe enfrentar, sin descuidar el fortalecimiento de los sistemas de gestión básicos que actualmente forman parte de él.

3. Implantación del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)

Al 31 de diciembre de 2007, 161 instituciones del Gobierno Central trabajaban con el sistema SIGFE Transaccional y 31 de ellas habían homologado la información de sus propios sistemas a los requerimientos SIGFE. Entre 2008 y 2012 se desarrollará la segunda etapa del referido proyecto financiado con recursos propios en 47% y el otro 53% con un crédito del Banco Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo (BIRD).

A. PRIMERA ETAPA 2001 - 2007 **Resultados al 2007**

A partir de 2001 el Ministerio de Hacienda en conjunto con la Contraloría General de la República ha desarrollado, con apoyo del Banco Mundial, el Proyecto de Administración del Gasto Público, que incluye el desarrollo e implementación de los sistemas: i) SIGFE, a cargo de la Dirección de Presupuestos, actualmente en operación, y ii) el Sistema de Información de Personal de la Administración Pública (SIAPER), a cargo de la Contraloría General de la República, aún en desarrollo. El costo total de Proyecto fue de US\$35.741.627 (US\$23.230.000 contraparte BIRF).

Objetivo del SIGFE

El SIGFE –concebido como un sistema de información dinámico, orientado a constituirse en una herramienta de apoyo efectivo para mejorar y transparentar la gestión financiera en el sector público se planteó los siguientes objetivos:

- Mejorar la oportunidad y calidad de la información
- Apoyar la actualización de la normativa y procedimientos
- Facilitar el control de los compromisos presupuestarios futuros
- Mejorar el manejo de las carteras de deudores y acreedores

Componentes del SIGFE

A partir de una visión corporativa del Estado, SIGFE está compuesto por tres subsistemas o módulos que cumplen un rol específico:

- **SIGFE Transaccional**, que realiza el registro de las transacciones financieras de los servicios;
- **SIGFE Gestión**, orientado a la extracción, agregación y consolidación de datos y entrega de reportabilidad; y
- **SIGFE Configuración**, que comprende los elementos de configuración definidos por las autoridades competentes, complementados con los específicos de cada ministerio e institución para su gestión.

Cobertura

En esta primera etapa la cobertura de SIGFE se ha focalizado en las instituciones incluidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público (Gobierno Central), abarcando un total de 192, de las cuales 161 están usando el aplicativo del SIGFE Transaccional y 31 instituciones, con homologación de sus sistemas propios, entregan mensualmente información financiera hacia el componente Agregación.

Desde 2007 es posible registrar el 100% de los recursos públicos contemplados en la Ley de Presupuestos mediante este sistema, generando los estados de ejecución presupuestaria, además de la información contable que se entrega mensualmente a la Contraloría General de la República.

Infraestructura

SIGFE Transaccional es una solución basada en un sistema centralizado al que los usuarios se conectan a través de un navegador web, utilizando Internet o la Intranet del Estado, como vía de comunicaciones.

Está basado en un modelo lógico de tres capas: web, negocio y datos.

En cuanto a la seguridad del módulo, los permisos entre las diferentes aplicaciones y capas se realizan a través de autenticación integrada de Active Directory. La arquitectura física actual de producción establece una segmentación de servicios por zonas de seguridad.

Estadísticas relevantes

- El 84% de las instituciones del Gobierno Central operan con SIGFE Transaccional y el 16% restante está en la Plataforma SIGFE mediante procesos de homologación.
- El 100% de las instituciones que conforman el Gobierno Central está entregando información para agregación y consolidación en oportunidad y calidad.
- Los programas de capacitación suman 690 cursos que han involucrando a 11.817 funcionarios del sector público. En éstos se han incorporado temas conceptuales y operativos sobre la administración, afectación y ejecución del presupuesto, contabilidad y tesorería, y operación del sistema.
- Están registrados 9.358 usuarios para acceder y operar en SIGFE Transaccional a lo largo del país. Al SIGFE Gestión tienen acceso 134 usuarios.
- Estos usuarios acceden desde un total de 1.345 unidades operativas, definidas por las instituciones. Gran parte de estas unidades operativas corresponden a la distribución geográfica o territorial, según la división política administrativa de los organismos nacionales contemplados en la Ley de Presupuestos.
- Se registra un promedio mensual aproximado de 800.000 transacciones correspondientes al uso intensivo de SIGFE, en las funcionalidades de compromisos, requerimientos, contabilidad y tesorería.

Avances específicos 2007

SIGFE Transaccional.

- Cierre periódico y anual. Mejoras en la funcionalidad asociada a los cierres periódico y anual apoyan fuertemente al mejoramiento de la calidad de la información.
- Implementación mejoras a la funcionalidad de impresión de cheques. Se optimizó la funcionalidad de impresión de cheques, apoyando con esto la operatividad del proceso de pago en las instituciones.
- Conciliación Bancaria. Se inicia un proceso de implementación piloto en ambiente de producción.

SIGFE Gestión

- Reportabilidad de Inversiones. Con la implementación de reportabilidad de apoyo al seguimiento de la ejecución de iniciativas de inversión se consolida información de las carteras de proyectos de inversión, con información de la ejecución de dichas iniciativas.
- Integración de modificaciones a la Ley de Presupuestos. Se automatiza transferencia de información para mantener actualizada la Ley de Presupuestos en la reportabilidad de SIGFE Gestión con SIAP.
- Capacitación a Instituciones. De acuerdo a lo planificado se capacitaron los Organismos Rectores (2) y se dio capacitación a organismos sectoriales (3) y algunos institucionales (4). Además, se liberó el acceso a SIGFE Gestión para estas instituciones.

Implementación ITIL. Proyecto Mejoramiento Calidad.

El objetivo principal de la realización de este proyecto es la implementación de buenas prácticas en el soporte y entrega del servicio, para garantizar los niveles de servicios de acuerdo a los recursos disponibles y las necesidades de los usuarios del SIGFE.

- Fase I. Levantamiento situación actual: Se realizó un diagnóstico de la situación actual de SIGFE, indicando el nivel de madurez con respecto al cumplimiento de todos los procesos ITIL.
- Fase II. Framework ITIL adaptado a SIGFE: En el marco de la definición de nuevos procesos ITIL en SIGFE y como producto de esta fase de la consultoría, se abordaron cambios organizativos de envergadura en la organización, que fueron descritos en el punto de institucionalización.
- Fase III. Intervención de procesos: Se definió un modelo objetivo de procesos, procedimientos, políticas, roles y responsabilidades para el framework ITIL - SIGFE.
- Fase IV. Implantación: Se realizó la puesta en marcha del proyecto, implementando durante 2007 y el primer semestre de 2008 las gestiones de Incidencias, Problemas, Cambio, Configuración y Niveles de Servicio.

B. SEGUNDA ETAPA 2008 - 2012

Proyecto Gestión del Gasto Publico II

Durante el transcurso de 2007, el Ministerio de Hacienda decidió implementar una segunda etapa del Proyecto de Administración del Gasto Público, durante el período 2008-2012. El 29 de noviembre de 2007 se firmó el segundo contrato de préstamo para el Proyecto Gestión del Gasto Público II, entre el Gobierno de Chile y el Banco Mundial BIRF 7485-CH. Este asciende a US\$ 24.800.000.

Los objetivos de este proyecto serán:

- Aportar a la consecución de cada uno de los objetivos de la Política Fiscal del Gobierno con información oportuna y de calidad.
- Apoyar los procesos de la gestión financiera de los organismos del Gobierno Central.
- Apoyar la integración de los sistemas de información de Gobierno, relacionados a los procesos de la gestión financiera.

El proyecto se estructura en función de cuatro componentes:

- Actualización y extensión del Sistema de Información Financiera (SIGFE) en las entidades del Gobierno Central.
- Mejoras en los Procesos Presupuestarios y del Sistema de Control de Gestión.
- Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal.
- Administración y Monitoreo del Proyecto.

La ejecución de los dos primeros componentes es responsabilidad de la DIPRES, mientras que la ejecución del componente municipal será responsabilidad de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y de la Contraloría General de la República (CGR).

El lanzamiento formal de este proyecto se hizo a mediados de diciembre del 2007.

En función de lo anterior se ha realizado un ajuste organizacional en el Proyecto SIGFE, con el objetivo de separar los equipos responsables de las funciones de operación de los sistemas en producción (SIGFE I) de los equipos responsables del desarrollo del nuevo proyecto (SIGFE II). No obstante, la dirección general del proyecto la mantiene el Subdirector de Presupuestos, en el rol de Coordinador General.

Asimismo, se han definido los siguientes lineamientos generales para el desarrollo del proyecto:

- Utilizar una metodología y un lenguaje estándar para modelar los procesos de negocio de la gestión financiera, según la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado N°1.263.
- Utilizar metodologías de gestión de proyectos para el desarrollo de las soluciones (PMO, CMMI)
- Implementar los atributos de calidad definidos: escalabilidad, performance, usabilidad, interoperabilidad, seguridad y disponibilidad, a través de plataformas de hardware y software, bien dimensionadas, que adhieran a estándares de la industria y que cuenten con soporte garantizado.
- Definir una arquitectura base de referencia, para la concepción individual e integrada del conjunto de sistemas de información.

- Adoptar el paradigma de Arquitectura Orientada a Servicios para el desarrollo de software y para la integración de sistemas internos, externos, propios y comerciales.
- Proveer soluciones a los problemas de negocio a través de productos comerciales y/o desarrollos de software a medida.
- Implementar las definiciones de TI incorporadas en el Informe de Finanzas Públicas 2007 (publicado en octubre de 2006).

En concordancia con lo anterior, los estudios preliminares respecto de la nueva versión del producto SIGFE, identificaron los siguientes atributos de calidad que se deberían considerar:

- Escalabilidad: Propiedad de un sistema que indica su habilidad para manejar el crecimiento continuo de trabajo de manera fluida, o bien para estar preparado para hacerse más grande sin perder calidad en los servicios ofrecidos.
- Performance: Propiedad de un sistema que refleja la capacidad de transaccionar de acuerdo a demandas de uso de sus usuarios.
- Seguridad: Atributo relacionado con el grado de prevención que tiene el sistema, en el acceso no autorizado de usuarios a las funciones y/o a los datos.
- Usabilidad: capacidad de un software de ser comprendido, aprendido, usado y resultar atractivo para el usuario, en condiciones específicas de uso.

Proyecciones 2008

Sobre la base de estas las definiciones estratégicas señaladas, la experiencia acumulada de la versión I del SIGFE y los alcances funcionales previstos en el nuevo proyecto, el equipo SIGFE identificó las siguientes líneas de trabajo para 2008:

- Definición de una plataforma tecnológica para el desarrollo y operación de los sistemas de información.
- Definición de una arquitectura empresarial y de software que establezca las bases del desarrollo e integración de los sistemas de información.
- Evaluación de algunos sistemas de mercado que resuelvan parcial o completamente los problemas de negocio.
- Estudio y definición de una metodología de modelado de procesos de negocio.
- Desarrollo del modelo de procesos de negocio de acuerdo al marco normativo que establece la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, directrices de la autoridades financieras y otras consideraciones relevantes sobre la materia.
- Desarrollo de una consultoría orientada al mejoramiento de calidad de los proyectos de desarrollo e integración de software, basada en el modelo de referencia CMMI.
- Revisión de la orgánica interna del proyecto SIGFE para favorecer de mejor forma el desarrollo de proyectos.
- Definición de una estrategia de desarrollo del proyecto que considere los aspectos: funcional, tecnológico, organizacional, recursos y riesgos.
- Desarrollo de un plan detallado de la ejecución del proyecto.

ANEXO 1

DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL, INFORME A MARZO DE 2008

1. Introducción

Este informe se ha elaborado para dar cumplimiento a las exigencias de las Normas Especiales de Divulgación de Datos supervisadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Este documento contiene información sobre los saldos de la Deuda Pública de las instituciones del Gobierno Central incluidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

1) **Cobertura** Se incluye la deuda pública directa del Gobierno Central clasificada en interna y externa, excluyendo la de universidades estatales. El Gobierno Central incluye:

- a) Instituciones centralizadas y descentralizadas;
- b) Entidades estatales autónomas o regidas por normas especiales;
- c) Instituciones autónomas sin fines de lucro (Entidades Estatales de Educación Superior)³¹.

Dicha deuda es servida por la Tesorería General de la República y por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), a través de los presupuestos del Tesoro Público o de los Ministerios respectivos, según corresponda.

Las cifras de deuda externa difieren de las informadas por el Banco Central, ya que estas últimas incluyen a todas las instituciones del Sector Público, es decir, Gobierno Central más Municipalidades, Empresas Públicas y Sector Público Financiero (Banco del Estado y Banco Central).

2) **Metodología** En cuanto a metodologías de cálculo, las cifras corresponden a las obligaciones financieras directas reconocidas del gobierno frente al resto de la economía o el mundo, valoradas a la par (valor nominal o monto que el Gobierno tendrá que pagar al vencimiento).

En la serie 1990 - marzo 2008 (Cuadro N° 1) se presenta el stock de capital adeudado al 31 de diciembre de cada año y al 31 de marzo de 2008, valorado en dólares, utilizando las paridades vigentes en cada fecha respectiva. Los saldos no incluyen los intereses devengados de las referidas obligaciones y no pagados a las fechas de cierre.

La deuda se presenta clasificada según la residencia del acreedor (interna o externa), estructura cronológica de los pasivos (vencimiento), tipo de instrumento de deuda, moneda y acreedor

3) **Fuente** Las cifras están construidas de acuerdo a la información emitida por la Tesorería General de la República (TESGRAL) y por CORFO.

³¹ Estas últimas no son incluidas en el presente documento.

1. DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL³²

a) Situación a marzo de 2008 y años anteriores

En el cuadro N°1 se puede observar la evolución experimentada por el stock de deuda pública del Gobierno Central, clasificada según su origen, desde 1990 hasta marzo de 2008. En esta serie nominal se aprecia una tendencia decreciente de la deuda desde 1990 a marzo de 2008, en donde los saldos totales disminuyen 45,4%. Esto se debe a que en el período mencionado los vencimientos y los prepagos de deuda han sido mayores que las nuevas emisiones.

Más importante aún es la caída del peso relativo de la deuda del Gobierno Central como porcentaje del Producto Interno Bruto, reduciéndose desde 44,8% en 1990 a 3,5% en marzo de 2008.

Desde 1995 a 2007 se han realizado prepagos de deuda externa (principalmente con organismos multilaterales) y de deuda interna al Banco Central, según el siguiente detalle:

- En 1995: US\$ 1.246,3 millones
- En 1996: US\$ 572,7 millones
- En 1997: US\$ 303,8 millones
- En 2002: US\$ 207,6 millones
- En 2003: US\$ 76,7 millones
- En 2004: US\$ 1.310,6 millones³³
- En 2005: US\$ 2.328,1 millones³⁴
- En 2006: US\$ 1.651,5 millones³⁵
- En 2007: US\$ 1.058,1 millones³⁶

A pesar de la disminución de la deuda, entre los años 2001 a 2004 se registraron incrementos nominales de deuda externa explicados básicamente por la emisión de Bonos Soberanos, que permitieron financiar los déficit fiscales, originados por la aplicación la regla fiscal de Superávit Estructural en años donde los factores cíclicos de la regla estuvieron por debajo de su nivel "estructural". Dicha regla determina para cada año un nivel de gasto público consistente con un "superávit estructural" del 0,5% del PIB para el año 2008, que se calcula como el superávit que hubiese tenido el sector público si la economía se hubiese ubicado en su nivel de tendencia, excluyendo el efecto de las fluctuaciones cíclicas de la actividad económica y del precio del cobre sobre los ingresos y gastos del Gobierno Central.

³² Se excluye a las instituciones autónomas sin fines de lucro, tales como las Universidades Estatales.

³³ Incluye recompras de los bonos soberanos Chile 09, Chile 12 y Chile 13 por un total de US\$ 220 millones.

³⁴ Incluye recompras de los bonos soberanos Chile 12 y Chile 13 por un total de US\$ 54 millones.

³⁵ Incluye prepagos de US\$ 1.500,7 millones correspondientes a las cuotas de pagarés con el Banco Central de Chile cuyos vencimientos ocurrirían en el periodo comprendido entre 2010 y 2012, US\$ 29,5 millones correspondientes al prepagado de créditos con organismos multilaterales y US\$ 121,3 millones correspondientes a recompras de bonos soberanos Chile 07, Chile 08, Chile 09, Chile 12 y Chile 13.

³⁶ Incluye prepagos de US\$ 1058,1 millones correspondientes a las cuotas de pagarés con el Banco Central de Chile cuyos vencimientos ocurrirían en el año 2013 y 2014.

**Cuadro A. 11/
Stock de Deuda**
(Millones de dólares al 31 diciembre de cada año)

| AÑOS | DEUDA INTERNA | DEUDA EXTERNA | TOTAL | DEUDA/PIB/ 2/ |
|------------|---------------|---------------|----------|---------------|
| 1990 | 7.528,9 | 5.446,0 | 12.974,9 | 44,8% |
| 1991 | 7.596,5 | 5.692,2 | 13.288,8 | 38,7% |
| 1992 | 7.805,3 | 5.704,6 | 13.509,9 | 31,7% |
| 1993 | 7.967,2 | 5.231,1 | 13.198,3 | 29,3% |
| 1994 | 8.197,2 | 5.375,3 | 13.572,4 | 23,5% |
| 1995 | 8.443,4 | 3.989,7 | 12.433,1 | 17,8% |
| 1996 | 7.994,5 | 3.122,7 | 11.117,2 | 15,1% |
| 1997 | 7.918,2 | 2.527,2 | 10.445,3 | 13,2% |
| 1998 | 7.380,1 | 2.461,0 | 9.841,1 | 12,7% |
| 1999 | 6.994,4 | 2.795,4 | 9.789,8 | 13,9% |
| 2000 | 7.224,5 | 2.580,3 | 9.804,8 | 13,8% |
| 2001 | 7.035,5 | 3.007,6 | 10.043,1 | 15,1% |
| 2002 | 6.490,9 | 3.737,2 | 10.228,1 | 15,7% |
| 2003 | 6.389,4 | 4.701,9 | 11.091,2 | 13,0% |
| 2004 | 6.171,9 | 4.949,0 | 11.120,9 | 10,7% |
| 2005 | 5.138,5 | 4.232,7 | 9.371,2 | 7,3% |
| 2006 | 3.495,2 | 4.171,2 | 7.666,4 | 5,3% |
| 2007 | 3.437,9 | 3.656,2 | 7.094,0 | 4,1% |
| Marzo 2008 | 4.010,5 | 3.074,2 | 7.084,6 | 3,5% |

1/ Se excluye las instituciones autónomas sin fines de lucro, tales como las Universidades Estatales.

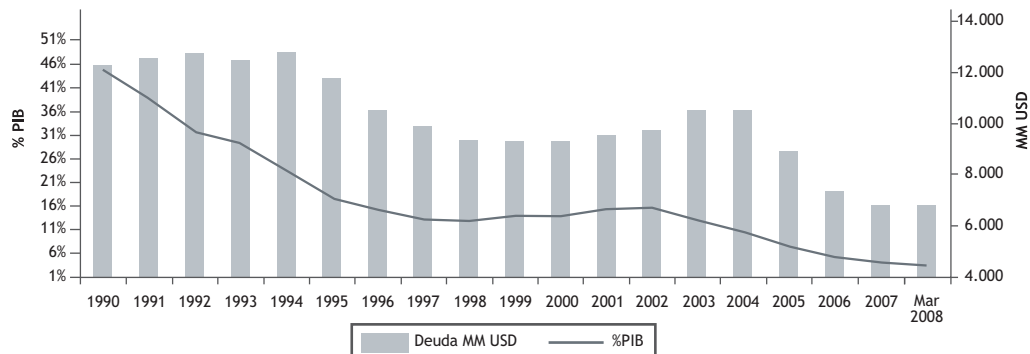
2/Calculado con cifras del PIB en pesos corrientes publicados por el Banco Central. Datos incluyen última serie de PIB, publicados por dicha institución.

Para el presente año se autorizó una nueva emisión de valores de deuda interna a través de la Tesorería General de la República, que se ha estado colocando en el mercado a partir de marzo a través de subastas mensuales, de acuerdo al calendario de colocación informado por el Ministerio de Hacienda a comienzos de este año.

Los nuevos títulos de deuda emitidos consistieron en bonos de la Tesorería denominados en Unidades de Fomento a 20 y 30 años y denominados en pesos a 10 años (BTU-20, BTU-30 y BTP-10, respectivamente), cuyos montos de emisión ascienden a 10,2 millones de UF para el BTU-20 y BTU- 30 y 200.000 millones de pesos para el BTP-10. Con esta emisión se cumple con el compromiso de otorgar una referencia para el mercado de renta fija en los plazos antes señalados.

A continuación, se presenta una gráfica que muestra la evolución del stock de deuda del Gobierno Central y la evolución del stock de deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB durante el período 1990 - marzo 2008.

Gráfico A.1
Evolución de Stock de Deuda del Gobierno Central
Monto Total y como % del PIB
1990-marzo 2008



2. CLASIFICACIONES DE LA DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL

De acuerdo a las clasificaciones recomendadas por el FMI, a continuación se presentan las siguientes tablas:

- a) **Stock de Deuda del Gobierno Central por Vencimiento:** Corresponde a la clasificación de acuerdo a la estructura cronológica de los pasivos y se presenta dividida en deuda interna y externa. Cada categoría se clasifica según los vencimientos de las obligaciones y de acuerdo al plazo residual de cada una de ellas.

- b) **Stock de Deuda del Gobierno Central por Moneda:** Corresponde a la clasificación según la moneda de denominación de las obligaciones conforme a los contratos que los originan. Incluye los valores de reajustabilidad utilizados por los bancos multilaterales (unidad de cuenta y unidad de canasta del BID y BIRF respectivamente).

- c) **Stock de Deuda del Gobierno Central por Acreedor:** Esta clasificación muestra las principales entidades acreedoras, tanto de deuda interna como externa.

- d) **Stock de Deuda del Gobierno Central por Instrumento:** Esta clasificación permite presentar los tipos de instrumentos de deuda que el Gobierno ha transado y que los mercados financieros han absorbido.

Cuadro A.2
Stock de Deuda del Gobierno Central por Vencimiento
(Millones de dólares)

| Fecha de Vencimiento | Dic 2007 | Mar 2008 |
|------------------------------|----------------|----------------------|
| Deuda Total | 7.094,0 | 7.084,6 |
| 2008 | 1.006,3 | 440,6 |
| 2009 | 531,3 | 543,5 |
| 2010-14 | 1.922,1 | 1.941,1 |
| 2015-19 | 1.059,4 | 1.159,5 |
| Después de 2020 | 2.574,9 | 2.999,9 |
| Deuda Interna | 3.437,9 | 4.010,5 |
| 2008 | 162,5 | 186,2 |
| 2009 | 26,0 | 29,7 |
| 2010-14 | 81,8 | 93,3 |
| 2015-19 ¹ | 818,6 | 929,8 |
| Después de 2020 ² | 2.348,9 | 2.771,4 ⁶ |
| Deuda Externa | 3.656,2 | 3.074,2 |
| 2008 ³ | 843,8 | 254,4 |
| 2009 ⁴ | 505,3 | 513,8 |
| 2010-14 ⁵ | 1.840,3 | 1.847,8 |
| 2015-19 | 240,7 | 229,7 |
| Después de 2020 | 226,1 | 228,5 |

1/ Incluye vencimientos de Bonos de Deuda Interna (BDI) en 2015 por UF 11,00 millones emitidos durante el II Semestre de 2005 y en 2017 por \$ 171.700 millones emitidos durante 2007.

2/ Incluye vencimientos de BDIs en 2023 por UF 19,86 millones emitido durante el IV Trimestre de 2003 y I Semestre 2004, en 2024 por UF 18,00 millones emitidos el II Semestre 2004, en 2025 por UF 11,00 millones emitidos durante el II Semestre de 2005 y en 2027 por UF 10,12 millones emitidos durante 2007.

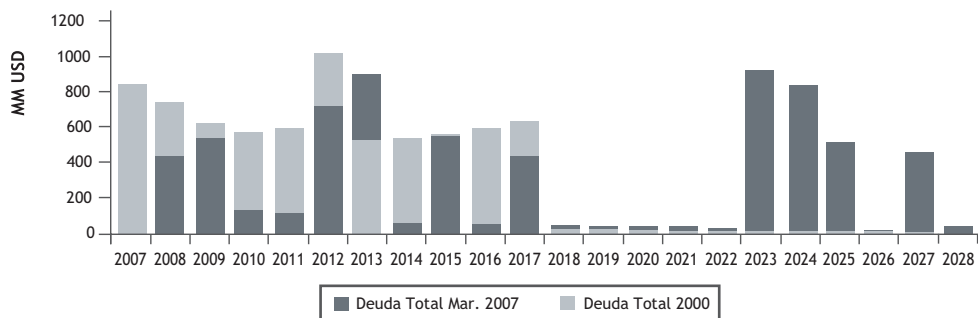
3/ Incluye vencimiento en 2008 de Bono de Deuda Externa (BDE) por US\$ 600 millones emitido en enero de 2004.

4/ Incluye vencimiento en 2009 de BDE por US\$ 500 millones emitido en 1999.

5/ Incluye vencimientos de BDEs en 2012 por US\$ 650 millones emitido en octubre de 2001 y US\$ 100 millones adicionales correspondientes a su reapertura en octubre de 2002 y en 2013 por US\$ 1.000 millones emitido en enero de 2003.

6/ Incluye vencimientos de BDIs en 2028 por UF 1,02 millones emitidos durante el I Trimestre de 2008 y en 2038 por UF 1,02 millones emitidos durante el I Trimestre de 2008

Gráfico A.2
Perfil de Vencimientos Stock de Deuda Total
Dic 2000 v/s Mar 2008



Cuadro A.3
Stock de Deuda del Gobierno Central por Moneda
(Millones de dólares)

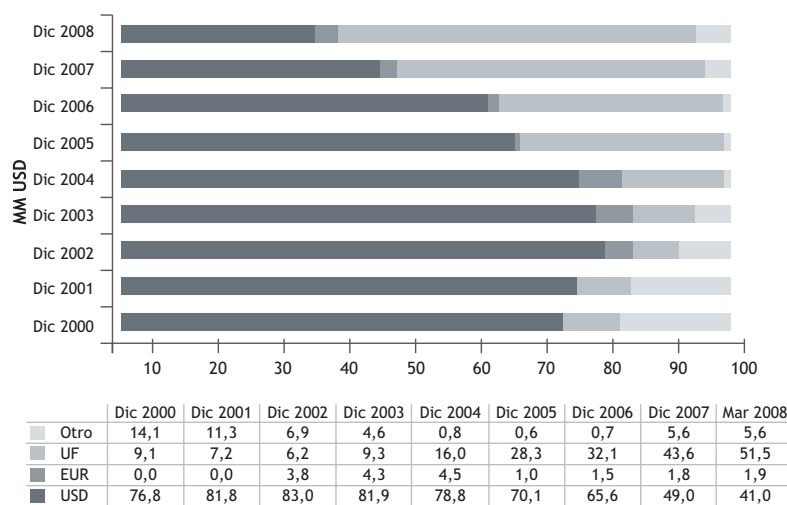
| Moneda | Dic 2007 | | Mar 2008 | |
|------------------------------|----------------|---------------|----------------|---------------|
| | | | | |
| Deuda Total | 7.094,0 | 100,0% | 7.084,6 | 100,0% |
| Dólares USA | 3.477,3 | 49,0% | 2.884,4 | 40,7% |
| Unidades de Fomento Chile | 3.091,4 | 43,6% | 3.619,3 | 51,1% |
| Unidad de Cuenta BID | 52,6 | 0,7% | 53,8 | 0,8% |
| Euros | 125,1 | 1,8% | 134,7 | 1,9% |
| Otras | 347,5 | 4,9% | 392,3 | 5,5% |
| Deuda Interna | 3.437,9 | 100,0% | 4.010,5 | 100,0% |
| Unidades de Fomento Chile 1/ | 3.091,4 | 89,9% | 3.619,3 | 90,2% |
| Otras 2/ | 346,4 | 10,1% | 391,1 | 9,8% |
| Deuda Externa | 3.656,2 | 100,0% | 3.074,2 | 100,0% |
| Dólares USA 3/ | 3.477,3 | 95,1% | 2.884,4 | 93,8% |
| Unidad de Cuenta BID | 52,6 | 1,4% | 53,8 | 1,7% |
| Euros | 125,1 | 3,4% | 134,7 | 4,4% |
| Otras | 1,1 | 0,0% | 1,2 | 0,0% |

1/ Incluye emisiones de Bonos de Deuda Interna por UF 12,86 millones en 2003, UF 25,00 millones en 2004, UF 22,00 millones en 2005 y UF 10,12 millones en 2007 y UF 2,04 millones en el I Trimestre 2008.

2/ Incluye emisiones de Bonos de Deuda Interna por \$ 171.700 millones en 2007.

3/ Incluye emisiones de Bonos de Deuda Externa por US\$ 500 millones en 1999, US\$ 650 millones en 2001, US\$ 600 millones en 2002, US\$ 100 millones (reapertura bono de US\$ 650 millones) en 2002, US\$ 1.000 millones en 2003 y US\$ 600 millones en enero de 2004.

Gráfico A.3
Porcentaje de la Deuda del Gobierno Central por Moneda
Dic 2000-Mar 2008



Cuadro A.4
Stock de Deuda del Gobierno Central por Acreedor
(Millones de dólares)

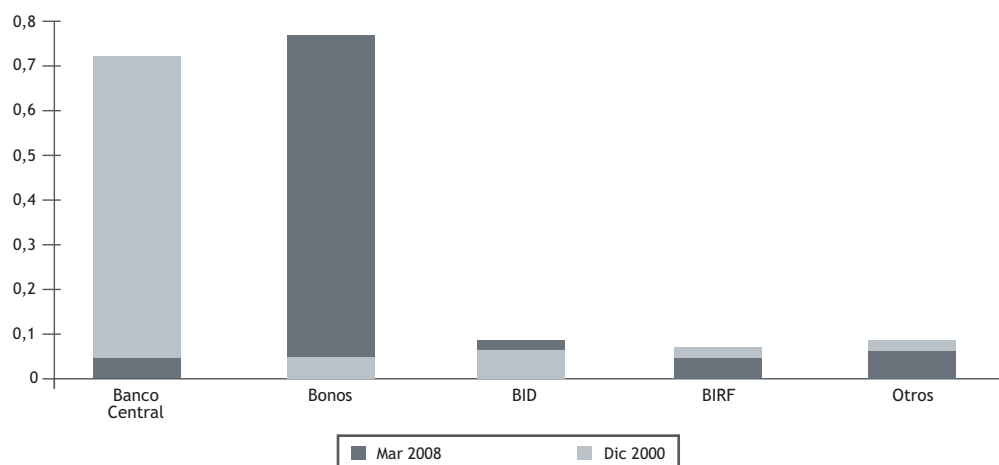
| Acreeedor | Dic 2007 | | Mar 2008 | |
|--|----------------|---------------|----------------|---------------|
| Deuda Total | 7.094,0 | 100,0% | 7.084,6 | 100,0% |
| Banco Central de Chile | 138,7 | 2,0% | 158,4 | 2,2% |
| Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) | 354,4 | 5,0% | 360,6 | 5,1% |
| Banco Interamericano de Desarrollo (BID) | 550,5 | 7,8% | 541,9 | 7,6% |
| Bonos | 5.632,9 | 79,4% | 5.571,6 | 78,6% |
| Banco del Estado de Chile | 180,7 | 2,5% | 208,4 | 2,9% |
| Agencia Internacional de Desarrollo (AID) | 1,7 | 0,0% | 0,9 | 0,0% |
| Otros | 235,2 | 3,3% | 242,8 | 3,4% |
| Deuda Interna | 3.437,9 | 100,0% | 4.010,5 | 100,0% |
| Banco Central de Chile | 138,7 | 4,0% | 158,4 | 3,9% |
| Banco del Estado de Chile | 180,7 | 5,3% | 208,4 | 5,2% |
| Bonos ¹ | 3.115,9 | 90,6% | 3.642,4 | 90,8% |
| Otros ² | 2,6 | 0,1% | 1,2 | 0,0% |
| Deuda Externa | 3.656,2 | 100,0% | 3.074,2 | 100,0% |
| Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) | 354,4 | 9,7% | 360,6 | 11,7% |
| Banco Interamericano de Desarrollo (BID) | 550,5 | 15,1% | 541,9 | 17,6% |
| Bonos ³ | 2.517,0 | 68,8% | 1.929,2 | 62,8% |
| Agencia Internacional de Desarrollo (AID) | 1,7 | 0,0% | 0,9 | 0,0% |
| Otros | 232,6 | 6,4% | 241,5 | 7,9% |

1/ Corresponde a emisiones de Bonos de Deuda Interna por UF 12,86 millones en 2003, UF 25,00 millones en 2004 y UF 22,00 millones en 2005, UF 10,12 millones en 2007 y Bonos en Pesos por \$ 171.700 millones en 2007 y UF 2,04 millones en el I Trimestre 2008

2/ Incluye Bienes Confiscados, Ley N° 19.568.

3/ Corresponde a emisiones de Bonos de Deuda Externa por US\$ 500 millones en 1999, US\$ 650 millones en 2001, US\$ 600 millones en 2002, US\$ 100 millones (reapertura bono de US\$ 650 millones) en 2002, US\$ 1.000 millones en 2003 y US\$ 600 millones en enero de 2004.

Gráfico A.4
Stock de Deuda del Gobierno Central por Acreedor
Mar 2008 v/s Dic 2000



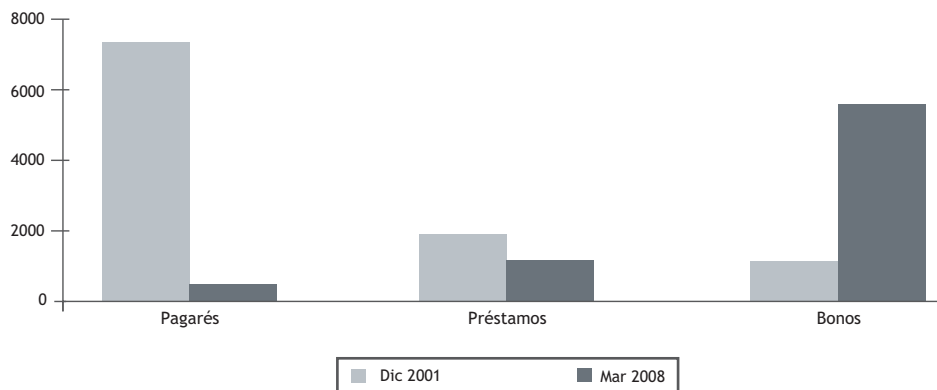
Cuadro A.5
Stock de Deuda del Gobierno Central por Instrumento
(Millones de dólares)

| Tipo de instrumento | Dic 2007 | Mar 2008 |
|----------------------|----------------|----------------|
| Deuda Total | 7.094,0 | 7.084,6 |
| Pagarés | 322,0 | 368,0 |
| Préstamos | 1.139,2 | 1.145,0 |
| Bonos | 5.632,9 | 5.571,6 |
| Deuda Interna | 3.437,9 | 4.010,5 |
| Pagarés | 322,0 | 368,0 |
| Bonos 1/ | 3.115,9 | 3.642,4 |
| Deuda Externa | 3.656,2 | 3.074,2 |
| Préstamos | 1.139,2 | 1.145,0 |
| Bonos 2/ | 2.517,0 | 1.929,2 |

1/ Corresponde a emisiones de Bonos de Deuda Interna por UF 12,86 millones en 2003, UF 25,00 millones en 2004 y UF 22,00 millones en 2005, UF 10,12 millones en 2007 y Bonos en Pesos por \$ 171.700 millones en 2007 y UF 2,04 millones en el I Trimestre 2008.

2/ Corresponde a emisiones de Bonos de Deuda Externa por US\$ 500 millones en 1999, US\$ 650 millones en 2001, US\$ 600 millones en 2002, US\$ 100 millones (reapertura bono de US\$ 650 millones) en 2002, US\$ 1.000 millones en 2003 y US\$ 600 millones en enero de 2004.

Gráfico A.5
Stock de Deuda del Gobierno Central por Instrumento
Mar 2008 v/s Dic 2001



ANEXO 2

ACTIVOS FINANCIEROS DEL TESORO PÚBLICO, INFORME AL 31 DE MARZO DE 2008

1. Participación del Tesoro Público en el Mercado de Capitales

El presente informe constituye el reporte de las inversiones de los activos financieros del Tesoro Público al 31 de marzo de 2008, sin considerar los activos financieros del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES). Esto incluye las inversiones mantenidas tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

Como ha sido explicado en otras oportunidades, a partir del último trimestre de 2002 el Tesoro Público inició un proceso de gestión de ingresos y gastos, invirtiendo los excedentes temporales de la Cuenta Única Fiscal (CUF) en el mercado de capitales.

La participación del fisco en el mercado de capitales está regulada por el artículo 3° del DL 1.056, de 1975, el artículo 32 de la Ley N° 18.267 y por los oficios respectivos del Ministro de Hacienda, donde define los criterios y fija normas para la participación en el mercado de capitales.

Considerando el valor de mercado que al 31 de marzo tenían el FRP y el FEES, equivalente a US\$ 1.574,30 millones y US\$ 17.191,98 millones respectivamente, y las otras colocaciones del Tesoro, cuyo valor de mercado al 31 de marzo del 2008 ascendía a US\$ 7.365 millones, 11,63% del total de activos financieros está denominado en moneda nacional y 88,37% está denominado en moneda extranjera (M/E).

La información se presenta separando el portafolio de activos por moneda y consolidado. El portafolio ha sido valorado a precios de mercado al 31 de marzo de 2008, para lo cual se utilizó como fuente de precios Bloomberg. Se muestra las participaciones de los diferentes instrumentos en los cuales se está invirtiendo, y se realiza una separación del portafolio por plazo. También se informa el desglose de las inversiones por destino, distinguiendo aquellas mantenidas en el país de las efectuadas en el exterior.

El estado de los fondos, FEES y FRP, se muestra en informes ejecutivos que se acompañan al presente informe, dictados en virtud de lo dispuesto en el DFL N° 1 de Hacienda de 2006 y en el D.S N° 1.382 de Hacienda de 2006.

2. Portafolio Consolidado de Activos Financieros

El valor de mercado de las colocaciones del Tesoro Público, excluido el FRP y FEES, al 31 de marzo de 2008 ascendía a US\$ 7.365 millones (siete mil trescientos sesenta y cinco millones de dólares). En el siguiente cuadro se muestra la composición del portafolio por tipo de activos y por moneda.

Cuadro A.6
Composición de Portafolio Consolidado por Instrumento y Moneda

| | [1] Pesos 1/ (MM US\$) | [2] M/E (MM US\$) | [3] Total (MM US\$) |
|----------------------------|------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Instrumento | | | |
| Depósitos | 2.335,78 | 2.083,76 | 4.419,54 |
| Instrumentos Banco Central | 154,44 | | 154,44 |
| Certificados de Depósitos | | 2.033,12 | 2.033,12 |
| Pactos | 548,66 | | 548,66 |
| Treasury Bil | | 198,65 | 198,65 |
| Bonos Supranacionales | | 10,81 | 10,81 |
| Totales | 3.038,88 | 4.326,33 | 7.365,21 |

1/ Para efectos de la consolidación se empleó el dólar observado del día 31 de Marzo de 2008, que fue de 439,09 (Fuente: Banco Central de Chile)

3. Portafolio de los Activos Financieros en Pesos

Al 31 de marzo de 2008 el valor de mercado de las colocaciones del Tesoro Público en moneda nacional ascendía a \$ 1.334.340 millones (un millón trescientos treinta y cuatro millones de pesos). Dichos recursos representan básicamente los excedentes temporales de caja producto del ciclo presupuestario y permiten financiar la ejecución presupuestaria corriente. Por lo anterior, el principal objetivo de estas inversiones es mantener la liquidez suficiente para atender el programa de gastos del Gobierno Central, preservando el capital.³⁷

Cuadro A.7
Composición de Portafolio por Plazo

| Instrumento | Monto (MM \$) | % |
|----------------------------|---------------------|--------------|
| Depósitos | 1.025.617,55 | 76,9 |
| Instrumentos Banco Central | 67.812,19 | 5,1 |
| Pactos 1/ | 240.910,35 | 18,1 |
| Totales | 1.334.340,08 | 100,0 |

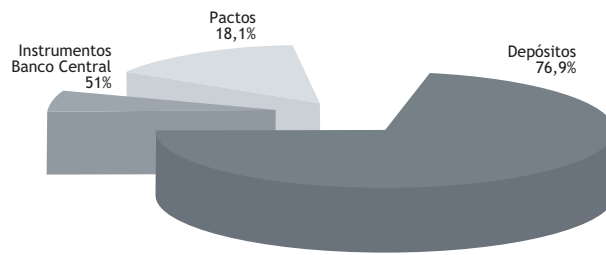
1/ Incluye \$ 33.000 millones en Fondos Mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con duración menor o igual a 90 días, tomados con BancoEstado Administradora General de Fondos S.A.

Cuadro A.8
Composición de Portafolio por Plazo

| Instrumento | Monto (MM \$) | % |
|-----------------|---------------------|--------------|
| Menor a 3 meses | 1.146.080,22 | 85,9 |
| Mayor a 3 meses | 188.259,86 | 14,1 |
| Totales | 1.334.340,08 | 100,0 |

³⁷ Incluye \$ 33.000 millones en Fondos Mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con duración menor o igual a 90 días, tomados con BancoEstado Administradora General de Fondos S.A.

Gráfico A.6



4. Portafolio de Activos Financieros en Moneda Extranjera

Al 31 de marzo de 2008 el valor de mercado de las colocaciones del Tesoro Público en moneda extranjera era equivalente a US\$ 4.326 millones. Los excedentes son generados por la diferencia entre los ingresos en dólares (Codelco y empresas autorizadas por el SII a pagar impuestos en dólares) y los compromisos fiscales en dólares (gastos en el exterior y servicio de la deuda).

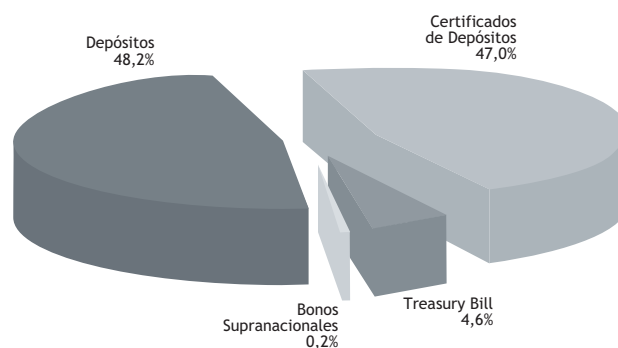
Cuadro A.9
Composición de Portafolio por Instrumento

| Instrumento | Monto (MM US\$) | % |
|---------------------------|-----------------|--------------|
| Depósitos | 2.083,76 | 48,2 |
| Certificados de Depósitos | 2.033,12 | 47,0 |
| Treasury Bill | 198,65 | 4,6 |
| Bonos Supranacionales | 10,81 | 0,2 |
| Totales | 4.326,33 | 100,0 |

Cuadro A.10
Composición de Portafolio por Plazo

| Instrumento | Monto (MM US\$) | % |
|-----------------|-----------------|--------------|
| Menor a 3 meses | 1.984,29 | 45,9 |
| Mayor a 3 meses | 2.342,04 | 54,1 |
| Totales | 4.326,33 | 100,0 |

Gráfico A.7
Composición por Instrumentos



**ANEXO 3:
INFORME EJECUTIVO MENSUAL:
FONDO DE RESERVA DE PENSIONES Y FONDO DE ESTABILIZACIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL AL 31 DE MARZO DE 2007**

1. Fondo de Reserva de Pensiones

La constitución del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) se formalizó el 28 de diciembre de 2006, en conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley N° 20.128. Dicho fondo tuvo un aporte inicial de US\$ 604,5 millones. Estos recursos fueron invertidos en un Depósito a Plazo en el Banco Central de Chile hasta el 28 de marzo del 2007.

Los recursos del FRP han sido administrados desde el 28 de marzo del 2007 por el Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal en virtud del Decreto Supremo N° 1.383, de 2006, del Ministerio de Hacienda.

El 24 de mayo de 2007 hubo un nuevo aporte al FRP por un monto de US\$ 736,4 millones, de acuerdo a lo dispuesto en la letra a) del Artículo 6° y en el Artículo 20, ambos de la Ley N° 20.128. Este nuevo aporte fue entregado al Banco Central para su administración.

El detalle de las transferencias se resume en la siguiente tabla:

| Cuadro A.12 Transferencias al FRP | |
|--|-------------------------|
| Fecha | Monto (USD) |
| 28-Dic-06 | 604.539.841,16 |
| 24-May-07 | 736.353.172,49 |
| Total | 1.340.893.013,65 |

A continuación se muestra el valor de mercado³⁸ del portafolio de activos del FRP al 31 de marzo de 2008, expresado en dólares de los Estados Unidos de América. Dicho Fondo, respecto de su inversión, está reglamentado según Decreto Supremo N° 1.382, de 2006, del Ministerio de Hacienda y normas complementarias.³⁹

| Cuadro A.13 Composición de Portafolio por Instrumento | | | | |
|--|-----------------------|----------------------|--------------------|-----------------|
| Moneda | Valor de Mercado | | Duración (años) | % de Cartera |
| | Moneda Origen (MM) | Monto 1/ (MM USD) | | |
| USD | 779,52 | 779,52 | 2,60 | 49,5% |
| EUR | 398,73 | 631,80 | 2,51 | 40,1% |
| JPY | 16.221,99 | 162,98 | 2,67 | 10,4% |
| Total | | 1.574,30 | 2,57 | 100% |

1/ Las paridades utilizadas para el cierre de mes fueron 1,585 USD/EUR y 99,535 JPY/USD, según fuente JP Morgan

³⁸ JP Morgan, como Banco Custodio, entrega la valoración de mercado de instrumentos de renta fija para los activos del FRP, además de las respectivas duraciones por tipo de moneda extranjera.

³⁹ Las paridades utilizadas para el cierre de mes fueron 1,585 USD/EUR y 99,535 JPY/USD, según fuente JP Morgan

Cuadro A.14
Composición de Portafolio por Clase de Activos y Duración

| Activos | Valor de Mercado | | Duración (años) | % de Cartera | |
|--------------|------------------|------------|-----------------|--------------|----------------|
| | Moneda Origen | Monto (MM) | | | Monto (MM USD) |
| Soberanos | USD | 572,09 | 572,09 | 3,45 | 73,0% |
| | EUR | 291,24 | 461,48 | | |
| | JPY | 11.539,07 | 115,93 | | |
| Agencias | USD | | | 0,00 | 0,0% |
| | EUR | | | | |
| | JPY | | | | |
| Bancario | USD | 207,44 | 207,44 | 0,20 | 27,0% |
| | EUR | 107,49 | 170,32 | | |
| | JPY | 4.682,91 | 47,05 | | |
| Total | | | 1.574,30 | 2,57 | 100% |

Gráfico A.8
Composición por Clase de Activos

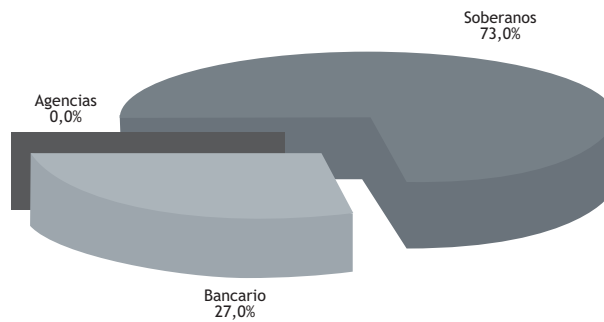
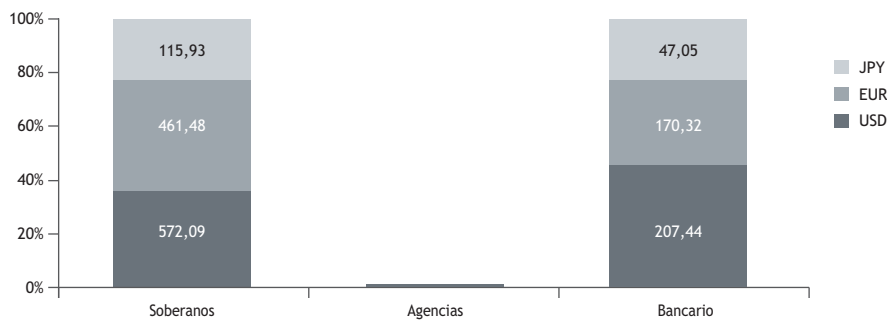


Gráfico A.9
Composición por Activos y Moneda



2. Fondo de Estabilización Económica y Social

La constitución del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) se oficializó el 6 de marzo de 2007, en conformidad a lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006. El mismo día recibió su primer aporte, con un depósito de US\$ 2.580 millones en una cuenta especial del Servicio de Tesorerías, de los cuales US\$ 2.563 millones provenían del Fondo de Compensación del Cobre que, de acuerdo a la ley N° 20.128, se refunde en el FEES.

Cabe señalar que el monto definitivo del aporte para 2007 depende de: (a) el superávit efectivo del año anterior; (b) el aporte al Fondo de Reserva de Pensiones (FRP); y (c) al uso de la facultad señalada en el artículo 11 de la ley N° 20.128, sobre capitalización del Banco Central de Chile.

El detalle de las transferencias netas se resume en la siguiente tabla:

| Cuadro A15 Transferencias FEES | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Fecha | Monto (USD) |
| Marzo-07 | 7.100.000.000 |
| Junio-07 | 2.500.000.000 |
| Septiembre-07 | 1.000.000.000 |
| Octubre-07 | 500.000.000 |
| Noviembre-07 | 1.000.000.000 |
| Diciembre-07 | 1.000.000.000 |
| Enero-08 | 500.000.000 |
| Febrero-08 | 1.600.000.000 |
| Total | 15.200.000.000 |

Los recursos del FEES han sido administrados desde el 6 de marzo del 2007 por el Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal en virtud del Decreto Supremo N° 1.383, de 2006, del Ministerio de Hacienda.

A continuación se muestra el valor de mercado⁴⁰ del portafolio de activos del FEES al 31 de marzo de 2008, expresado en dólares de los Estados Unidos de América. Dicho Fondo, respecto de su inversión, está reglamentado según DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Hacienda y normas complementarias.⁴¹

| Cuadro A16 Composición de Portafolio por Moneda y Duración | | | | |
|---|--------------------|------------------|-----------------|--------------|
| Moneda | Valor de Mercado | | Duración (años) | % de Cartera |
| | Moneda Origen (MM) | Monto 1 (MM USD) | | |
| USD | 8.574,88 | 8.574,88 | 2,52 | 49,9% |
| EUR | 4.352,19 | 6.896,26 | 2,43 | 40,1% |
| JPY | 171.283,96 | 1.720,84 | 2,57 | 10,0% |
| Total | | 17.191,98 | 2,49 | 100% |

1/ Las paridades utilizadas para el cierre de mes fueron 1,585 USD/EUR y 99,535 JPY/USD, según fuente JP Morgan.

⁴⁰ JP Morgan, como Banco Custodio, entrega la valoración de mercado de instrumentos de renta fija para los activos del FEES, además de las respectivas duraciones por tipo de moneda extranjera.

⁴¹ Las paridades utilizadas para el cierre de mes fueron 1,585 USD/EUR y 99,535 JPY/USD, según fuente JP Morgan.

Cuadro A17
Composición de Portafolio por Clase de Activos y Duración

| Activos | Valor de Mercado | | Duración (años) | % de Cartera | |
|--------------|------------------|------------|------------------|--------------|----------------|
| | Moneda Origen | Monto (MM) | | | Monto (MM USD) |
| Soberanos | USD | 6.061,78 | 6.061,78 | 3,42 | 70,9% |
| | EUR | 3.133,69 | 4.965,49 | | |
| | JPY | 116.001,31 | 1.165,43 | | |
| Agencias | USD | | | 0,00 | 0,0% |
| | EUR | | | | |
| | JPY | | | | |
| Bancario | USD | 2.513,17 | 2.513,17 | 0,22 | 29,1% |
| | EUR | 1.218,46 | 1.930,71 | | |
| | JPY | 55.282,65 | 555,41 | | |
| Total | | | 17.191,98 | 2,49 | 100% |

Gráfico A.10
Composición por Clase de Activos

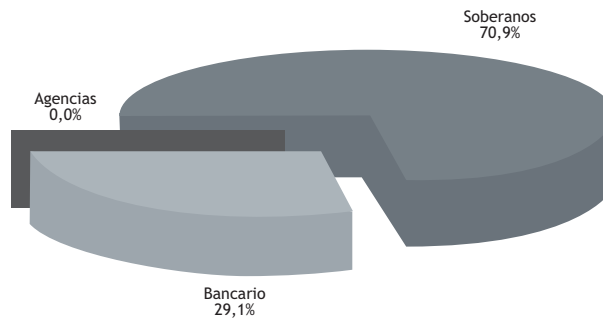
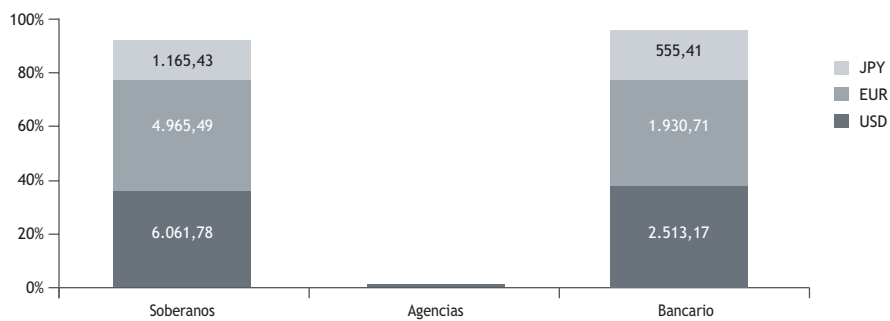


Gráfico A.11
Composición por Clase de Activos



ANEXO 4:
PROTOCOLO QUE ACOMPAÑA AL PROYECTO DE
LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2008,
INFORME DE AVANCE AL 30 DE JUNIO DE 2007

1. EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

1.1. Proyecto de Ley de Transparencia Fiscal

El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a dar prioridad al Proyecto de Ley de Transparencia Fiscal que, entre otros temas, establece el sistema de Auditoría Interna del Gobierno y fortalece normas de transparencia en la gestión de los servicios públicos.

Este proyecto se encontraba en primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado. Con fecha 5 de septiembre de 2007 la sala del Senado acordó enviarlo, para un segundo informe, a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización. Actualmente se estudian nuevas indicaciones al proyecto a fin de perfeccionar aspectos relativos a la contratación pública y así reactivar su tramitación.

1.2. Proyecto de Ley de Reforzamiento Institucional de la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República ha anunciado la presentación de una propuesta de modernización institucional. En base a esa propuesta, el Gobierno enviará al Congreso Nacional, durante el primer semestre del año 2008, un proyecto de ley que refuerce las capacidades institucionales de la Contraloría General de la República.

En el marco del compromiso adquirido, DIPRES se encuentra a la espera de la propuesta institucional sobre proyecto de modernización de la Contraloría General de la República para su análisis y posterior elaboración y envío al H. Congreso del proyecto de ley respectivo.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que la Contraloría ha propuesto, en el marco de la mejora de sus procesos, una modificación de la actual Resolución N° 520, de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 1992, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, solicitando opinión a diversas instituciones, quedando a la espera que, en un breve plazo, se materialice dicha modificación, como un primer paso en el referido proceso de modernización.

1.3. Presupuesto de Inversiones de Largo Plazo para las Fuerzas Armadas

El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a legislar en 2008 de manera de contar con una normativa que permita modernizar los procesos de adquisiciones y contar con un presupuesto de inversiones de largo plazo para las Fuerzas Armadas. Para estos efectos, perfeccionarán la regulación vigente sobre la materia.

Se estableció un grupo de trabajo entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Hacienda, que está estudiando las mejores prácticas internacionales en la materia.

1.4. Tribunales Tributarios

El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a realizar los esfuerzos necesarios para acelerar la tramitación del proyecto de Ley que crea los Tribunales Tributarios, actualmente en segundo trámite constitucional en la Comisión de Constitución del Senado.

El proyecto fue enviado para segundo informe a La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado.

1.5. Gobiernos Corporativos de las Empresas Públicas

El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a legislar para perfeccionar los gobiernos corporativos de las empresas públicas. Con este propósito, en diciembre de 2007, el Ejecutivo enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley para su discusión.

El Proyecto de Ley fue ingresado el 29 de abril al Congreso Nacional, y remitido para primer informe a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

1.6. CODELCO

El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a realizar los esfuerzos necesarios para acelerar la tramitación del proyecto de Ley que perfecciona el gobierno corporativo de CODELCO, actualmente en primer trámite constitucional en la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados.

El Proyecto de Ley se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, para primer informe de las Comisiones de Minería y Energía y de Hacienda.

1.7. Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo para Fortalecer la Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional

El grupo de trabajo conformado por parlamentarios de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la Cámara de Diputados y del Senado, y profesionales tanto de la Cámara de Diputados y del Senado como de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, constituido en agosto de 2007, acordó los términos de referencia para la cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el fortalecimiento de la asesoría presupuestaria del Congreso Nacional. Así, se espera suscribir el Convenio de Cooperación Técnica en el primer trimestre de 2008 y ejecutarlo en el resto del año.

Está pendiente determinar, por parte del Congreso Nacional, cuál será la institución ejecutora de la cooperación técnica.

1.8. Perfeccionamiento Institucional de la Casa de Moneda

El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a dar prioridad al Proyecto de Ley que transforma la Casa de Moneda en empresa pública.

El proyecto de ley fue aprobado en particular por la Cámara de Diputados el 2 de abril de 2008, pasando a segundo trámite constitucional al Senado. El 17 de junio la Comisión de Hacienda emitió su primer informe y el 1 de julio fue votado y aprobado en general.

1.9. Fondo de Modernización de la Gestión Pública

En septiembre de 2008, la Dirección de Presupuestos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los avances y resultados del Fondo de Modernización de la Gestión Pública.

En enero de 2008 se realizó el concurso del Fondo, recibándose 66 postulaciones. Se adjudicaron 7 propuestas presentadas por Servicios Públicos y 10 por externos al ejecutivo, las que se encuentran en elaboración de acuerdo a lo programado. Los resultados finales de las propuestas serán informados al Congreso Nacional en septiembre de 2008, según lo acordado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

1.10. Evaluación de Inversiones

- a. El Ministerio de Planificación y la Dirección de Presupuestos trabajarán en conjunto para fortalecer y perfeccionar el Sistema Nacional de Inversiones, considerando las recomendaciones surgidas de la evaluación del mismo realizada por el programa de Evaluación de la Dirección de Presupuestos en 2007. Entre otros elementos, se trabajará en: el desarrollo de metodologías de evaluación de programas integrales de inversión y perfeccionamiento de las existentes; el mejoramiento del componente de evaluación expost de proyectos de inversión; y el perfeccionamiento de las competencias técnicas de los profesionales que evalúan los proyectos de inversión, en particular en los niveles regionales, permitiendo mejorar la oportunidad y calidad de las inversiones. Adicionalmente, el Ministerio de Planificación, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, trabajará en el fortalecimiento de los profesionales a cargo de la formulación de proyectos en el nivel local y regional.

Se estableció una mesa de trabajo entre MIDEPLAN y DIPRES para la implementación de las recomendaciones surgidas en la evaluación del Sistema Nacional de Inversiones realizada por el programa de Evaluación de la DIPRES en 2007. En esta mesa se están estudiando mejoramientos al proceso de inversión pública. Además se elaboró un plan de estudios para actualizar las metodologías de evaluación.

- b. Durante el segundo semestre de 2008, la Dirección de Presupuestos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Planificación en el marco de las recomendaciones de la evaluación del Sistema Nacional de Inversiones realizada en 2007.

Los compromisos establecidos con MIDEPLAN fueron informados al Congreso Nacional el 30 de enero de 2008, mediante Oficio N° 102. Durante el primer semestre de 2008, la Dirección de Presupuestos realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos con vencimiento al 31 de diciembre de 2008, habiéndose cumplido el un 80% del total de los compromisos con vencimiento a esa fecha. El avance en el cumplimiento de los compromisos al 30 de junio de 2008, será informado durante el segundo semestre, tal cual fue comprometido.

1.11. Regularización de Honorarios en el Sector Público

El Gobierno continuará con la regularización de honorarios en el sector público, incorporando a la dotación al personal que cumple tareas habituales y permanentes, que tiene contrato por doce meses jornada completa y presenta un año de antigüedad en el cargo.

La regularización se encuentra en proceso y, acorde a lo programado, se informará respecto de ella a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cuando se presente el catastro de la situación contractual de los funcionarios del sector público a honorarios, en octubre de 2008.

1.12. Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria

A contar de enero de 2008, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance en la ejecución de los programas aprobados en las partidas y capítulos de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2008. Para estos efectos, los ministerios, servicios e instituciones deberán enviar a la Dirección de Presupuestos, antes del 15 de diciembre de 2007, una propuesta de Programa de Ejecución Presupuestaria mensual para 2008, con los respectivos cronogramas de ejecución de los programas y actividades que han sido aprobados para el año. Con esta información, la Dirección de Presupuestos preparará un primer informe para ser presentado en enero de 2008 a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el que servirá de base para el seguimiento posterior de los respectivos programas.

El cumplimiento de este compromiso se realizó a través de los siguientes oficios:

- *Por Ord. N°113 del 30 de enero se remitió al Congreso Nacional el programa presupuestario anual.*
- *Por Ord. N°266 del 29 de febrero se remitió la información referida a la ejecución de enero.*
- *Por Ord. N°348 del 31 de marzo se remitió la información referida a la ejecución de febrero.*
- *Por Ord. N°441 del 30 de abril se remitió la información referida a la ejecución de marzo.*
- *Por Ord. N°518 del 30 de mayo se remitió la información referida a la ejecución de abril.*
- *Por Ord. N°612 del 30 de junio se remitió la información referida a la ejecución de mayo.*

2. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

2.1. Información sobre Recursos Humanos del Sector Público

- a. Junto con el Informe de Finanzas Públicas que anualmente la Dirección de Presupuestos publica y envía al Congreso, se pondrá a disposición de los parlamentarios y el público en general, el informe Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público.

El informe se encuentra en proceso de elaboración, para ser entregado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en octubre de 2008, acorde a lo comprometido.

- b. En la misma ocasión, la Dirección de Presupuestos entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consistente en un catastro de la situación contractual de los funcionarios del sector público a honorarios, por servicio. Este informe incluirá una cuantificación del personal a honorarios que, pudiendo tener contrato por doce meses, cumple funciones calificadas como no habituales.

El informe se encuentra en proceso de elaboración, para ser entregado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en octubre de 2008, acorde a lo comprometido.

2.2. Información sobre Programas de Empleo con Apoyo Fiscal

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un reporte de las coberturas de los programas de empleo con apoyo fiscal.

Por Oficio ORD. N° 740 de 2 de mayo de 2008 el Ministerio del Trabajo remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el reporte correspondiente al primer trimestre del presente año. Durante julio se remitirá información relativa al segundo trimestre.

2.3. Respuesta a Solicitudes de Información de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto

Una vez despachada la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2008, el Ministerio de Hacienda, con la colaboración de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, efectuará una recopilación de las solicitudes de información efectuadas en las diferentes subcomisiones de presupuestos y que no hayan sido respondidas aún por el Gobierno. Luego, procederá a oficiar a los ministros respectivos para que las respuestas correspondientes se remitan al Congreso Nacional en los plazos acordados. La señalada recopilación incluirá también los compromisos que hayan asumido formalmente los representantes del Gobierno durante la discusión presupuestaria.

Mediante Oficio N°8 del 23 de enero de 2008, se informó a todos los ministros respecto de las solicitudes de información de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Actualmente, DIPRES hace el monitoreo para verificar que no existan solicitudes pendientes por parte de los ministerios respectivos.

3. TEMAS SECTORIALES

3.1. Agricultura

- a. El Gobierno dará pleno cumplimiento a los compromisos establecidos con el sector agrícola con motivo de los acuerdos comerciales suscritos con el MERCOSUR. Estos implicaron que en 2007 se hayan incrementado los recursos orientados al desarrollo agropecuario en US\$20 millones, que para 2008 se hayan considerado otros US\$20 millones, y que para en 2009 se contemplen los US\$21,4 millones restantes. En la distribución de los recursos correspondientes a 2008 se priorizarán las materias surgidas durante la discusión del presupuesto del Ministerio de Agricultura en la quinta subcomisión de presupuestos, registradas en el informe respectivo.

Por D(H) N° 470 del 8 de abril de 2008, se aprobó la distribución de un total de US\$19,3 millones. Los recursos remanentes se cursarán en el transcurso del mes de julio, a la espera de propuesta del Ministerio de Agricultura.

- b. El Gobierno se compromete a reforzar las capacidades profesionales y técnicas del INDAP en el año 2008, en el marco de la modernización productiva del sector agrícola que impulsa dicha institución.

INDAP está preparando una propuesta que será enviada a Dipres durante el tercer trimestre de 2008.

- c. El Ministerio de Agricultura, en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, desarrollará un estudio referente al riesgo de las termitas, proponiendo acciones que deban emprenderse para enfrentarlas. Copia de este estudio será enviada por el Ministerio de Agricultura a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el segundo semestre de 2008.

El estudio se encuentra en desarrollo, siendo elaborado por personal del SAG y del MINVU, previéndose su entrega de acuerdo al plazo comprometido.

3.2. Capacitación Laboral

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social impulsará en enero de 2008 un diálogo con los diversos sectores productivos, tanto a nivel nacional como regional, orientado a darle más pertinencia a la oferta de becas de capacitación laboral que financia el Fondo Nacional de Capacitación (FONCAP). Este diálogo culminará en un informe del Ministerio del Trabajo y Previsión Social sobre las nuevas demandas del mercado del trabajo al sistema de capacitación laboral, copia del cual será enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en abril de 2008.

Durante marzo de 2008 se realizaron diálogos con los diversos sectores productivos para darle más pertinencia a la oferta de becas de capacitación laboral que financia FONCAP. Los diálogos fueron desarrollados en las 15 Regiones del país y convocaron a más de 500 representantes de los distintos públicos objetivos del FONCAP (jefas de hogar, microempresarios y jóvenes, entre otros).

El Informe final de " Diálogos Sociales sobre Capacitación y nuevas demandas del mundo del Trabajo" se remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos mediante el oficio N°01270 del Ministerio del Trabajo, el 2 de julio de 2008.

3.3. Desarrollo Regional y Local

- a. El Gobierno se compromete a enviar al Congreso, durante el primer semestre de 2008, un Proyecto de Ley que perfeccione la Bonificación a la Mano de Obra para las regiones extremas (Ex DL 889) y el Fondo de Fomento y Desarrollo de las Regiones Extremas (Ex DFL 15) y que les otorgue continuidad hasta el año 2011.

El proyecto de ley fue ingresado al Congreso (Mensaje N° 503-356).

- b. La Subsecretaría de Desarrollo Regional presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante el primer trimestre de 2008 el diseño definitivo del "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Subnacional". El nuevo diseño deberá dar debida cuenta de los objetivos y áreas temáticas de fortalecimiento que serán priorizadas por dicho programa, antecedentes que facilitarán la futura evaluación de esta iniciativa. Para perfeccionar el diseño del Programa, la Subsecretaría de Desarrollo Regional contará con la asistencia técnica de la Dirección de Presupuestos.

El 31 de marzo de 2008, mediante Oficio N° 861, SUBDERE informó el diseño del programa al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- c. La Subsecretaría de Desarrollo Regional presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante el primer trimestre de 2008 el diseño del "Programa Piloto de Coordinación de Programa Sociales en Áreas Metropolitanas". El diseño del Programa deberá dar debida cuenta de los objetivos y áreas temáticas a priorizar en el trabajo intersectorial en áreas metropolitanas, en particular respecto de las acciones y resultados esperados en el apoyo a la reinserción social de sus beneficiarios, antecedentes que facilitarán la futura evaluación de esta iniciativa. Para el diseño del Programa, la Subsecretaría de Desarrollo Regional contará con la asistencia técnica de la Dirección de Presupuestos.

El 31 de marzo de 2008, mediante Oficio N° 861, SUBDERE informó el diseño del programa al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- d. En el marco del proyecto realizado en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), CORFO enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos informes semestrales sobre el avance en la implementación de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo.

CORFO enviará durante julio el informe correspondiente al primer semestre de 2008.

3.4. Educación

- a. El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a dar prioridad al Proyecto de Ley de Subvención Preferencial y al Proyecto de Ley que modifica el DFL N° 2, de 1998, sobre subvenciones.

La ley de Subvención Preferencial, Ley N° 20.248, fue promulgada el 25 de enero de 2008 y publicada el 1 de febrero de 2008. La ley que modificó el DFL N° 2, Ley N° 20.247, fue promulgada el 23 de enero de 2008 y publicada el 24 de enero de 2008.

- b. El Ministerio de Educación enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos reportes de avance del Programa de Apoyo a la Gestión Educacional Municipal.

Mediante Oficio N° 411, el Ministerio de Educación envió al Congreso Nacional el informe de avance en la implementación del programa. Durante julio remitirá información relativa al segundo trimestre.

- c. En marzo de 2008, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la implementación de la Subvención Preferencial (SEP), incluyendo los avances en los fortalecimientos institucionales necesarios.

Mediante Oficio N° 412, el Ministerio de Educación envió al Congreso Nacional el informe de avance en la implementación de la SEP.

- d. El Gobierno, tomando nota de la situación laboral de las manipuladoras de alimentos de las empresas concesionarias de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), se compromete a plantear una fórmula de la cual dará cuenta a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante el primer trimestre de 2008. Los recursos necesarios para abordar la materia estarán considerados en el presupuesto de JUNAEB. Asimismo, se estudiará la posibilidad de ofrecer cursos de capacitación SENCE a dichas trabajadoras, en los meses que no se encuentren laborando.

El 19 de enero de 2008 se publicó la Ley N° 20.238, que establece un cambio en los contratos entre los proveedores de alimentos y sus trabajadoras.

- e. El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, se compromete a que al menos el 50% de las Pasantías Técnicas de Nivel Superior que se financien en 2008 se destinarán a beneficiarios que no residan en la Región Metropolitana, siempre que exista un número suficiente de postulantes que cumplan con los requisitos técnicos que se establezcan al efecto.

Esta iniciativa se implementará en el segundo semestre de 2008.

- f. Durante 2008, en base a las flexibilidades presupuestarias con que cuenta el Ejecutivo, se incrementará en \$10.000 millones el presupuesto de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). De estos recursos \$6.000 millones se destinarán a FONDECYT, \$3.000 millones al programa de Becas Nacionales de Postgrado y \$1.000 millones para el programa Explora.

Por D(H) N° 637 del 5 de mayo de 2008, se dio cumplimiento a este compromiso.

- g. Durante el primer semestre de 2008, el Ejecutivo emitirá un informe que analice la institucionalidad pública relacionada con la investigación científica y tecnológica, para lo cual consultará a las universidades y otros actores relevantes.

Con fecha 26 de junio, el Ministerio de Hacienda contrató la elaboración de un estudio con el objeto de disponer de la opinión de actores relevantes del Sistema Nacional de Innovación para la Competitividad respecto de la institucionalidad pública, agencias y programas para el apoyo al desarrollo científico - tecnológico enfocado al fomento de la innovación. Este estudio se enfocará en la cobertura, instrumentos y dirección del Sistema Nacional de Innovación para la Competitividad, a la luz de la institucionalidad propuesta en el Proyecto de Ley que establece el Fondo de Innovación para la Competitividad y los dos volúmenes del documento "Hacia una Estrategia Nacional de Innovación". El estudio estará terminado en un plazo de dos meses.

- h. El Gobierno se compromete a diseñar e implementar durante 2008 un significativo programa de becas de postgrado en el exterior en los centros académicos más avanzados, que apunte a dotar al país de una masa crítica de profesionales altamente calificados. El diseño de este programa se hará de acuerdo a las recomendaciones de la evaluación de los programas de becas de postgrado existentes, realizada en 2007 en el marco del Programa de Evaluación de la Dirección de Presupuestos.

Considerando la evaluación en profundidad de los programas de becas de postgrado de los Ministerios de Planificación, Educación y Relaciones Exteriores realizada por DIPRES en 2007 (y cuyos compromisos se encuentran publicados en la página web de DIPRES), el gobierno diseñó un nuevo sistema de becas para estudios en el exterior, el que fue anunciado por la Presidenta de la República en su mensaje del 21 de mayo. Este sistema permitirá que 30 mil chilenos estudien en el exterior en el período 2008-2017 en áreas prioritarias para el desarrollo del país.

3.5. Empresa de Ferrocarriles del Estado

A más tardar en el mes de abril de 2008, los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Hacienda dictarán el decreto que aprueba el Plan de Desarrollo de la Empresa de Ferrocarriles del Estado para el período 2008-2010, el que será informado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Para efectos de llevar a cabo los proyectos de inversión contenidos en dicho plan, éstos deberán presentar rentabilidad social positiva demostrada a través de una evaluación externa, y podrán ejecutarse mediante Convenios de Programación con los Gobiernos Regionales en que consten las obligaciones financieras y compromisos de ejecución de ambas partes.

El Presidente del Directorio de EFE presentó el plan de desarrollo de inversiones 2008-2010 de la empresa a la 5ta Subcomisión de Presupuestos el 2 de junio y ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el 9 de junio. Mediante Oficio Ord. N° 529 del 4 de junio de 2008, se remitió copia del plan al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

3.6. Energía y Medioambiente

- a. El Gobierno, a través del Programa Nacional de Eficiencia Energética, se compromete a diseñar e impulsar en 2008 una campaña de ahorro energético a nivel nacional en línea con la campaña implementada en 2007. Adicionalmente, el mismo Programa apoyará a los organismos públicos para que emprendan acciones concretas para disminuir el consumo eléctrico en sus distintas instalaciones.

Durante el primer trimestre de 2008, el Gobierno implementó la campaña de ahorro energético "Ahorra Ahora" y apoyó a los organismos públicos para que emprendieran acciones concretas para disminuir su consumo eléctrico.

Según lo informado por la CNE, esta primera fase, junto a las medidas de ahorro de los sectores público y privado, las reducciones de voltaje, la extensión del horario de verano, la inclusión de abril en la medición de las horas punta, permitió reducir el consumo en un 4,7%, respecto de 2007 para el período marzo - mayo.

Se proyecta una segunda etapa a partir del 16 de julio y hasta fines de octubre.

- b. El Gobierno, a través del Programa Nacional de Eficiencia Energética, implementará en 2008 una primera experiencia para estimar las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero logradas por el programa público que entregará ampollitas de bajo consumo energético a los hogares de menores recursos. Esta iniciativa permitirá avanzar en la elaboración de metodologías para estimar los impactos de distintos programas públicos en el cambio climático.

Se ha preparado el Programa Nacional de Recambio de Ampollitas para que sea elegible para la venta de reducciones de emisiones. Así, se han estimado las reducciones en emisiones ligadas al programa y se está preparando una licitación de la venta de los Voluntary Emission Reductions (VERs). La implementación del Programa se inició en abril, en 6 regiones, incorporándose las regiones restantes en junio. Hasta el momento se han distribuido 521 mil ampollitas.

3.7. Fomento al Emprendimiento

En septiembre de 2008, el Ministerio de Economía enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de avance sobre la coordinación de las políticas sectoriales en materia de fomento emprendimiento, ejercida por el Programa Nacional de Emprendimiento.

El Ministerio de Economía enviará el informe en la fecha comprometida.

3.8. Justicia

- a.i- Durante el año 2008 se desarrollará un plan y cronograma de implementación del rediseño del Programa de Administración Directa del SENAME, de acuerdo a las recomendaciones de la evaluación realizada en 2007 en el marco del Programa de Evaluación de la Dirección de Presupuestos. Este rediseño considerará la creación de dos programas distintos, con objetivos, beneficiarios y modelos de intervención diferentes, en el marco de la aplicación de la nueva Ley de Responsabilidad Juvenil: un Programa de Protección de Derechos, que debe ser paulatinamente traspasado a las instituciones colaboradoras y debe centrar su accionar en menores de 18 años que han sido vulnerados en sus derechos; y un Programa de Responsabilidad Juvenil, que debe ser ejecutado directamente por SENAME.

Se conformó una comisión de profesionales del Ministerio de Justicia y del SENAME para coordinar el rediseño comprometido. Este grupo está liderado por el Subsecretario de Justicia y el Director del SENAME. La comisión remitirá a DIPRES el informe de cumplimiento de compromisos a junio de 2008, que contempla el avance del referido rediseño, para su estudio.

- a.ii- Adicionalmente, utilizando los mecanismos de flexibilidad presupuestaria con que cuenta el Ejecutivo, durante 2008 se destinarán \$4.500 millones para implementar un plan especial de reforzamiento en seguridad y profesionalización del SENAME.

Por D(H) N° 193 del 5 de febrero de 2008 se incrementó el presupuesto del SENAME destinando los recursos a mantención, reparaciones y obras de seguridad en Centros Cerrados; adquisición de equipamiento de seguridad para Centros, Escuelas, Talleres y Enfermerías; y contratación de personal de refuerzo en Centros Cerrados y creación de Unidad de Apoyo en el nivel central.

- b. El Gobierno fortalecerá las capacidades y competencias técnicas del Servicio de Registro Civil, reforzando la calidad del servicio que dicha institución presta a los ciudadanos.

El Ministerio de Justicia se encuentra elaborando una propuesta de fortalecimiento de las capacidades del Registro Civil, la cual no ha sido presentada a DIPRES a esta fecha.

- c. El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a dar prioridad al Proyecto de Ley que Fortalece los Tribunales de Familia. En este contexto, el Gobierno se compromete a reforzar la judicatura de familia.

El 12 de junio de 2008 el Congreso ofició al Ejecutivo comunicando la aprobación del proyecto. El 19 de junio fue oficiado al Tribunal Constitucional, donde se encuentra actualmente.

3.9. Obras Públicas

El Ministerio de Obras Públicas realizará durante el primer trimestre de 2008 una modificación a su Reglamento para Contratos de Obras Públicas, tendiente a asegurar la mayor participación de las PYMEs en sus licitaciones públicas y, por ende, la inscripción y permanencia de ellas en el Registro de Contratistas respectivo. Esta modificación, que será oportunamente informada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, tendrá como finalidad lograr una mayor participación de los contratistas regionales en las licitaciones que realice el Ministerio, ampliando el monto de los contratos de obras a los cuales pueden postular pero asegurando el resguardo del interés fiscal en cuanto a la calidad de la obra contratada.

El Decreto N°229 del 26 de marzo de 2008 modificó el mencionado reglamento según la orientación comprometida.

3.10. Pesca

En el contexto del estudio de modernización del Ministerio de Economía que se está llevando a cabo con apoyo del Banco Mundial, se realizará un diagnóstico sobre las fortalezas y debilidades de la institucionalidad pública del sector pesquero. Este diagnóstico será informado por el Ministerio de Economía a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el segundo semestre de 2008.

La Subsecretaría de Economía enviará el informe durante el segundo semestre de 2008.

3.11. Salud

- a. El Ministerio de Salud enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de avance de la ejecución del programa de inversiones del sector.

Acorde a lo comprometido, la Subsecretaría de Redes remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el informe correspondiente al primer trimestre mediante Oficio Ord. N° 12/3.860, de julio 2008.

- b.- El Ministerio de Salud enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre los proyectos y/o programas relacionados con Salud del Ambiente que se efectúan en las SEREMIS de Salud.

Acorde a lo comprometido, la Subsecretaría de Salud Pública remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el informe correspondiente al primer trimestre mediante Oficio Ord. N° 12/3.860, de julio 2008.

- c. El Ministerio de Salud elaborará un diagnóstico respecto de la formación de médicos especialistas en el cual identifique eventuales déficits por especialidad y proponga, en caso de ser necesarias, acciones para revertirlos. Copia de este estudio será enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el segundo semestre de 2008.

Se conformó un equipo técnico con profesionales del Ministerio de Salud y de la DIPRES, el cual elaboró los Términos de Referencia de un estudio que está siendo desarrollado por expertos del Banco Mundial.

3.12. Sendero de Chile

Durante 2008 se constituirá una fundación de derecho privado que a futuro será la encargada de implementar la iniciativa de desarrollo ecoturístico y educativo "Sendero de Chile".

Se constituyó grupo de trabajo con profesionales de SEGPRES, CONAMA y DIPRES, para coordinar la implementación de la citada Fundación. Actualmente se está ejecutando el proceso de constitución de la referida Fundación.

3.13. Sistema Chile Solidario

El Ministerio de Planificación, a través del Sistema Chile Solidario, diseñará e implementará en 2008 un programa piloto para abordar de manera integral la problemática social de los hijos e hijas de las familias cuyo jefe de hogar se encuentra condenado por la justicia.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social elaboró y remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, mediante el Oficio N° 40/719 del 31 de marzo de 2008, el documento denominado "Estrategia de Apoyo Integral para Niños y Niñas de Familias con Personas Privadas o Condicionadas de Libertad", con el diseño del programa en cuestión.

Actualmente se encuentra en trámite la asignación de recursos, para su implementación durante el segundo trimestre de 2008

3.14. Telecomunicaciones

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de avance de la ejecución del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Por Ord. N° 35176/61 del 3 de Junio de 2008, la Subsecretaría de Telecomunicaciones remitió Minuta a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con la planificación de la ejecución de las actividades a realizar en el período 2008 y 2009.

3.15. Vivienda

- a. Utilizando los mecanismos de flexibilidad presupuestaria que establece la ley, se podrá financiar un mayor número de proyectos en el presupuesto del Programa de Espacios Públicos que administra el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la medida que éstos cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Planificación y el reglamento del programa.

Se analizaron las listas de proyectos para seleccionar todos aquellos que cumplen con los requisitos del programa y los establecidos por MIDEPLAN. Se seleccionaron 80 proyectos para iniciar su ejecución en 2008 (186% más que 2007), comprometiendo una inversión cercana a MM\$ 21.000 (350% más que en 2007).

- b. Durante 2008, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo refundirá en un solo programa todas las intervenciones dirigidas a Condominios de Vivienda Social, con el objeto de mejorar la efectividad de la acción ministerial en dicho grupo.

El programa piloto de apoyo a los municipios y copropietarios de condominios sociales se está implementando desde fines de 2007 en 10 barrios, de 7 comunas, favoreciendo a aproximadamente 3.200 viviendas. Las lecciones de este programa permitirán al MINVU desarrollar un modelo de intervención en condominios, que servirá de base para modificar la normativa existente.

4. EVALUACIONES COMPROMETIDAS PARA 2008

a. LÍNEA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

Los 16 programas de esta línea incluidos en el presente protocolo se encuentran en desarrollo y los informes finales serán enviados al Congreso Nacional en agosto de 2008. Cabe señalar que existe una situación particular con la evaluación del Programa de Atención a Víctimas del Ministerio Público, dado que el Ministerio Público manifestó a DIPRES que tal evaluación no le era aplicable, fundamentalmente por tratarse de un órgano autónomo constitucional, independiente de los poderes públicos. Esta situación fue informada a la Comisión Mixta de Presupuesto, mediante el Oficio N° 398 del 14 de abril de 2008.

b. LÍNEA EVALUACIÓN DE IMPACTO (EI)

Para 2008 se ha comprometido la evaluación de 12 programas a través de esta línea, que se realizarán de acuerdo al cronograma establecido. En marzo de 2008 se dio inicio a la evaluación del Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra del Ministerio de Trabajo y Previsión Social⁴². Sus resultados estarán disponibles a fines de este año. Actualmente está en proceso de licitación la evaluación de impacto de 3 programas de apoyo social del FOSIS⁴³. Por último, se encuentran en proceso de tramitación las bases administrativas y términos técnicos de referencia de la evaluación en profundidad de los 6 programas de perfeccionamiento docente del Ministerio de Educación⁴⁴, y en proceso de elaboración de las mismas de los 2 programas de Servicios de Fomento a Sectores Especiales de INDAP⁴⁵. Ambas evaluaciones se iniciarán durante el segundo semestre de 2008.

c. LÍNEA EVALUACIÓN COMPREHENSIVA DEL GASTO (ECG)

Para 2008 se comprometió la realización de 4 Evaluaciones Comprehensivas del Gasto, que se iniciarán de acuerdo al cronograma establecido: (i) Defensoría Penal Pública del Ministerio de Justicia cuyos resultados estarán disponibles a fines de 2008⁴⁶; (ii) Sector Pesca: Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca, e Instituto de Fomento Pesquero, cuyos resultados estarán disponibles en abril de 2009⁴⁷; (iii) Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez: COMPIN, cuyos resultados estarán disponibles en mayo de 2009⁴⁸; y (iv) SERVIU Metropolitano y Parque Metropolitano, la cual se encuentra en proceso de elaboración de sus bases administrativas y términos técnicos de referencia para su licitación y cuyos resultados estarán disponibles en junio de 2009.

⁴² A cargo del Departamento de Economía Agraria de la Pontificia Universidad Católica de Chile, seleccionada a través de licitación pública.

⁴³ Incluye los programas de Desarrollo Social; Generación de Capacidades en Localidades Pobres y Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables.

⁴⁴ Esta evaluación incluye diversos programas del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), tales como: Pasantías Nacionales; Perfeccionamiento en Áreas Prioritarias de la Enseñanza Básica y Media; Programas de Formación Continua para Profesionales de la Educación; Programa de Becas de Especialización en los subsectores de matemáticas y comprensión de la naturaleza; Planes de Superación Profesional (Evaluación Docente); Plan de Matemáticas; Programa de Perfeccionamiento en el Exterior; Programa de Liderazgo Educativo y Formación de Equipos de Gestión; Programa de Aseguramiento de los Aprendizajes Básicos; Redes Pedagógicas Locales; y Perfeccionamiento de Docentes de la Enseñanza Media Técnico Profesional.

⁴⁵ Incluye el programa de Desarrollo Integral del Secano y el programa de Desarrollo Local (PROCESAL).

⁴⁶ A cargo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, DESUC, seleccionada por licitación pública.

⁴⁷ A cargo de la consultora Santiago Consultores Asociados S.A., seleccionada por licitación pública.

⁴⁸ A cargo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, seleccionada por licitación pública.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS